LA REVISTA DE BUENOS AIRES.

Historia Americana, Literatura y Derecho.

AÑO VIII. BUENOS AIRES, OCTUBRE DE 1870. N. 90

HISTORIA AMERICANA.

BREVE INSTRUCCION

DE LA FUNDACION DE LA SANTA CARIDAD, COLEGIO DE NIÑAS HUÉRFANAS, HOSPITAL DE POBRES ENFERMAS DE ESTA CIUDAD DE BUENOS-AIRES. (1)

El año de 1727 don Juan Alonso Gonzalez, que despues fué clérigo Presbítero, movido á piedad por los muchos po-

1. En nuestra coleccion de M. S. inéditos, encontramos el que damos á luz: desgraciadamente está incompleto, pues le falta el final. Además de este documento iremos publicando otros relativos al mismo asunto.

En el tomo V de esta REVISTA publicamos algunas noticias históricas sobre la fundacion y edificacion del Templo de San Miguel; y en el tomo II nos habíamos ocupado de la fundacion del Colegio de Huérfanas. Los documentos que hoy editamos completan aquellas noticias, dan verdadera luz sobre la historia de ambas fundaciones, y aclaran las dudas que encontramos entonces.

Digitized by Google

bres difuntos, que en una grave epidemia vió arrastrar á las colas de los caballos para conducirlos á los cementerios para darles sepultura, convocó á algunos sujetos piadosos, para presentarse con ellos ante el Ilustrísimo señor Obispo don Fr. Pedro Fajardo, y al señor Gobernador don Bruno Mauricio de Zavala, á fin de impetrar la licencia necesaria para fundar una Hermandad de la Santa Caridad, cuyo instituto fuese enterrar los pobres difuntos desamparados. Y obtenida dicha pretension, colocaron su altar en la parroquia de San Juan, dándoles dicho señor Ilustrísimo una imájen del Arcángel San Miguel para que fuese su patron, el cual culto existe en el dia.

Pero como dicho lugar en que colocaron el altar de su patrono, fuese de prestado inter fabricaban una capilla en el alto de San Pedro, donde hoy está la parroquia de la Concepcion, viéndose sin algunos medios para dar principio á su construccion. Don Juan Alonso Gonzalez, primer móvil de dicha fundacion, llevado de su celo, y dejando á su familia en esta ciudad, pasó á la ciudad de Santiago del Estero, con el fin de hacer maderas y cera, lo que condujo para hacer la capilla con su sacristia, y los ornamentos necesarios para celebrar en ella. Y advirtiendo que no tenian fondos para costear capellan y que carecian del Santo sacrificio de la Misa en tan dilatado barrio; (pues muchos años despues se construyeron la Residencia y Monserrat), llamándole Dios al Santo estado del sacerdocio, se ordenó de clérigo el año de 734—tomándose el trabajo de ir á decirles misa, principalmente los dias de fiesta.

Pero como unos grandes sanjones que dividian aquel barrio eran de mucho embarazo para andar limosneando con los pobres difuntos por lo principal de esta ciudad, princi-

Digitized by Google

palmente en tiempos de lluvias, y así mismo para poder sobrevenir á los ajusticiados para mejorar de sitio, se compró el actual en que está la Iglesia de San Miguel en 200 pesos á don José Javier de Espinosa, sacándose su producto de lo edificado en el alto que tomó don Matias Flores. Y con el resto y á fuerza del continuado de su celo de dicho capellan fundador, construyó una capilla de 22 varas con su sacristía el año de 738 donde se daba sepultura á los pobres difuntos, y se practicaban otras funciones de Hermandad y demás funciones eclesiásticas, hasta el año de 41 que se suspendieron los entierros de los pobres difuntos de órden del Ilustrísimo señor Obispo don Fr. José de Peralta, por litis que fundaron los señores curas párrocos sobre derechos parrroquiales de dichos difuntos.

Viéndose casi estinguida dicha Hermandad por la privacion de su instituto para ejercitar dicho capellan fundador alguna obra de piedad con los pobres, construyó una sala capaz de ponerse en ella 12 camas para asistencia de 12 pobres enfermos, por carecer esta ciudad de toda hospitalidad, en la que recojia los correspondientes enfermos, asistiéndoles así con sus propios bienes como con las limosnas que diariamente pedia dicho capellan por las calles, para subvenir á las necesidades de dichos pobres enfermos, cuyo ejercicio cesó, ya por haber venido despues los religiosos Bethelemitas con órden para fundar hospital; y con las rentas que les asignaba Su Magestad el Rey nuestro señor y verse dicho capellan don Juan Alonso Gonzalez sin fomento alguno, como tambien porque el Ilustrísimo señor Obispo don Fr. José de Peralta, designó al referido capellan para que pasase á la ciudad de Córdoba del Tucuman para que condujese á las religiosas fundadoras del monasterio de Sta. Catalina de esta ciudad.

Digitized by Google

Por cuya ocupacion, y que no careciese dicha capilla de San Miguel de capellan, como que no tenia renta alguna para costearlo, dicho Ilmo. señor confirió las órdenes sagradas al doctor don José Gonzalez, hijo legítimo del susodicho fundador, dispensándole su edad, para que quedase empleado en el vacante ministerio de capellan de San Miguel, en lo que se ha ejercitado desde setiembre del año de 744, habiendo salido su padre para conducir dichas religiosas á fines de dicho año; y arribando en el principio del 45, quedó de capellan en dicho monasterio. Y aunque desde la ereccion de esta nueva capilla, el capellan don Juan Alonso Gonzalez eligió por patrona de capilla á Nuestra Señora con el instituto de los Remedios, colocándola en el superior lugar de su altar, y con superior licencia la sacaba procesionalmente cantando el Santìsimo Rosario por las calles con cuyo motivo se iba propagando de dia en dia su devocion, y aparroquiándose dichas capillas; viendo el nuevo capellan, su hijo, que por el crecido concurso era muy corto el recinto de dicha capilla, procuró estenderla para atrás, á la parte del moginete donde estaba el altar, en un sitio que tenia su padre comprado en 400 pesos, el mismo en que años despues se construyó el colegio de Huérfanas, y él dió á dicha capilla el aumento construyéndole un capaz presbiterio y dos capillas colaterales en que puso dos altares, uno al Santo Cristo de la Misericordia y el otro á San Antonio de Pádua, comprando ambas imájenes, y del mismo modo construyó retablo para el altar, haciéndole dorar y adornado con el nicho principal con su vidiera para María Santísima, y en los nichos del lado, puso las imájenes de San Miguel y de San José, y esta fuè á su costa, porque la de San Miguel, como dicho es, la dió el señor Obispo Fajardo. Así mismo dicho Dr. capellan costeó cuatro candeleros

Digitized by Google

de plata, con un frontalito de lo mismo, que todo existe en la nueva iglesia; hizo tres ternos, uno de tapis con su franja de oro, otro comun, y otro de brocato con varias casullas, así de brocato, como de otros géneros, fuera de la ropa blanca de albas y demás utensilios de candeleros y otros adornos, con mas contellero de plata para alumbrar el Santísimo (que de todo estaba muy pobre la dicha capilla cuando se recibió dicho doctor de ella), pues solo tenia un terno negro muy viejo, asimismo tres casullas, una blanca, otra colorada y otra morada, que por inservibles se han años ha separado; todo lo que y otros gastos que omito fué el año de 751 sin referir la manificencia en las festividades, así de Nuestra Señora á cuyo título de Remedios trabajó dicho doctor una novena que corre impresa, é impetró de la Sede Apostólica muchos indultos y gracias, con mas dos jubileos de 40 horas, como tambien haciendo á su costa la festividad del Arcángel San Miguel, como que se habia del todo separado dicha Hermandad de la Caridad.

Pero como quedaba incompleta dicha iglesia por carecer de torre, coro y pórtico, y darle mas altura á la techumbre; toda esta maniobra concluyó dicho capellan el año 53, adornado sus paredes con varios cuadros que contenia la vida de Maria Santísima y otros de todo el Apostolado, y poniendo dos campanas mas en la torre, aumentando una Custodia nueva, dorando el Copon que habia, y acopiando cinco cálices más, y otros tantos pares de vinajeras, y misales supernumerarios, pues solo se recibió de dos muy usados. Y considerando que todo este aumento podia parar en nada, por carecer dicha fundacion de la licencia de nuestro Soberano, solicitó de la piedad del Rey su confirmacion, la que obtuvo el año de 55. Con cuyo motivo resucitó la

Digitized by Google

muerta Hermandad, siendo electo por hermano mayor don Francisco Alvarez Campana, porque mediante su empeño habia conseguido la dicha confirmacion.

La actividad de este sugeto promovió bastantemente la estinguida Hermandad, solicitando á varios amigos con quienes puso la Hermandad en un bien pié: y en esta atencion le persuadió á Campana dicho nuevo capellan seria muy del agrado de Dios se ejercitase tambien la caridad en amparar algunas pobres huérfanas, de las muchas que habian en esta ciudad que carecian de doctrina y enseñanza, por estar en poder de gente baja, y las traian en mandados por las calles públicas, donde con gran facilidad se perderian; á cuyo fin se podia aperar el referido salon, que habia servido de hospital y que tambien donaria el cuarto de su vivienda para que le sirviese de locutorio aunque pasase á vivir con la mayor incomodidad, en una media agua, que estaba contigua á la sacristia: y abrazando dicho Campana el pensamiento, de comun acuerdo con los demás hermanos, con las licencias necesarias para que con doce huérfanas se diese principio; se encargó el capellan en acopiar dicho número y encontró para superiora á doña Teresa Basan, matrona anciana, y de lo principal de esta ciudad para el asunto, tambien instruida, como que se habia criado en las monjas Catalinas de Córdoba. Así mismo redujo á tres hermanas que habian quedado huérfanas y eran mujeres de buena vida para que sirviesen de maestras, las que existen en el colegio hasta el dia, y á las demás hasta el número de doce á que estaba dada la licencia, las que entraron en dicho Colegio á 20 de noviembre del año de 755, desde el cual quedó encargado dicho capellan de su instruccion y gobierno quedando dicho hermano solo Campana, con la obligacion de correr con la fábrica de dicho co-

Digitized by Google

legio y darles el necesario sustento, apercibiendo todas las limosnas, y el producto de la labor de sus manos.

Desde este principio las impuso el capellan en el siguiente arreglo: Que en el verano se levantan á las cuatro, y á las seis en el invierno y teniendo media hora de oracion en el coro, inmediatamente se les dice misa, en la que rezan la primera parte del Santísimo Rosario, y concluida esta bajan á desayunarse, pasando las maestras á enseñar á las criaturas en su escuela á la labor de costuras, y demás oficios necesarios para el sustento de la casa, el cual trabajo dejan á las once, que van á dar de comer á las enfermas del hospital.

A las doce pasan á comer en refectorio, y en el inter dura la comida se lee un libro espiritual así en primera como en segunda mesa, y en el inter se observa silencio.

Concluida la comida rezando el Salmo de profundis van á dar gracias á la Iglesia, y despues pasan á descansar á la siesta.

A las 2 de la tarde. se levantan al coro, á rezar la segunda parte del Santísimo Rosario, y despues que concluyen con la Salve cantada, bajan á seguir con la escuela y labor; hasta cerca de ponerse el sol, en que reza toda la casa las oraciones y doctrina cristiana.

A las Ave Marias, tocan á la tercera parte del Rosario y van al coro á cuya devocion concurren bastantes gentes del barrio, y concluyendo con las alabanzas cantadas á María Santísima reza una en alta voz en el coro, la preparacion para exámen de conciencia en la cual emplean un cuarto de hora, y despues rezan los dolores y gozos de Nuestro Señor San José. Si es viernes despues del Rosario rezan la via crucis, á puerta cerrada, la que concluyen con disciplina.

Digitized by Google

Viniendo despues del coro pasan á tener leccion espiritual, hasta que tocan las ánimas,que van á refectorio á cenar, practicando la leyenda como al medio dia.

Mas á las nueve de la noche en invierno, y á las diez en verano, tocan á dormir.

Entro de un mes se confiesan todas de la casa, que por ser muchas en número, van despachando algunas cada ocho dias.

Desde el principio se usó de locutorio, para cuyo fin se asignaron dos escuchas de las de mayor confianza, y solo habia locutorio el jueves á la tarde, y dias de fiesta, salir siendo cosa muy precisa, para lo que habia de haber permiso del Padre capellan; en el dia no se observa así.

En todo el novenario que se hace al Señor San Miguel ayuna toda la casa y lo mismo es en el que se celebra á Nuestra Señora de los Remedios.

Los miércoles á la noche, despues del Santísimo Rosario se cantan las Letanías, y los sábados se canta la misa á Nuestra Señora al rayar la Aurora, y á la noche se canta la Salve antes del Rosario.

Desde el principio se estableció que de entrar el Hermano mayor en el colegio á tratar algun asunto, habia de ser con anuencia y acompañado del Padre capellan y este punto totalmente se ha corrompido desde Basavilbaso y aun despues de concluir con el cargo hasta de noche tiene ingreso, y lo mismo los que le han sucedido.

Estando el colegio al cargo del capellan y sujeto á su gobierno, en 34 años jamás ha habido bandos ni partidos, ni entre unas y otras ningunos pleitos por que á lo mas mínimo que ha asomado, el capellan los ha cortado como es notorio.

Digitized by Google

en todo el Colegio, y en el dia están como perros y gatos, que á no ser el respeto que tienen las mas al capellan, ya se hubiera levantado el colegio, con grave escándalo del público: y averíguese con el mayor sigilo.

El capellan les ha dado seis ó siete veces ejercicios espirituales, en todo este tiempo, en que ha recogido bastante fruto.

A poco tiempo de fundado el Colejio procediendo la licencia del ilustrísimo señor don Manuel Antonio de la Torre y del señor gobernador don Pedro Zeballos, salieron anualmente las huérfanas á recreaciones al campo, como lo dispone (con anuencia de los médicos) la santidad de Benedicto XIV, en sus cartas pastorales, y fué el remedio para escusar de muchos gastos, que se impendian en médicos y botica: de la misma suerte tuvieron por muy útiles se bañasen en el rio, con lo que se apagó el fogaje de que estaban las mas inficionadas, y algunas en llaga viva.

A dicha construccion del Colejio, se comprometió Campana convocando á la Hermandad á cabildo, y ofreciéndose con lo material de la obra hasta concluirla, aunque finalizase el año de su gobierno, suplicando á todos los hermanos le ayudasen con sus limosnas, para que de esa suerte la Hermandad tuviese derecho á la superioridad de la casa, como que habia sido fundadora: y unánimes convinieron á esta propuesta. El capellan no solo manifestó su celo en buscar ladrillos por los hornos, (lo que no practicó ningun otro hermano) si tambien en mucha parte contribuia al diario sustento, pues la socorría con bastantes fanegas de trigo fuera de otras frutas y frutos que acopiaba de sus sembrados, como hasta el presente se está viendo, y es público y notorio; sin que se le limitase á esto solo su trabajo, pues á mas de ser

Digitized by Google

infatigable en lo respectivo al aseo y funciones de su iglesia, no solo servía de sobre estante en dícha obra sino que fué perpétuo y solo cuando lo eclesiástico en salir por las calles con los pobres difuntos pues en diez años, con don Vicente Arzac enterraron mas de seiscientos, sin que jamás quisiese recibir una misa de lo sobrante de la limosna, respondiendo las diesen á otro que la dijera, pues no queria por su servicio ninguna paga, lo mismo que ha practicado hasta el presente dia; y para que la Hermandad hiciese sus funciones de iglesia y poca costa, (pues en otros tiempos todo se pagaba, como es adorno del altar y música) no solo costeó todo lo necesario para que hiciesen flores las huérfanas, sino que las enseñó á á leer latin todo canto de coro para sus fiestas, para cuyo efecto compró dos órganos en 800 pesos, siéndole esta enseñanza tan continua, como que no puede contar con ninguna maestra, porque luego que saben algo se casan y se vé precisado á la misma tarea.

Desde el año 55, á mediados que fué Campana hermano mayor y corrió con la obra de la extension del Colejio, anualmente fué reelecto, y á los seis años convocado á cabildo, reconvino á la Hermandad de este modo: que contando, desde el primer año de su gobierno, que los hermanos se comprometieron á auxiliar con sus limosnas, para de este modo, (por tener parte en la construccion de la casa) tener derecho, como fundadora la Hermandad, al Colejio de las huérfanas; puesto que ninguno de los hermanos le habia auxiliado ni con un medio real, no debian disputarle el derecho de patron y fundador, ni menos injerirse la Hermandad en el gobierno del Colejio, pues de pensar lo contrario protestaba desistirse de seguir con la fábrica en adelante: aunque respondieron los hermanos ser verdad que con nada le habian auxiliado,

Digitized by Google

Porque no habian podido, y que le daban las gracias por su fervor y celo; pero para que prosiguiese, como tal fundador y patron, y que la Hermandad con ningun título se pensase introducir, desde luego renunciaba cualquiera derecho que pudiese tener, y solo quedaria como auxiliadora del tal Colejio de Huérfanas. Esto es á la letra, ó en substancia, lo que se definió en aquel acuerdo, autorizado y firmado de los principales hermanos consta en el libro de cabildo.

En esta virtud prosiguió Campana con el empleo de hermano mayor, y el doctor Gonzalez con el gobierno interior de la casa, como capellan hasta el año de 766, en que fué secuestrado Campana y arrestado de órden de S. M., con cuyo motivo, como apoderado y Warnes por los interesados, embargó algunas posesiones y sitios que habia edificado y comprado Campana con la voz que eran para el Colejio; y en esta atencion, dió el capellan 500 pesos para la compra del sitio, donde están edificados unos cuartos y esquina que lindan con elColejio, y al mismo fin doña Juana Basan, rectora de dicho Colejio, otros quinientos pesos. A esta matrona procuró el capellan para rectora por muerte de la fundadora y superiora doña Teresa Basan, que habia sido su hermana, pues siempre se confió á la disposicion del capellan esta eleccion, por el particular conocimiento que tenia de las alumnas del Colejio, cual fuese á propósito para obtener el empleo. Pues aunque algunas hermanas han anhelado para serlo, viendo el capellan no ser á propósito, antes ha procurado alguna matrona de fuera, que fuese apta para superiora.

Si bien esas hermanas, le han dado bien que sentir, por su contínua contradiccion y empeño por mandar, que á no estar el capellan de por medio, de aburridas se hubieran

Digitized by Google

salido. Tal sucedió con doña Josefa la española, así vulgarmente nombrada, por ser de la ciudad de Sevilla, que despues de haberla con mucho empeño traido el capellan á esta casa, por ser de gran gobierno dicha señora, y que seria de mucho descanso á la primera rectora doña Teresa, no sosegaron dichas tres hermanas de aburrirla, hasta que la provocaron á dejar la casa.

Pero no le valieron al capellan sus alegatos de ser aquellas posesiones legítimamente del colegio, pues quedó convenido con el órden del Supremo Consejo, que fuese secuestrada Campana de cuanto constase tener por suyo propio; y como por las escrituras de lo referido, constaba ser suyo, y de sus herederos, no se pudo lograr el desembargo, y quedó todo perdido menos el sitio, que corresponde á la puerta falsa, pues aunque tambien fué embargado lo remedió el capellan en 700 pesos, ya porque era la entrada del abasto del hospital, como lo practicó. Y despues á instancias de dicho capellan para que dicho sitio á la parte del Norte tuviese estension se tomó una casa vieja, que estaba edificada, dándole Perez al dueño otra casa nueva de mayor valor, y á esa cuenta entregó mil pesos el capellan y desde el año de 769, le ha cedido al colegio sin alquiler aunque no la propiedad, y teniendo el capellan esclarecido este asunto cuando Basavilbaso puso el enterratorio en dicho sitio por el que se le impidió su intento; contra toda justicia, y fomentar quimeras, ha construido los comunes para las huérfanas en paraje que no correspondia no solo por ser ageno, sino por la gran distancia, principalmente en tiempo de lluvias que habiendo de ir á cielo descubierto, es preciso que se mojen todas y por estar

Digitized by Google

fuera de clausura, y que de noche si se ofrece, y han de abrirse puertas, lo que mejor se conocerá á la vista.

A dicha caida de Campana, solo con el auxilio del Todopoderoso, pudo el capellan no haber desmayado de ánimo, viéndose precisado á sostener, por sí solo, tan grave peso como el de 150 personas, sobre sus débiles hombros. Ocasion la mas oportuna para que la hermandad hubiese auxiliado á tanta miseria pues carecian de todo para mantenerse en el dia, como que diariamente solo lo preciso, les enviaba Campana: pero dejaron tan solo, con el empeño al capellan como los discípulos del Redentor cuando su precision *quo omnes relicto·es fugerunt.* Pero no por eso hubieron de perecer, pues salió el capellan con unas criaturas, y por barrios andubo toda la ciudad, y con las limosnas que recogió tuvieron para algunos dias poderse mantener, y para que en adelante contasen con alguna rentilla, desocupado una de las principales viviendas, puso el capellan escuela pública para niñas que aunque corto el pago mensual de 5 reales que contribuia cada una, al fin tuvo aquel auxilio la casa, el que existe hasta en el dia.

Tambien arrendó el capellan sobre el riachuelo una quinta que fué de los Jesuitas, que aunque pagaba 40 pesos al año por ella fuera de los de hortaliza, cortan de los montes la leña necesaria para la cocina; que para el pan que habian de cocer en el horno les remitia de su chacra los cardos, y de su sementeras los trigos, con mas cuanto recogia de sus huertas para el abasto del año.

En fin en punto del sustento, ya se remedió el colegio, pues para que no les faltase cosa alguna fuera de lo que el capellan personalmente pedia limosna en la plaza, lo demás

Digitized by Google

compraba á su costa, como lo practicaba en el dia, sin que jamás haya querido recibirles ni un médio real para comprarles de comer, ni menos de cuanto importa su trabajo así de costuras, colegiales y enseño, sino que ellas lo perciban todo y lo dispendan en lo necesario á su gusto. Pero no consistia en esto solo la actual necesidad del colegio, pues aunque Campana edificó dos salas, con las oficinas precisas, aunque no se hubiese destinado para escuela la una, aun estaban escasas de viviendas, porque en el suelo estaban las criaturas tiradas y con la mayor incomodidad dormian, por lo que se esforzó el capellan á cuadrar el primer patio, con cuatro salones de alto y sus corredores correspondientes: y en el segundo patio un granero, y á cubierto con sus corredores los hornos; pudiéndose andar á todas oficinas, por su cláustros, y hasta en un corralito, les puso un gallinero. Para cuyos edificios fuera de lo que el capellan gastó por su parte, le suplió las maderas y algunos materiales don Domingo Perez, y dinero para pagar los jornales; único á quien ha acudido el capellan en sus aflicciones, y quien mas ha atendido á estas miserables.

Con este indecible trabajo, siguió el capellan manteniendo el colegio desde el año de 67 á principios hasta el año de 71; pues aunque en los dos años precedentes al de 69 don Juan de Lasada y don Jacinto Latorriente, fueron hermanos mayores y en el de 69 por súplica del señor Bucareli, gobernador que era actual, recibió el cargo de hermano mayor el teniente Rey, en lo mas minimo quisieron contravenir en cuanto al gobierno del Colegio y economía del capellan, corriendo solo con los pobres difuntos como de su instruccion, hasta que en dicho año de 771 saliendo Campana de su arresto, pretendió recibirse del Colegio, á cuyo fin el señor

Digitized by Google

gobernador Vertiz le impartió todo auxilio por haber Campana alegado el título de fundacion y patrono, cuya posesion se pretendió autorizar ante testigos y escribano. Y como el hermano mayor conviniese á dicho intento pensando que ya lo habian conseguido todo, hizo oposicion el capellan esponiendo sus razones ante el señor Provisor don Juan Baltazar Maciel, quien le dió órden bajo la pena de censura, para que á Campana no se le diese entrada.

Con esta prohibicion, tuvo á la puerta del colegio un grave encuentro con el capellan. Pues estando este bien impuesto por los documentos secuestrados, que cuanto el capellan habia adquirido en beneficio del colegio, Campana se habia apropiado para sí y sus herederos, demostrándole á Campana punto por punto y autorizándole el Escribano con testigos, se concluyó todo el pleito, sin que Campana encontrase abrigo ante Juez alguno, pues no le favorecian las razones por donde podia ser fundador y patrono: no por el fondo pues el terreno compró el padre del capellan, no por la construccion, pues á mas de que las viviendas en que tuvieron las huérfanas su ingreso, el padre del capellan las hizo tambien, el capellan su hijo trabajó lo mas del Colegio. No por la dotacion, pues lejos de haber asignado alguna, se habia apropiado cuanto el capellan les daba; por lo que en el dia se concluyó esta quimera. Pero á fé que ningun hermano asomó la cara dejando solo al capellan por blanco de las iras, venciendo en fuerza de la verdad que si adelgaza no quiebra.

Pero si por esta parte salió el capellan con victoria, por otra el gefe Vertiz le hizo una injusticia quizá por haberse opuesto á su providencia, porque aburrido soltase la casa, el

Digitized by Google

cual pensamiento parece siguen sus contrarios ahora. Habia el capellan comprado en cuenta de cuatro mil pesos las haciendas de dos estanzuelas que próximas á esta ciudad tenian los ex-jesuitas para con el renglon de las carnes mantener á las huérfanas, é inmediatamente el señor Vertiz convocó á nuevo contrato contra toda ley y derecho fijando carteles públicos alegando haber comprado dichas haciendas por bajo precio, y como nadie saliese á hacer mejor postura en todo un año, ni el capellan pudiese valerse de ello, por impedírselo, acaeciendo una grave seca en este intermedio, al que motivó á morirse, entonces dió por el capellan y perdió dinero y ganado. A tan grandísima seca siguió una gran plaga de langosta, en esta ciudad nunca vista, y considerando en todas las iglesias que se hiciesen novenas, por mas que en todas se habian hecho repetidas, siendo sola la iglesia de San Miguel la escepcion de esta regla, viéndose ya perdidas las campañas y que no habia forma de arar las tierras, viéndose con la necesidad hasta la boca, entonces acudió el Cabildo secular, pidiendo se hiciese novenario de los Remedios, en el que se empeñó el capellan á predicar todos los dias, fundando para asunto y tema, que aquel castigo procedia de la insolencia de las máscaras; y como nadie se habia atrevido hablar una palabra en contrario por temor del señor Vertiz que las habia impuesto, hizo tanta novedad este asunto que continuándolo dos novenarios, y que al mismo paso se estaba esperimentando el remedio, por último se le amenazó al capellan habia de salir desterrado bajo de partida de registro, si otra vez se atreviese á predicar en semejante asunto por contravenir á la permision de S. M., y recurriendo por esta conminatoria el capellan al confesor del Rey, vinieron abolidas las máscaras por dos reales cédulas. De aquí se

Digitized by Google

le originaron al capellan varias calumnias, vomitadas de muchas insolentes personas que á diversiones teatrales eran apasionadas hasta pretender impedirle su viaje á Europa, diciendo era contra el dictámen de los de España.

Pero ni estas ni otras muchas penalidades refriaron al capellan á seguir con sus pias intenciones, pues habiendo el Exmo. señor Bucareli, á instancias de dicho capellan, construido para hospital de mujeres un salon el año de 68 en un sitio contiguo al colegio, capaz de tener 13 camas para que las huérfanas ejercitasen la caridad de cuidar otras tantas enfermas, de las muchas que en esta ciudad y sus contornos morian mas á rigor de la necesidad, por carecer de medicinas, como de abrigo y no tener quien las cuidara, y lo que es mas ni quien les llamase un confesor en la última hora. Por regreso de dicho Exmo. señor á los reinos de España que fué el año de 770, quedó solo en lo material concluida dicha obra, mas para hacerla capaz de recibir enfermas no habiendo alguno que en seis años la aparejara, el capellan el año de 74 la preparó á su costa, ya revocándola por dentro y fuera como tambien poniendo puertas, ventanas, canales, colchones y todos aperos de cama; un altar para decirles misa colocando una imájen de nuestra Señora, y en un nicho dorado Ecce-Homo de la humildad y paciencia, y á la entrada de dicho hospital dos cuadros con sus marcos dorados uno de nuestro Redentor con la cruz á cuestas, y otro de los dolores de María Santísima, y todo lo necesario para curacion de las enfermas, médico, sangrador y medicinas, y las enfermeras necesarias, un botiquin y que le dieron por cien misas.

Ejercitándose esta hospitalidad con las enfermas, viendo que ya le faltaban las fuerzas para soportar tanta carga y

Digitized by Google

que sin superior auxilio se perdia toda esta nueva obra, se resolvió el capellan, á fines del año de 75, á esponer su vida pasando el mar, por implorar del Rey nuestro señor su misericordia. Para cuyo viaje, le suplió 700 pesos don Domingo Belgrano Perez, que con 350 pesos que puso de su parte el capellan, son los 1,050 porque consta de la foja de reglamento que mantiene en su poder. Y espresando la real cédula que consiguió de la piedad de nuestro monarca, que dicho capellan no aspiró á otro premio temporal que al ejercicio de su caritativo celo, tambien consta que vino su majestad en conceder la estancia de las Bacas y la botica de los ex-Jesuitas, con mas de 2,000 pesos por ocho años, inter se imponian los arbitrios para perfecta dotacion del Colejio, á cuyo fin se espidieron cuatro cédulas; una para el ilustrísimo señor obispo, otra para el señor gobernador, otra para el cabildo secular, incluyéndose en la real cédula que contiene la donacion, el órden espreso que encarga su majestad que el ilustrísimo señor obispo, con intervencion del señor gobernador, actuasen las ordenanzas para el arreglo y gobierno del Colejio de Huérfanas y se remitiesen al real consejo para su confirmacion, lo que hasta el presente no se ha podido verificar. Y para que inter el capellan regresaba de su viaje, no pereciesen de necesidad sus pobres; por cláusulas testamentarias, quedaron afectos sus bienes á don Domingo Belgrano Perez para que las socorriese en cuanto necesitasen, bajo la condicion, que de no conseguir el capellan de la real piedad limosna alguna con que dicho Perez pudiese cubrir su acreencia, de los bienes del capellan se satisfaria; y de merecer el capellan del Rey nuestro señor algun donativo, de lo que asignase á dicho Colejio, se iria Perez recobrando; por lo que tuvo el capellan por con-

Digitized by Google

veniente que dicho acreedor hubiese de correr con todo.

Al mes de arribar el capellan de su viaje, que fué á mediados del año de 777, advirtió, que por falsear las maderas, se caia la iglesia de San Miguel, con mas una capilla interior que correspondia al Colejio, donde practicaban las huérfanas sus devociones y ejercicios, y consultando el señor teniente del rey (que continuaba de hermano mayor) cuanto se necesitaria para su reparo, dijeron que 1,500 pesos, pero ni por considerar insolvente al capellan como recien llegado, se dedicó la Hermandad á tan urgente remedio, y solo el capellan se esforzó á reparar tan eminente peligro, como lo publica el mismo enmaderado y la techumbre que puso de nuevo, pasándose á celebrar, en este inter, el santo sacrificio de la misa, en lo destinado para escuela pública.

El año de 778, por órden superior del señor Zeballos, pasó el capellan á la otra banda, á recibirse de aquella hacienda, con la solemnidad de jueces y testigos como correspondia: la que por las temporalidades, como administracion tenia á su cargo don Pedro Manuel Quiroga con las fianzas necesarias: y despues de correr el capellan su dilatado destierro, en lo mas rijido del invierno, pues fué á mediados de junio, haciéndose inventario de todo, lo entregó á don Domingo Belgrano Perez, quien continuó de administrador al referido don Pedro; y previniendo el capellan á dicho don Domingo, se necesitaba de una lancha propia, así para conducir lo necesario para la manutencion del Colejio como para ir una ú otra vez al año para reparar su arreglo preciso, pues el viajar con barco fletado era muy trabajoso por haberse de sujetar á la voluntad del dueño, compró dicho Perez un barco á don Pedro de la Rosa, en el precio de 3,000 pesos del importe de las carenas, en que impendió muchos gastos. En

Digitized by Google

dicho barco remitió Perez al administrador Quiroga todo el fomento necesario á dicha estancia para edificar y reparar alguna oficina precisa, y para los esclavos anualmente toda la ropa necesaria, asistiéndolos con el tabaco y la yerba y sus salarios á la jente conchavada, como tambien la sal para la comida y el pré de pesos que ganaba el administrador Quiroga, y al regreso de dicha lancha se conducia la manutencion para las huérfanas, como es el cebo, grasa, leña, y del huerto las frutas como tambien los cueros, qué poco ápoco se hacian sin el destrozo de ganado que requiere una faena (como al presente se acostumbraba, y de esta suerte, muy á lo largo se cubriria su dependencia y casi todo el interés que la lancha conducia, lo insumia en vestir á las huérfanas, pues año por año dabe de vestir á todas y en surtir la botica, que estaba perdida; proveer al Colejio de yerba, pues se daba diariamente racion á cada una, (sin haber jamás usado de la mecánica) que por escusar gastos en un mate habian de beber todas, como en el dia se ha puesto por regla; reparar varios techos del Colejio con nuevo enmaderado, costear dos resumideros, pagar anualmente al capellan de la otra banda, satisfacer al sangrador y médico, y si faltaba algun trigo en el año lo suplia aunque estuviese en superior precio, pues muchas veces no alcanzaba el que el capellan había recojido, sin que se diese ejemplar que en tantos años les faltase á las huérfanas con este diario sustento (muy al contrario del año pasado de 90, que porque el capellan cosechó muy poco, solo comian pan las huérfanas el dia domingo, manteniéndose con las frutas de zapallos, duraznos, sandías y cuarenta y seis fanegas de maiz que el capellan les habia dado y acabándoseles

Digitized by Google

dicho maiz, al fin del año recurrieron al capellan, que les compró algunas fanegas y remitió al Colejio.

Con este teson y auxilio, continuó Perez hasta el año de 82 manteniendo al Colejio y supliendo algun dinero que las huérfanas necesitaban, y dejando el empleo de administrador don Pedro Quiroga, entró don Antonio Rábago con las fianzas necesarias, y de capellan procurador el padre presentado Fr. Domingo Viera. Y como en dichos años se dispusiese el capellan á trabajar la nueva iglesia, y se habia de conducir la cal de dicha estancia, (á cuyo fin le concedió S. M. al capellan la Calera, dispuso Perez se fabricase nueva lancha de dos palos, en que hubiese buque para todo) es que la que existe en el dia para conducir todó lo preciso para el Colejio, como la cal para el trabajo, la que se conducia hasta la obra, satisfaciendo Perez el flete de las carretas. Si bien en este renglon, le ha escusado de mas gasto el capellan, pues mas de mil pesos ha comprado y costeado por sí. Y teniendo Perez aviso de la estancia que se minoraba mucho el ganado, porque los perros cimarrones devoraban las crias, sin reparar en gastos dió providencia que conchabando gentes se matará pagando muchos pesos, pero con la utilidad que se ha librado y aumentado el ganado. Y aunque fuera de la conduccion de la cal, no ha intervenido Perez en la fábrica de la iglesia, por haberlo hecho el capellan á su costa y sin que la Hermandad haya concurrido con cosa alguna: pero se debe advertir, en obsequio de la verdad, que la fábrica del retablo que se ajustó en cuatro mil pesos, Perez al constructor satisfizo, como tambien de su órden se entregaron doscientos cueros para pagar diez casullas de broçato para el estreno de la iglesia, y otros quinientos pesos que entregó el mismo Perez por la pila de agua bendida y las piedras de jaspe que se em-

Digitized by Google

vistieron en la mesa de la sacristía. Así tambien gastó Perez mil y quinientos pesos en defensa del pleito que contra la fábrica de la iglesia suscitó don Francisco Valdovinos, impidiendo la fábrica de dicha obra, por cuyo motivo, estuvo cerca de un año parada: y en defensa de un salon que habiéndose hecho para acopiar la cal, y con materiales con que el capellan á su cuenta habia construido un pretil alegando Valdovinos (por mas que dicho salon tenia la puerta y ventana al sitio de la iglesia) que se lo habia vendido (domesticamento) Campana, fué preciso recurriese Perez á la Audiencia de Charcas para que dicho salon se deshiciera, y despues de inferir tan grave perjuicio y decir que lo borrasen del libro de hermanos, hoy obtiene el cargo de tesorero, porque cuantos sean adversos al capellan, han de buscar medio y modo para que lo puedan perseguir. Por lo que ya no se hace caso de los hermanos antíguos y de conocido mérito, sino de los que convoca Basavilbaso, porque apadrinen pleitos injustos, á cuyo fin solicita el voto perpetuo.

Así ha vuelto á elegir con el cargo de Prioste á un boticario, ya que no pudo conseguir que en las elecciones del año pasado fuese reelecto, sin mas mérito que seguir los designios de Basavilbaso provocando al capellan á donde corresponde la puerta del coro bajo la de las huérfanas, y ha mandado se toquen las campanas sin anuencia del capellan es tenido á la vista y sin darle parte hacen abrir las puertas de la iglesia, como tambien las sepulturas, disputándole al capellan esta primacia solo porque lo sostenga Basavilbaso en la botica la qne ya tiene fundida, habiéndosela entregado sin fianza y estar debiendo mas de dos mil pesos por haber ya perdido otra. Y este ha de correr con la limosna de los po-

Digitized by Google

bres difuntos habiéndoles gastado la vez pasada sesenta pesos que para dar las cuentas, tuvo que pedirlos prestados.

Así con este sujeto como con otros de su partido, pretendió Basavilbaso que no siguiese el capellan con la conclusion del templo, como es cuanto ha trabajado, ni en cuanto gastó para su esterno hubiese concurrido la Hermandad con un cuartillo, acaso seria porque asistieron á llenar los bancos mudándolos del lugar donde por justos motivos los tenia el capellan puestos por evitar la confusion é inconvenientes de la mezcla, (que en el Santo Templo se sigue de las mugeres con los hombres: porque alegar ante el señor Provisor para impedirlo que no se necesitaba de mas templo; ó era para dar à entender que la Hermandad corria con los gastos, y que no queria hacer mas costos, y esto que se vé que es incierto: ó le dirian respectivo al barrio, lo que tambien destruye el dilatado partido, y distancia de los templos, con la esperiencia del numeroso concurso; pues no es de creer que unos hombres cristianos, haciendo relacion á nuestro Dios, pronunciasen tal proposicion: que no se necesitaba de mas templo, cuando quedaba imperfecto, por no concluido; y que para Su Magestad no bastó todo el templo salomónico: con que piadosamente se debe discurrir, que fué por oponerse hasta en esto, al capellan porque no se han conjurado á darle que sentir. Oh cuanto ciega una pasion, pues no les dejó ver que era oponerse á la cédula Real, pues en ella consta que pidiendo el capellan de San Miguel á Su Magestad la calera de las Vacas para fabricar nueva iglesia porque la actual amenazaba ruina, convino su Real Piedad en concedérsela.

Pero ya que no han conseguido su intento por activa logran verificarlo por pasiva, procurando que por falta de cal haya parado la obra, teniendo el capellan á su costa un año

Digitized by Google

ha sacado la piedra pues personalmente con sus criados la acopió para dos hornadas. Véase si esto es propiamente levantarse con el Santo y la limosna: como por no haberse satisfecho al capellan los jornales de siete años del conchavo de un negro herrero, esclavo suyo, que ganando doce pesos por mes, se le deben mil y ocho pesos. Pero no hay que admirarse, cuando en dos años y medio deben sus jornales á muchos, habiendo sacado de la estancia mas de doce mil cueros, el flete de la lancha, que no ha pasado, la cal y leña que han vendido, sin que se haya hecho otra obra en estos dos años y medio qne en el sitio del hospital un cercado, con algunos colgadizos, que aunque echó la voz Basavilvaso, se construia con su dinero, lo cierto es que una junta dió á dicho cargo por descargo: y otras medias aguas que ha hecho fué con los materiales del galpon de la cal, que el capellan deshizo sin su anuencia, y de poder absoluto, inter pasó el capellan á la otra banda á hacer el inventario.

Quizá no seria suficiente la cesion de tres mil pesos que en beneficio del hospital el capellan le hizo: pues ofreciéndolos para la fábrica de la iglesia, un devoto ladeó el capellan su intento, para que se desempeñase el sitio, que para la extension del hospital tomó á censo Basavilbaso no la construyó con su propio peculio sino con una pia memoria, aplicada á dicho efecto, fuera de ser constantes las cartas suplicatorias que repartió al público, pues para que concurriesen con limosnas, se valió de este arbitrio, y el capellan le juntó mas de ochocientos pesos, fuera de los que ya tenia recibidos dicho Basavilbaso, y lo que es mas de notar, que habiendo concluido con el año de su gobierno, y habiéndose elegido otros al mismo cargo, haya siempre de seguir haciendo biri-

Digitized by Google

guetos; y no faltando quien los hiciese con menos costos, ya está entendido el ministerio.

Menos gastos puede inferirles el Colegio, pues en punto de mantenimiento, lo mas el capellan ha costeado, pues ahora tres años que Basavilbaso fomentó estos enredos, dió el capellan doscientas fanegas de trigo, sin entrar en cuenta cuanto ha recogido de otros puntos pues ninguno otro surte de ellos al colegio, y aunque el año antecedente se cosecharon solo veinte y siete fanegas de trigo, fuera de siete carretadas de Duraznos, tres fanegas trigo de Chile, para los dias de ayuno, ocho fanegas orejones de Durazno, cuatrocientos cincuenta y dos zapallos, doce fanegas de maiz sin lo que espera, si no hay contratiempo; y pregúntese si las huérfanas jamás le abonan un cuartillo, muy diferente es esto, de los cuatro sacos de trigo agorgojado, que de la estancia remitieron al colegio al principio de este año, que además de abonársele al administrador la fanega á cuatro pesos y medio, fué preciso arrojarlo todo, de órden de los médicos, porque no se inficionase el colegio, como así tambien la remesa que hizo dicho administrador de grasa y sebo, uno y otro tan podrido, que no pudiendo aprovecharlo dándole cuenta á Altolaguirre, les respondió nunca de esto les falte; así miran á estas pobres simples, porque no van sino á sus propios intereses.

Y menos costo podrán tener cuanto al vestuario por ser demasiadamente público, que el capellan acosado de Altolaguirre salió el año pasado á pedir limosna por todas las tiendas, con lo que pudieron vestirse las mas que estaban desnudas. Bello modo de ahorrar, no darles de comer, beber, ni vestir, y seguir apurando á la pobre estancia mucho dinero tendrá on ser, el corrido lo dirá. Pero pondrán en cuenta

Digitized by Google

de gastos veinte pesos que mensualmente dan á un mulato que á la Hermandad sirve de portero, quien á mas de no cumplir con la obligacion de su cargo, pues jamás sale por las calles con ningun difunto, como ordena la regla al que tiene este oficio no hay otra cosa que sugetos que desempeñen esta obligacion con el pré de seis pesos; pero al nominado han de mantener, por el mérito de haber querido abofetear al capellan contra toda justicia y razon; y como dando aviso el capellan de esta insolencia y pedido lo espulsasen, como lo prescribe la regla, ni Altolaguirre, ni su suegro, se hayan atrevido, por empeño de Basavilbaso por complacer á este, se ha insolentado de modo que vá dejando á la iglesia sin los auxilios de los hermanos de hábito, que á solicitud del capellan (quien los tenia procurado) servian en pedir la limosna para la fábrica del templo é ir á la plaza á buscar lo necesario para el mantenimiento del colegio; pues al uno dándole dicho portero de bofetadas en el rostro, cinco dias estuvo en una cama enfermo, por lo que soltó el hábito y mudó de destino y el otro se vió tan ostigado que en punto de medio dia se fué á pié á quejarse al capellan que estaba en su chacra en tiempo de la siega: y á un sugeto ton inícuo que con otros hermanos del barrio, ha tenido mil encuentros, ha de sostener Basavilbaso, por ser apropósito para provocar al capellan y que en beneficio de su iglesia no tenga de quien poderse valer. Bien aprendió Altolaguirre esta leccion cuando siendo hermano mayor dió órden á los hermanos, que aunque el capellan los habia buscado, no habian de estar sujetos á él sino al portero; que buen consuelo para unos hombres ofendidos y heridos. Bien se conoce, que como tan su apasionado vivia desarreglado, pues ordena la regla de caridad lo opuesto, véase en su propio capítulo.

Digitized by Google

Tambien darán por encargo cuatrocientos pesos que gana al año el administrador de la estancia de las Vacas, cuando por doscientos pesos ha habido siempre quien sirva y con mas utilidad y adelantamiento de la hacienda, siendo muy estravagante, que cita sujeto, sin fiador, contra toda costumbre, se hayan confiado tan vastos intereses, cuando por su mala conducta es deudor de algunos miles, y de Mendoza tiene don Domingo Perez poder para cobrarle; y en esta ciudad debe á don Agustin Cuesta trescientos pesos y cuatrocientos á don Antonio Solalinde, sin mencionar otros varios acreedores por ser suficiente comprobante de su mal proceder; lo que le pasó al capellan á quien le ofreció dicho administrador, ponerle doscientos cueros en esta ciudad, pues tenia modo de poderlo hacer sin que nadie lo pudiese advertir, y este punto se vió obligado á confesar, en presencia de Altolaguirre que era hermano mayor, y ante otros testigos, delante de un Juez, dicho administrador.

Pero este sugeto ha de ser el administrador, y no otro; porque es empeño de Basavilbaso, para que se aproveche de dicha hacienda un vecino, nombrado don Francisco Albin, muy interesado suyo, y todo se vaya entre vocingleros y campaneros. Solo se podrá alegar á su favor: como siendo de tan mal proceder, se tenia con el cargo de administrador cuando se introdujo la Hermandad, y se responde que por no tener (total satisfaccion) sobre guero, y gobernar como absoluto, asociado con Albin, y empeñando á Basavilbaso, logró este con su Prelado, que se quitase el tal religioso y quedase por suyo el campo.

Menos pueden alegar gastos con los pobres difuntos (si bien estos corresponden á otro ramo) pues si con alguno salen por las calles, como por milagro, los mas se entierran,

Digitized by Google

sin que ningun diputado concurra á pedirles limosna, como lo dispone la regla, dejando se corrompa el cadáver como tenerlo en la calle mas de veinticuatro horas por si dé algun medio real el que pasa. Y de este escándalo se dió al señor Provisor noticia, y dió providencia que sin aguardar se corrompa, é inficione la calle é iglesia, que el capellan lo enterrara, y el número de muchos muertos, pasa de cuarenta; porque la devocion no es sino á la estancia de las Vacas: y menos costo pueden alegar en sufragios de los hermanos, pues falleciendo don Antonio Herrera, don José Antonio Ibañez, don Antonio Angel Millar, y una de las huérfanas, no les han hecho sufragios, ni honras algunas, ni asistió ningun hermano al entierro de esta pobrecita, como estaba puesto en práctica; y si esto hacen cuando con una manifiesta hipocresía están sacando fuerzas de flaquezas, que no harán acabando con la estancia de las Vacas; si bien que han dispuesto por junta contraviniendo á la regla que quien quisiese asentarse, por hermano no pagará nada; no con otro objeto que entre la muchedumbre hayan algunos suplefaltas mientras otros solo atienden á la estancia de las huérfanas: y esto es querer vivir sin ley y sin rey, pues ordena la regla de la caridad, que nada se ignore de sus estatutos sin permision del Prelado eclesiástico: lo que tambien anula la pretension del voto perpétuo; y contradiciendo el capellan con otros hermanos y presentados por ser escritos, sin la aprobacion de su señoría Ilustrísima asiste á todas las juntas Basavilbaso, motivo porque ignorándolo todo, porque á cuanto dice responden todos amen como los animales del carro.

Y finalmente, ningun gasto pueden alegar en el culto divino de la iglesia de San Miguel, pues tan distantes se reco-

Digitized by Google

nocen de toda obligacion, que aun pidiendo prestados doce pesos para satisfacer doce carretadas de cal que en ausencia del capellan se habian conducido, de su mismo puño, respondió Basavilbaso que la caridad no concurria con cosa alguna por la fábrica del templo, y que corriendo á cargo del capellan viese de donde sacarlo. La cual esquela presentó el capellan al Ilustrísimo señor Obispo; y con todo ha tenido valor para haber pretendido que todas las alhajas y ornamentos, (que solo el capellan ha costeado), se inventariasen para tener la Hermandad derecho á ellos: pobre iglesia si entrase á semejante poder! Pues si no tienen gastos de un cuartillo en costear capellan (fuera de la cera y sermon que pagan para la festividad de su patron San Miguel) qué mas costos podrán deducir? Pues la compostura del altar, la de las andas de su Santo patron, canto de coro en vísperas, y misa, el vino y hostiás para los sacrificios del dia, la reposteria para los sacerdotes, (no se espresa de los seculares, porque á comunion de regla nunca concurren por mas que se convoca, y advierte en las esquelas de convite), y aunque en otros tiempos la hermandad todo lo referido ha costeado como práctica, no solo en las hermandades de blancos, sino hasta de los negros; en lo presente, todo el capellan á su costa lo hace y ni un Dios se lo pague, merece. Pero quedan muy ufanos, con que esté en inteligencia el público, que en la Hermandad ha costeado todo, y así le desparraman en los corrillos y lo vocean en los estrados, para ir ganando terreno; que la Hermandad de la Caridad, (mejor se llamaria de la discordia) está hoy en un pié que jamás se ha visto: y esto solo es verdad, entendida la frase, por los enredos; pues con ningunos hermanos mayores, que han precedido á Basavilbaso, ha tenido el capellan el mas leve disgusto, porque todos

Digitized by Google

han tenido que admirar su trabajo, desinterés, celo y desvelo. Y por no atestiguar, digan los que están vivos don Jacinto Latorriente y el señor teniente Rey que fué de hermano mayor trece años, y don Francisco de Paula Sanz, quien le sucedió, y fué hermano mayor seis, hasta el 88, que pasó con el gobierno de Potosí: quien por súplica del capellan intervino á informarse en el colegio, sobre un falso testimonio que un secular á dicho capellan le habia levantado, presentándose siendo Provisor el señor Arcediano doctor don Miguel José de Riglos: y haciendo dicho hermano la mas séria inquisicion sobre la conducta de 33 años que las gobernaba el capellan. á cuyo fin hizo comparecer á toda la comunidad no solo halló ser falso lo que del capellan se habia dicho, si tambien averiguando ser irreprensible en todo, salió dicho hermano mayor á voces publicando; este capellan se vá vestido y calzado al cielo: y desdiciéndose tambien el denunciante, con que unas mugeres le habian engañado, pidiendo perdon al capellan tuvo que restituirle el crédito. Gracias á Dios que no se interpuso un Basavilbaso, que con contínuos papeles está á las huérfanas instruyendo como que ellas quejándose le han escrito: á cuyo fin tiene de noche su ingreso en el Colegio, y solus, cumsola, está con la Vice-Rectora encerrado, poniendo centinela á la puerta, y otra á la parte que corresponde á la ventana, cuyo método han seguido Altolaguirre y Cabrera, por imitar á los fariseos. que así hicieron su concilio contra Jesucristo: sin que haya faltado no uno sino tres Judas, que prometiéndoles interés Basavilbaso contra el capellan, han intervenido para tener quien les apadrine su intento, todo lo que infiere al Colegio un grave escándalo.

Aquel señor gobernador don Francisco de Paula Sanz,

Digitized by Google

para pronunciar del capellan tal laudatorio, no solo estuvo bien informado por pública voz y fama, que con la Hermandad jamás habia tenido contienda si tambien ser de una ejemplar vida; de un sumo desinterés; en despreciar todos empleos y honras; como lo espresa la Real cédula, pues basta hacer ver cuan desinteresado iba por sus huérfanas á España, no permitió le permitiesen su ropa, ni le aviasen con una galleta, ni menos con una gota de agua: y es cosa incompatible, como se tengan por hermanos de caridad, quienes se empañan de un tal sacerdote la buena fama y honor que con los mas autorizados sugetos se tiene con juramento, informado al Rey nuestro señor de lo útil que ha sido con bien comun de esta ciudad: pues con dificultad se encontrará otro, que á fuerza de su desvelo y labor tengan hoy los miserables donde poder acojer. Publíquelo el Hospital de mujeres que fundó: dígalo ese colegio de huérfanas de San Miguel: grítelo esa iglesia que está al concluirse: las cuaresmas, pláticas y sermones que ha predicado: los novenarios que ha hecho en las epidemias y conflictos: su caridad en dar sepultura á los pobres difuntos: la asistencia y desvelo con los pobres ajusticiados: con mas esa capilla pública que ha 35 años tiene construida en su estancia, solo con el fin de que los muy distantes de ir á la parroquia cumplan con el precepto de la misa en dia de fiesta pagando á un capellan que tambien les predicó la divina palabra, y el mismo fundador, tener cuando vá á ella donde diariamente decir misa: dígalo tambien ese oratorio que con la vénia Pontificia ha colocado en su chacra donde saliendo á recreaciones las huérfanas puedan oir diariamente misa y á donde á los pobres le predique la cuaresma y enseña la doctrina cristiana sin dar-

Digitized by Google

se ejemplar se halla escusado llamándolo á confesar á algun enfermo, sin que por esto deje desierta la iglesia de su cargo pues á costa del capellan predica otro; inter se halla este sacerdote en el campo en.....

.....

Digitized by Google

CURATOS DE LA CIUDAD.

APUNTES Y NOTICIAS.

Encontramos entre nuestros manuscritos los apuntes que vamos à publicar, relativos á los curatos de esta capital. Estas noticias escritas por el señor don José Joaquin de Araujo, las reunia con ímprobo trabajo para una segunda edicion de su *Guia*, publicada en 1803, y que debia editar aumentada y correjida en 1834. De este autor hemos publicado varios fragmentos en el tomo IV de esta *Revista*.

A pesar de lo deficiente é incompleto de estos apuntes, los consideramos de interés y por esto les damos un lugar en nuestra *Revista*.

I.

SAGRARIO.

El de esta Santa iglesia Catedral que comprendia no solo los límites de la ciudad, sino tambien la Villa del Lujan, y los pueblos de Areco, Arrecifes, Las hermanas, Arroyos, la Cos-

Digitized by Google

ta, Matanza, y Magdalena, estaba servido por dos curas, segun lo prevenido en la ereccion de la misma iglesia; pero como no pudiesen por la distancia atender á las necesidades de sus feligreses, el cabildo eclesiástico en sede vacante por fallecimiento del ilustrísimo señor don Pedro Fajardo, obispo de esta diócesis, erijió seis curatos en la campaña, como adelante se manifiesta, señalándole á cada uno sus respectivos límites.

Asi mismo asignó para ayudas de parroquia de la Catedral, la capilla de San Nicolas de Barri *barrio recio*, y por la de la Concepcion del *alto de San Pedro* la capilla y la Iglesia del Hospital, antes que tomasen posesion de ellos los estinguidos PP. Betlemitas, cuya determinacion en aquellos tiempos aprobó el rey de España, por cédula de diez y nueve de diciembre de 1731.

Posteriormente por decreto de diciembre de 1829 se pasó el curato á la Iglesia de San Ignacio en donde residió.

Últimamente le ha dividido en dos partes otro decreto de 20 de febrero de 1831, situándose á saber:

Uno en la iglesia de los estinguidos PP. Mercedarios con la denominacion de Sagrario del Norte, y el otro en la de padres Domínicos con la del Sur.

II.

San Nicolás.

Queda anteriormente espuesto que esta capilla que edificó á su costa don Domingo Acasuro, vecino acaudalado de esta capital, fué erijida en ayuda de parroquia de la Catedral

Digitized by Google

en 1730. En el de 1769 el Ilustrísimo señor don Manuel Antonio de la Torre la erijió en curato con los señores siguientes al cargo de dos curas que fueron los DD. don Hipólito Ortega y don Joaquin Sotelo, con la prevencion, de que si en lo sucesivo á juicio prudente del prelado y vice real patrono fuese necesario formar en el territorio de él por el aumento de nuevos feligreses, ó grave distancia de los que nuevamente se poblasen alguna parroquia, ó ayuda de ella, ó si se proporcionase alguna nueva iglesia capaz en su territorio, la pudiese elegir el prelado, ó sus sucesores con anuencia del espresado real patrono, sin reclamacion alguna de los curas posesionados. Con arreglo á esta determinacion dispuso el Ilustrísimo señor don Benito de Lue y Riega en 1808, la division de este curato y sus límites para otra nueva iglesia dedicada á San Benito Abad, la que no pudo entonces tener efecto por varias circunstancias que ocurrieron (1). Posteriormente por otro decreto de 20 de febrero de 1731, se ha hecho esta division estableciéndose uno de estos curatos en la iglesia de San Miguel.

III.

NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION.

Todo el territorio que hoy comprende este curato, y el de San Telmo, correspondió en sus principios al de la Cate-

1. En decreto de nueve de febrero de 1822 se abolió la institucion de dos curas en los curatos, esceptuando el de la Catedral y en esta virtud quedó en este don Bernardo Ocampo y el dicho don José Joaquin Ruiz pasó á ocupar la vacante del de Monserrat.

Digitized by Google

dral; pero siendo tanta la distancia, y casi imposible á sus curas cumplir con las obligaciones de su ministerio, el venerable Dean y Cabildo en sede vacante en el año de 1830 nombró dos capellanes dependientes de los mismos curas, para que pudiesen suministrar á aquellos feligreses todo auxilio espiritual en una pequeña capilla que habia edificado la devocion de don Matias Flores. Posteriormente se levantó la que hoy existe con limosnas de aquel vecindario en que tuvieron mucha parte don Gerónimo Pizarro, y el citado Flores. En el año de 1769 la erigió en curato el ilustrísimo señor la Torre, cuyos primeros curas fueron los doctores don Alonso de los Rios y Escobar y don Nicolás Hernandez, con advertencia, de que si de la parte de la zanja donde hoy está el puente, una cuadra mas abajo del antiguo hospital de PP. Belermitas, hácia el sur se hiciese formal Iglesia, se dividiese este curato, quedando uno de los curas de este en la Concepcion y el otro pasar á servir el de la nueva parroquia. En virtud de esta disposicion del ilustrísimo señor que al proveer una de las vacantes de esta iglesia, con acuerdo del real vice-patrono hizo esta division en 1808, nombrando por cura al doctor don Nicolás Calvo de la nueva parroquia, quedando reunido con la de San Telmo en calidad de *por ahora* á este de la Concepcion. Posteriormente, por resolucion de la soberana Asamblea de 22 de octubre de 1813, ha tenido efecto, como se dirá en su lugar.

IV

NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD

Don Manuel Gomez, de nacion portugués, empezó á su costa la fábrica de esta capilla, y por su fallecimiento la con-

Digitized by Google

cluyeron sus albaceas, segun su última voluntad. Se erigió en parroquia, en el mismo año que las anteriores por el ilustrísimo señor la Torre, nombrando por primer cura al doctor don Francisco Javier Dado y Zamudio, que murió dignidad de Dean de esta Sta. iglesia catedral.

V

NUESTRA SEÑORA DE MONSERRAT

En el referido año de 1769 se erigió esta capilla en curato por el ilustrísimo señor la Torre, la cual habia anteriormente construido á sus espensas don Pedro Sierra, natural de Barcelona, siendo su primer cura don Francisco Antonio Suero.

VI

SAN TELMO

Este curato, erigido en la Residencia se dividió del de la Concepcion por las circunstancias espresadas en este, á virtud de decreto de la soberana asamblea de 22 de octubre de 1813, nombrándose por primer cura al presbítero don Francisco Silveira. Su teniente es don Luis Madera.

VII

NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO.

Esta capilla, construida á espensas de don Alejandro del Valle, de acuerdo con el ilustrísimo señor la Torre, con el fin

Digitized by Google

de erigirla en parroquia, aun no se habia concluido, de resultas de un pleito sobre la lejitimidad de heredero, cuando dicho señor Ilustrísimo pasó á Chuquisaca en el año de 1773, al concilio provincial que se celebró en aquella iglesia metropolitana por su Ilustrísimo Arzobispo don Francisco Ramon de Herbojo. Entre tanto acordó que el territorio que se le habia asignado, como á las anteriores parroquias, se agregase al de N. S. de la Piedad y San Nicolás. Despues de concluida esta relijiosa capilla, se efectuó la ereccion en el año de 1781 por el ilustrísimo señor don Fr. Sebastian Malvar; separando de los dichos curatos el espresado territorio, y poniendo de cura interino al doctor don Félix Zuluaga. El actual es el doctor don Manuel Ochagavia y su escusador.

VIII

NUESTRA SEÑORA DE BALVANERA.

El P. Fr. Juan Rodriguez, procurador general de las Misiones de relijiosos franciscanos que venian de España para los colejios de propaganda fide del Perú y Chile, edificó esta iglesia con limosnas para hospedarlos, á fin deevitar gastos al rey de España en pagos de alquiler de casa; se ha erigido en parroquia, dedicada á su titular en virtud de decreto de este superior gobierno de de de 183 cuyo desempeño empezó en 16 de mayo del año último de 1833, por su primer cura don

IX

NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

Esta nueva parroquia, erigida á virtud de decreto de 20 de febrero de 1821 en la iglesia de los estinguidos P. P. Reco-

Digitized by Google

letos Franciscanos, fundada á extramuros de esta capital, por el Fr. Diego Zeballos, relijioso lego del mismo órden, en virtud de cédula de Felipe V de 28 de junio de 1716, en la que concedió el permiso para esta fundacion, con la calidad de no contribuir con cantidad alguna de su erario. En virtud de esta determinacion, se hizo cargo de la fábrica de este templo y convento don Juan de Narbona, vecino de Buenos Aires, contribuyendo con 2,000 pesos y lo demás que fuese necesario hasta su conclusion, segun escritura que al efecto otorgó en 7 de mayo de 1717 y dándose principio poco despues á esta obra, quedó concluida en 1730. En este intermedio pasó á España el referido P. Zeballos en solicitud de relijiosos recoletos pasa esta fundacion y en cédula espedida en Madrid á 20 de noviembre de 1721, se le concedió permiso para que pudiese traer seis sacerdotes y dos legos.

. . . . . .

JOSÉ JOAQUIN DE ARAUJO.

Digitized by Google

INFORME HECHO AL VIREY

SOBRE EL REPARTO DE TIERRAS Y GANADOS EN LA BANDA ORIENTAL

I

. . . . . .

Desde el año 1790 á esta parte, que conosco y transito aquella banda, dice un práctico, observo en ella grande diferencia. En aquellos tiempos no habia una res en la Sierra; lo mas del campo estaba despoblado; la misma despoblacion comprendía la costa de la mar; los Indios Minuanes tenian sus toldos tan cerca, qúe llegaban por las inmediaciones del Rosario y Colla, hasta que Viana los atacó y destruyó de modo que los pocos que escaparon, se acojieron al centro, y hoy existen por el Bacaray y sierras del Baton. En el tránsito de la Colonia del Sacramento á Montevideo, solo Alceyvar y Duranes tenian estancias de ganados; pero en el dia está todo poblado y cubierto de Haciendas. Entonces las pocas estancias que tenia Montevideo cuidaban sus ganados, herraban y los mantenian en rodeo, siendo sus expendios lo mas para el contrabando. Yo, señor, he transportado mayor número

Digitized by Google

de cueros en barcos grandes y pequeños para la colonia, practicando las extraciones por toda la costa. Los Hacendados de la otra banda hacian contratas con el rey, para darle carne ó reses y con los portugueses de la Colonia, como lo tuvieron los Duranes mucho tiempo, llevándoles ganado de su estancia de Pabon y Cofre con licencia del General de esta provincia y gobierno de Montevideo; los pocos navios que de años venian de España, no compraban los cueros sino por medidas de varas, debiendo ser de tres el de cuenta. Un cuero puesto en la plaza, le costaba al contrabandista un peso y menos, y con todo eso, era importante á aquellos hacendados cuidar de los ganados. Pero hoy que valen los cueros; que hay saca de ellos fomentada en el comercio libre, y quien los acopie de antemano no trae conveniencia á los hacendados el herrar y cuidar sus ganados, aunque tiene mas proporcion y posibles para hacerlo, cuyos motivos se expondrán en la continuacion de este informe.

DE ARANA

II

Estancias de Montevideo

Las de los pobres todas marcan sus ganados, capan los toros para novillos, porque de este modo les dan mas utilidades vendidos para los mataderos y salazones de carnes y dan grasa y sebo, al paso que el toro no da mas que el cuero; ellos tienen todo el ganado de rodeo y manso; pero de los ricos, ninguno herra; tienen terrenos de 80 y 100 leguas de distancia; como la estancia de Alcoyvar, la Mariscala, y otras que ocupan mas terreno que un reino de Europa. En estas es-

Digitized by Google

tancias de los ricos, son las matanzas de los animales, alternándose en unas y otras segun las avenidas y entradas que hacen los ganados de la Sierra de unos á otros terrenos. En observacion de estas son muy vigilantes los capataces de esas estancias; que con los avisos de los puestos que tienen avanzados los pasan á sus amos, para que les den auxilio de peones y empiezan inmediatamente á cortarel ganado (esto es desgarretar las reses en los piés con una media luna muy enastada, que desde á caballo, con destreza y prontitud indecible, la manejan y operan aquellos patricios) y en estas operaciones no perdonan la vaca, sea preñada ó de cria chica: arrinconando el ganado contra los montes de los arroyos, potreros y rincones para matarlos. Esto que sucede en unos dias en el terreno de D. N., luego pasa en el de D. N., por que los ganados con las corridas y matanzas se trasladan de unos terrenos á otros, tan pronto se regresan á su Sierra como entran en las Estancias, todas fronteras y contiguas unas á otras, siendo convenio en los vecinos del partido de Montevideo, de apropiarse y matar el ganado vacuno que se halla en sus terrenos aun cuando esté marcado. Este es otro abuso ó robo apropiándose la cria, ó marcándola si quieren, y si no yerran es para labrar este beneficio.

Los de menos terrenos y Ganado se valen de otro arbitrio: encierran en corrales el ganado orejano que se entra de la Sierra, marcan y capan el que pueden para sus estancias, y el que no, le tienen dias y dias encerrado hasta que, oreada la marca, le matan para sacar el cuero y que pase por el de su hacienda.

Este es el arbitrio, que sin esplicarse, esplican un cierto sujeto de que dicen se valen para marcar los cueros orejanos,

Digitized by Google

porque ya sécos se conocen al instante hechos con marca de Estancia, que es muy diversa en el tamaño de la que usa el comercio para los cueros secos, aunque ambas son á fuego. Todas estas estancias están llenas de gauchos sin ningun salário; porque en lugar de tener todos los peones que necesitan, los ricos solo conservan capataces y esclavos: y esta gente gaucha está á la mira de las avenidas de los ganados de la Sierra, ó para las faenas clandestinas de cueros; en trato, son á tanto por cuero de cortar, desollar, estaquear y apilar; que todo el importe es de dos ó tres reales segun el convenio de ejecutar las operaciones en caballos del que le manda ó propios suyos; conforme á la distancia, el riesgo, ó el pago en dinero, ropa, etc.

III

Estancias del partido del Rosario, Colonia, Bacas, Vívoras, Graciada, Espinillo, San Salvador, Santo Domingo Soriano, Rio Negro, Arroyo de la China Queguay, Gualeguaychú é Ibicuy.

Todas estas marcan sus ganados, y las que traen cueros orejanos de la otra banda de este rio, todos son de los campos de Misiones, de los del rey, ó de las estancias de algunos ricachos que no quieren marcar sus ganados, por estar sus terrenos fronterizos á aquellos, y que con no marcarlos logran la ventaja de aprovecharse de los ganados de sus fronteras, como sucede en Montevideo y como está la estancia de Haedo en el Rincon de las Gallinas, contigua á los campos de Paysandú. Solo hay la diferencia que todas las referidas de la

Digitized by Google

otra banda desde Santo Domingo Soriano á la Colonia, han decaido en ganados, al par que se han aumentados las demás; y en esta demarcacion, el poder de los ricos con que se hacen dueños de los Ganados de Misiones y del rey, ha desesperado á los pobres de fomentar sus criaderos.

IV.

Fertibilidad de la campaña y fomento de la procreacion.

Todos aquellos campos son fertilísimos. La Cuchilla grande es una loma que la cruza, y sus vertientes de agua al Occidente, caen todas en el rio Negro, y al Uruguay, y las del Oriente á los rios que desaguan á la Laguna Ainé: está llena de lagunas, Arroyos, Montes, Islas, potreros y zincines, los mas apropósitos que se pueden apetecer á la procreacion de los ganados. Por otras partes han estado sacando y destruyendo animales, y cada dia abunda mas. Puesto en planta el proyecto de V. E. y logrando el fin de sus desvelos, se verá una mina mas profunda ú opulenta que las de Potosí, cuanto ella dará mucho incremento á la nacion, en general á nuestra marina, y hará felices á sus cultores, esperimentando un fruto permanente de sus afanes, y los minerales de aquel Cerro se desgracian, se acaban, y hacen consumir el número en seguir la veta, cuanto tenia logrado con tanto placer de sus entrañas. La política mejor de las naciones cultas funda la consistencia de sus poderes y riquezas, no tanto en lo esquisito de ellas, cuanto en su permanencia y seguridad. V. E. como gran maestro de estas máximas procura plantificar el establecimiento y arreglos de aquella campaña, como unos tesoros los mas consistentes y glorio-

Digitized by Google

sos de nuestra nacion que vemos dolorosamente aprovechados por los Estranjeros llegando á tanto la abundancia de estas explotaciones, que ahora tres ó cuatro años un vecino de Bilbao tio de don Julian Ugarte, comerciante en esta ciudad le escribia *suspenda el acopio de cueros, porque de Lisboa se logran de igual calidad, mas baratos que los que se remiten por esta via.* En que es de reflexionarse que estos cueros que son de la propia calidad que los de nuestras remesas, no pueden trasportarlos los Portugueses del Rio Grande y sus contornos, porque los que se faenan en el Rio Grande y sus contornos, Capitania, Bahia de todos los Santos, Campos de Cohohera, Pernambuco, Perayba, Serton de Parnaiba, Pará y Marañon, todos son salados y hechos libros los conducen á Europa. Los campos que poseen los Portugueses en el Rio Grande son mucho inferiores á los nuestros en terrenos, y procreos; con que para acopiar en Lisboa tantas porciones de cueros que puedan allí espenderse, despues de los crecidos derechos del quinto y costos, con mas utilidad al comprador que los que van de esta provincia, es forzoso que aquellos sean en el mayor número de nuestros campos.

V.

Que daños hay para destruir ganados y estorbar su aumento.

El competente del expediente dá bastante idea de este desórden. Los Portugueses segun lo espuesto en el precedente artículo han sacado y sacan de nuestra campaña millones de animales y cueros: sus entradas y salidas son con mas frecuencia: se unen con los gauchos y desertores de los regimientos y marina que abundan en la campaña de holgaza-

Digitized by Google

nes por las estancias. Esta gente destrosa los ganados; á la inmensa Bagualada se vá la caballada mansa, y muchas veces aquella ha arrebatado de tropel parte de la que para su servicio llevan las partidas á la campaña, y esa bagualada con mucha burrada aniquila los pastos tan inutilizados en tiempo que escasean, ó hay seca en el campo. Los cueros de estos animales cuando los matan, se pierden porque no tienen aplicacion en esta provincia: su estraccion es prohibida por Real Órden, y en las Aduanas, ni aun en sacos de lana, ó retovos de cajones los permiten. Esto pudo convenir cuando se espidió la Real Órden; pero en el dia han variado las circunstancias, porque el gran incremento de estos animales que cubren aquellos campos causa graves perjuicios y daños á la procreacion del ganado vacuno, y á la caballada mansa. Es muy fácil el remediarlo, pues aun que algunos antes han embarcado cueros de burros, y esperimentaban que estos se llenaban de polilla, al instante la gravaban á los demás cueros de toro, y apestaban los buques, pero don Miguel Rian hizo salar en Montevideo los de burro y bagual, y esperimentó se conservan, no se apolillaban y duraban mucho, quedando tan secos como si no tuvieran sal. Haciéndose pues matanza de estos animales y dando á sus cueros el beneficio de la sal, se fomenta un ramo mas de comercio en esta provincia; que hasta ahora lo hacen en Europa otras potencias y juntamente se evitan esos obstáculos en aquellos campos para la procreacion de los demás ganados.

Las correrias de los Indios y tropas clandestinas llevándose y matando las madres dejan las crias abandonadas en el campo, y se mueren: los naturales Minuanes en los campos y los charruas por Potosí y Bacacay y sus contornos, hacen destrozos matando las Bacas, auxilian á los Portugueses que

Digitized by Google

entran en nuestros campos á correr, y sacan ganados. Los perros cimarrones de que está el campo cubierto, y hasta las puertas de Montevideo, en los médanos de la aguada los hay muy grandes, matan el terneraje y baquillones, y comiendo muy poco de ellas las dejan, siendo este daño tan visible, no hay diligencia para matarlos, ni aun aquellos ricos que con facilidad podrian conseguirlo en sus estancias á beneficio propio y del público; en que al mismo tiempo que se disipaban tan feroces enemigos del ganado se puede utilizar el curtimbre de esos cueros: beneficio que los estranjeros en Europa hacen.

VI.

Abandono de los ganados, en que tiempo y por quienes.

Cuando pasó á misiones el Gobernador Andonaegui, aquellos dilatados campos no tenian ganados alzados; solo los habian de rodeos en las Estancias de la costa del rio y tan poco, que de los campos de Buenos-Aires y Santa Fée compró el Rey cuanto ganado se llevó á la expedicion de las tres especies: y despues de estar el ejército español en Febrero de 99 acampado por el Rincon de las Gallinas, con las de los rios Uruguay y Negro, llegaron repetidas remesas de caballada y ganado de las Víboras hechas por su comandante el capitan don Clemente Lopez, comisionado para su compra y acopio por el General en otros socorros de caballada y ganado Bacuno que fueron de Buenos-Aires, porque el que se sacó de estos campos iba quedando esparcido por el tránsito mucha parte de él.

Digitized by Google

En las cabeceras del Rio Negro ya no se podia comer una res de flaca, aun teniendo doce mil cabezas, y se escribió al Rector de este colegio que mandase socorrer el ejército con ganado de las estancias de los pueblos de Misiones. Y en efecto del de San Miguel trajeron ganado gordo, y se abandonó todo el ganado flaco en aquellos campos. ¿Cuánto habrán procreado y aumentado estos ganados del Rey? De aqui es fácil inferir el origen de los ganados orejanos de unos y otros campos.

A la retirada de las misiones del señor Cevallos el año 61 hizo retirar todos los Portugueses de sus Estancias, que estaban poblados por todas las costas de los Arroyos San Juan, el Rosario y sus campos intermedios, y todas estas estancias tenian fecundas crias de ganados, dicho Exmo. señor desalojó de aquellos campos á los Portugueses reduciéndolos al recinto de la Colonia, formando un cordon que los reducia al terreno que cubria el tiro del cañon de la dicha plaza. Los ganados con que se hallaban pobladas dichas estancias los mas fueron conducidos de una banda, y entre otros don Juan Diaz Chaves, para su opulenta estancia que tenia poblada en la costa del Arroyo de San Juan, condujo ganados vacunos, yeguas y burros hechores de la pescaderia y rincon de San Pedro; y despues que los Portugueses fueron reducidos al recinto de la Colonia quedaron en aquellos campos de que fueron desalojados, abandonados la mayor parte de sus ganados. Por esta relacion este ganado correspondia al Rey, especialmente todo el que por derecho de conquista se ha traido á nuestra campaña de los del Chuy, Albardon de Juana Maria, Rincon de Tanja, Torremata, San Gonzalo y Rio Grande; cuando Cevallos tomó esto y desalojó á los Portugueses en la guerra de 62 las estancias de la otra banda de los

Digitized by Google

Padres Jesuitas estaban llenas de ganados, y luego de la espulsion su abandono los hizo alzar; prueba de ello es la estancia de Medina que á su fallecimiento estaba cubierta de ganado todo de rodeo, y caballada, y en el dia no tiene la mitad porque con el poco cuidado se le ha alzado: ¿á quién dirán los vecinos de Montevideo que pertenecen aquellos ganados, ó el que de ellos se ha procreado en los campos realengos? Especie es esta que debe obrar combinada con las que se produzcan en el capítulo siguiente á los derechos de los ganados orejanos; pero antes de él no puedo dejar de recordar la diversa conducta de los dueños de estancia en Montevideo y del finado Medina, y cuan diferentes efectos provienen de esta diversidad. Medina, digno vasallo por lo que intentó de pescas, salazones de carnes y demás, finísimo compatriota y proyectista acertado, por su genio vivo y activo, dió tan buen expediente á su estancia del Colla, que sin perder tiempo de la plantificacion y fomento de la salazon de carnes (en lo posible á la similitud de las de Inglaterra) formó puestos en su circunferencia, corrió y mató mas de doce mil yeguas y baguales, muchos burros, y todos los perros cimarrones, capó todos los toros que tenia la estancia, y los que condujo comprados de los campos de Misiones, por el esperimento que se hizo de ser la carne de novillo de mejor consistencia y calidad para los salazones segun probaron los propios ingleses que dirigian esta fábrica. Todo esto fué obrado en corto tiempo, y ello debe abochornar á los vecinos de las estancias de Montevideo, que en tantos años y con mayores caudales que Medina no han logrado los aumentos que este. Lo cierto es que quien capa y yerra son únicamente los pobres, y los ricos si no lo hacen fácil es de penetrar los fines y los motivos reflexionando á lo que se ha ex-

Digitized by Google

puesto de sus atenciones á las entradas y avenidas de los ganados orejanos.

VII.

Derechos que alegan los vecinos de Montevideo é indios de Misiones á estos ganados.

Los indios de Misiones alegan son suyos por alzados de sus estancias: los vecinos de Montevideo se fundan en lo mismo, para apropiárselos, y sobre esto hay un pleito muy ruidoso y antiguo, fundando en esto la libertad y franqueza para las correrías, faenas clandestinas, matanzas y sacas de ganado para estancias; despues añaden que estas maniobras son como de fieras de los montes, como si fuesen javalíes, lobos, tigres, osos ú otros, por ser criados los ganados con pastores, cuidando su cultivo, hablando moralistas que les lisonjearon estas ideas: pero deben tenerse presentes ciertas consideraciones: primera, que el orígen de estos ganados sin marca ú orejanos es del que pasó el gobernador Andonaegui de esta ciudad á aquellos campos y abandonó por flaco el ejército en la espedicion á Misiones, en que los portugueses dejaron el año 60 cuando fueron ceñidos al recinto de su plaza de la Colonia, y el que por derecho de conquista se le tomó á los mismos portugueses por la campaña de Santa Theresa y Rio Grande, cuyo ganado era represario por haber sido antes corrido y sacado por ellos de los campos del Rey fronterizos: segunda, que el ganado de rodeo aunque se alce por secas ú otras causas, cesando estas vuelve á sus querencias, ó se trae con método, como lo hacen los hacendados

Digitized by Google

de esta banda. Y la tercera, que esos ganados orejanos producen y crian en los campos realengos, de que se deduce que los indios de Misiones no tienen justo derecho para creerse libres en las matanzas y sacas de estos ganados, porque ellos en fuerza de las consideraciones esplicadas son propiamente pertenecientes al Rey.

VIII.

Intereses de no matar ganados los vecinos y los indios.

Aunque los portugueses muchos años atrás compraban todo ganado con marca y sin ella, en el dia lo compran á doble precio siendo sin marca: las mulas y caballadas que llevan con marca los que traginan en contrabandos, criadas y sacadas de ganados de nuestros campos solo sirven para estos tráficos, y las dejan en aquellas cercanías de la fronteras para los retornos, como que las estancias portuguesas todas marcan. Las partidas de caballería del coronel don Rafael Pintos Bandeyra, destinadas únicamente al cuidado y celo de la campaña de Portugal, se cruzan por aquellos campos, descamisan cuantos animales encuentran con marca estraña ú orejano; y al instante dan la tercera parte á los aprehensores ó denunciadores para empeñarlos al celo.

Este mayor precio, pues, á que pagaban los portugueses los ganados y animales sin marca y que por este medio confundiendo los suyos aquellos ganaderos con los que hay en la sierra, hacen sus matanzas y corambres en crecidos números con los intereses que tienen para no marcar el ganado, pues sin salir de sus estancias logran ambos beneficios,

Digitized by Google

ya en las avenidas que le entran de animales de la sierra, ó ya en las ventas á los contrabandistas que los pasan á los portugueses.

IX.

Lo que concurre el comercio para todo.

El de Montevideo fomenta las faenas clandestinas, adelanta géneros á los que las hacen, introduce los cueros á nombre de hacendados. El de esta ciudad manda dependientes á la otra banda por Santo Domingo Soriano, Rio Negro, Paysandú, Arroyo de la China, Queguay, Gualeguaychú, con géneros y dinero á acopiar cueros con que fomentar no solo las faenas clandestinas, sino el robo de los cueros que faenan los indios. En este gobierno hay causas seguidas contra los comisionados y administradores de aquellos destinos que ilustran suficientemente estos hechos, todos estos cueros se introducen insensiblemente entre otros viniendo con licencia ó guias del Arroyo de la China y Gualeguaychú, porque varia el sacarlos los comisionados ó pasar allí desde el Gualeguaychú.

X.

Utilidades de marcar todos los ganados.

De todo lo espuesto se vé claramente que los excesos de los campos los causan los portugueses gauchos y fomentan los hacendados, cesarán enteramente colocadas las guardias segun se deben poner. Marcando los vecinos los ganados,

Digitized by Google

que no solo es posible sino fácil, y del mismo modo capando los toros al tiempo de herrarlos como se practica en las estancias de esta banda, se evitará la confusion de los ganados particulares con los del Rey, las ventas á los contrabandistas y portugueses, y las diferencias en aquellos vecinos y los indios de Misiones: los novillos engordan mejor, y su carne es mas apropósito para la salazon, como ha demostrado la esperiencia de Medina y otros muchos. En Europa en estos tiempos tienen mas valor y estima estos cueros que los de toro; el novillaje abundará entonces demasiado, y se venderá por menos precio que corre en el dia, las matanzas para faenas de cueros son crecidas, y por esto darán las carnes de valde, con lo que las salazones serán mas ventajosas á la nacion, y los vecinos podrán con derechos mas claros reclamar sus derechos ó los cueros de ellos que existan entre unos y otros, y aunque se alcen algunos ganados de sus rodeos por seca ú otros motivos, faltando estos el ganado vuelve á su querencia, ó logran fácilmente atraer á sus estancias.

XI

Porque es conveniente se maten toros en los campos realengos.

Los toros, pasando de cinco á seis años, y mas se apartan solos, caminan mucho, y se van á los montes; pero en las sierras se mueren de viejos; estando entre el ganado vacuno, cuando son muchos, hacen los daños que se esperimentan: en tiempos de seca se aniquila el ganado, siendo en multitud,

Digitized by Google

baja á los rios y lagunas y se queda empantanado y sin poderse mover por su debilidad; ha habido ocasion en que han encontrado millares por las costas del rio Negro, que unos sobre otros muertos estorbaban los pasos de los rios, haciéndolos rodear muchas leguas. Fuera de esto, el ganado, cuando es mucho menos, mas procrea y se unen; siendo demasiado, la misma muchedumbre lo disminuye.

XII

Como los indios de Misiones tenian muchos ganados antes de radeo y no hacian destrozos en las vaquerías

A todos es constante que cuando entraron á Misiones los ejércitos para el cumplimiento del tratado, tenian los indios todos sus ganados en estancias y rodeos, de modo que se abastecian todos los pueblos. Yapeyú tenia en cercos de puestos todos sus ganados; San Miguel y San Juan lo mismo. En aquel tiempo no destrozaban con las vaquerías ni habia para hacerlas ganados abandonados por los campos. Despues que han expatriado los Jesuitas, la desidia de los indios abandonó aquel método y se han autorizado por sí mismos, para hacer correrías de los ganados en todo el campo: aquellos antecedentes persuaden que con la misma facilidad que antes y los indios y los pueblos conservaban los ganados á rodeo en sus terrenos, pueden en el dia reducirlos al propio método de aquel tiempo y privárseles las vaquerías en los campos del Rey; pues toleradas, harian mucho daño principalmente en las crias, sea en el tiempo que las hacen, ó en el que propone cierto individuo, porque entonces matarán

Digitized by Google

mas vacas preñadas, que es para ellos costumbre, su regalo y delicia comerse el ternerito pelon que tienen en el vientre y abandonar la madre muerta en el campo.

XIII

Noticia de los parajes que tenia la campaña de Montevideo mas abundancia de ganado el año 1791 desde el rio Negro hasta el Bacacay, y es en esta forma:

Desde la punta de dicho rio Negro hasta el paso del Minuano, no se encuentra otro ganado que vacas y toros; pero muy poco de una y otra especie por varios parajes por estar muy acosado de los *changadores*; desde dicho paso siguiendo la costa por el lado del Arroyo de las Tararijas, Pablo Paez, Cordobés y hasta el paso de los Mendozas, abunda el ganado bagual de puras vacas, con muy pocas terneras y toros.

Por el otro lado del dicho rio Negro, desde el Arroyo de las Flores hasta el paso de Ramirez en los mismos términos, aunque con la diferencia de menos cantidad; y de este hasta los tres cerros por el Arroyo Tacuarembó, y el Malo, tambien abunda dicho ganado, pero con pocos toros, mas en las puntas del Caragura y su cañada, se esperimenta con abundancia de ambos sexos.

Desde las nominadas puntas, las del Jaguarey, Tacuarembó y Arroyo de Clara hasta el cerro de Araygua, tambien hay muchas vacas y toros y en estos sitios se emprendió la mayor parte de los cueros. Desde dicho cerro, siguiendo por el Arroyo del Hospital, Breumini é Ibicuy Grande hasta concluir por la costa de este último, ya va á menos el ganado,

Digitized by Google

por que del otro lado del dicho rio ninguno se encuentra sino tal cual toro de los apartados. Desde el citado Ibicuy, por Santa Maria hasta Baton, tampoco se encuentra ninguno; pero en el cerro del Picasuro y Bacacay hay algunos ganados, aunque pocos por haber dado fin de ellos los portugueses.

De este lado del rio Negro, y por las costas de los arroyos Yaguaron, Cañas, Chuy, Taguarí, Fraile Muerto del otro lado y Acegua, hay bastante torada apartada, como tambien en la costa de la laguna Merin, Rincones de Quiroga y Sarandí; mas en estos últimos hay abundancia de ganado de ambos sexos por los malos campos, difíciles de sacar de allí los cueros, á menos que se pase el Rio Grande de san Pedro; pero desde el Taguarí para adentro por los arroyos Guasananví, Pardo, Taso, Olimares, Cevollati, Gutierrez y demás se hallarán todos destruidos por los gauchos, y faenas clandestinas; de suerte que solo hay ganados en tal ó cual parte, y los toros son muy chicos, bien es que por los corrales y costa de Olimares abunda todavia el ganado bagual por ser estos campos bastante malos, y sin embargo, se han encontrado allí y aprehendido bastante caballada, cueros y habiendo destruido mas de cuarenta tropas colocadas por las costas de los arroyos y cañadas.

En toda la costa de la laguna abundaba el ganado y torada grande, que se mueren de viejos, recostada allí el verano buscando las aguadas y en las que hacen destrozos los gauchos ladrones y contrabandistas estrayendo los cueros hasta el Rio Grande por dicha laguna Merin.

En toda la campaña se nota palpablemente la destruccion del ganado por las osamentas que aparecen; infinitos cueros apolillados y podridos; puertos de embarcaciones por la costa de la laguna dicha y sus arroyos, picadas y pasos nuevos en

Digitized by Google

estos, y para Portugal por la costa de la laguna y pasos del Sarandí, Minuani, Mirlo y Candiota, en el Yaguaron, en el que se han encontrado hasta pértigos de carros y ruedas.

Del otro lado del Yaguaron, para la frontera, hay como diez ó doce mil cabezas de ganado, pasado todo por el paso del Sarandí, con motivo de haberse faenado y corrido cueros en este verano de 31 en los arroyos del Chuy, Cañas y Taguaras, cuyas corridas se hacian por las cuchillas hasta las inmediaciones del mismo paso segun lo demostraban las osamentas que se encontraban.

En todas las estancias fronterizas á los campos del Rey no hay toros, ni aun los necesarios para el procreo y el ganado bagual que hay en ellas, todo es vacas. Las estancias del centro y de los pobres, todas conservan el ganado mayor y hacen novillos en el tiempo de la yerra y dejan los toros que contemplan precisos para procrear.

M. S. del canónigo Segurola. (1)

Es cópia fiel—

JOSÉ BALLERINI.

1. Este documento no está firmado é ignoramos por lo tanto á quien pertenece. En la irregular y muy incorrecta coleccion de Segurola, se notan deficiencias parecidas à esta. Es notable la desaparicion de muchos volúmenes de esta coleccion, que asi queda reducida á restos incoherentes. Aseveramos este hecho porque poseemos una cópia del índice de sus papeles, que ya no existen en la Biblioteca Pública, de donde han desaparecido misteriosamente.

Digitized by Google

GUERRA CIVIL ARGENTINA.

CAMPAÑA DE CUYO.

1841.

Documentos históricos.

Señor don José Maria Paz.

Santiago de Chile, Octubre 22 de 1841.

Mi apreciable amigo y compañero:

La fortuna aun quiere probar nuestra constancia. Despues de haber formado de la nada un ejército en Tucuman de dos mil y mas hombres y haber emprendido mi marcha á la Rioja para obrar de acuerdo con nuestro comun amigo el señor general Lavalle, segun se lo anuncié desde Salta y Tucuman, y despues, en fin, de haber hecho prodijios de valor con un puñado de valientes con que me lancé desde la Rioja á las provincias de Cuyo, hemos sido desgraciados en Mendoza el 24 del pasado, estando ya la victoria en nuestras manos y tenido que refujiarnos á esta república con cerca de 500 hombres entre jefes, oficiales y tropa, cuyos nombres he mandado imprimir para conocimiento de las familias.

Voy á hacer á usted una lisa relacion de mi marcha y de los acontecimientos que han tenido lugar para que forme usted una idea cabal de las cosas y pueda arreglar sus operacio-

Digitized by Google

nes, puesto que usted es hoy con su ejército la esperanza de todos y de la patria.

A mi llegada á Catamarca con diez piezas de artillería y siete carretas, allanando con todo este trabajo desde la cumbre escabrosa del Totoral, sin mas elementos que la decision y entusiasmo que habia sabido infundir á mis soldados y que reinaba tambien entre los jefes y oficiales, habia esperimentado una crecida desercion en las fuerzas de Salta y Jujuy, cuyo ejemplo habia tambien producido la de un corto número de mis paisanos. Maza y Lagos, que ocupaban el valle de Paclin, lo abandonaron cuando de sorpresa ocupé la cumbre, y se dirijieron por las cuestas de mas abajo para la provincia de Santiago, tomando su direccion á Loreto. Yo mandé en su persecucion á los valientes teniente coronel Aquino y coronel Salas con 400 hombres, llevando entre ellos 80 bravos cazadores de Córdoba y pasé yo á ocupar la capital, destacando sobre la Rioja al valiente coronel Alvarez, mi sobrino. A los tres dias de estar en Catamarca, recibo aviso de la muerte y derrota del general Brizuela por los pueblos de Famatina y retirada del general Lavalle hácia Salta para Santa María Este acontecimiento, que no fué posible ocultar á la tropa, por habérselo comunicado el conductor antes de llegar á mí, produjo el efecto que era consiguiente. La desercion de muchos soldados de Salta y Jujuy, y aun la de mas de 30 tucumanos.

En seguida recibo cartas del general Lavalle desde las inmediaciones de Santa Maria suplicándome y comprometiéndome por la patria á suspender mis marchas sobre la Rioja y esperarlo, manifestándome su opinion de retroceder á Tucuman, donde podríamos dar con ventaja una batalla, su-

Digitized by Google

poniendo que Oribe, Pacheco y el fraile Aldao marchaban sobre nosotros. En efecto, suspendo mis marchas y le espero para ocho ó diez dias, hasta que llegó solo con una pequeña escolta, dejando á Pedernera con 800 hombres de su ejército con que se habia retirado desde Famatina, en Aconquija, camino de Guazan ó el fuerte que usted conoce.

Preciso es advertir á usted que para emprender yo mi marcha sobre la Rioja á buscar la reunion con los generales Lavalle y Brizuela, habia dispuesto que el doctor Avellaneda quedase encargado del gobierno de Tucuman, espedicionara con mil y quinientos hombres sobre Santiago, al mismo tiemporque otra espedicion salteña de mil hombres debia penetrar al Salado desde la frontera del Rosario, con cuyo movimiento combinado me proponia yo distraer la atencion de Oribe para que no pudiera evitar mi reunion con Lavalle en la Rioja, y anular al mismo tiempo á Ibarra apoderándonos de su provincia. Dispuesta ya esta operacion y puesto Avellaneda en campaña sobre el Rio Hondo, aparece el general Lavalle en Monteros y hace que Avellaneda suspenda su marcha y licencie su tropa, imbuido como iba, y llegó despues á Catamarca á verse conmigo: Oribe, Pacheco y Aldao marchaban sobre Tucuman, y que era preciso que yo con mi ejército retrocediese á dicha provincia, donde podríamos dar con ventaja una batalla. En efecto, Avellaneda, que no tenia los conocimientos que yo de la posicion de Oribe, como no los tenia tampoco Lavalle, prendado de la idea de dicho general, licencia su fuerza y se conviene con él mismo, aconsejándome el retroceso.

Preciso es advertir que ya habia interceptado comunicaciones del gobernador de Catamarca, Balboa, á Lagos y Ori-

Digitized by Google

be, en que les decia que le era muy sensible la desgracia de tan buen amigo, pero que era preciso trabajar con mas empeño que nunca para repararla. Cuando estas comunicaciones fueron interceptadas, es preciso advertir que tenia yo la noticia por diferentes conductos de la derrota de Echagüe por usted en Entre-Rios; de la muerte ó destruccion de Lopez, el gobernador de Córdoba, en el Rio 4.º ó Carlota por Baygorria, y de la retirada de Oribe desde los llanos de la Rioja hácia Macha. Por consiguiente, debia yo figurarme que una de las dos era efectiva, pues habia producido el efecto de hacer retroceder precipitadamente y á pié á Oribe con su Ejército, desde los llanos de la Rioja, dejando abandonado al general Aldao con su ejército de San Juan y Mendoza en Chilesito; á Lavalle y Brizuela, á sus inmediaciones y á mí en Catamarca. Estos eran los antecedentes positivos que yo tenia á mi llegada á Catamarca, y el convencimiento de haber hecho mi pueblo para poner mi ejército en campaña el último sacrificio, me hacia conocer que era forzoso destruir á Aldao, pues un retroceso en tales circunstancias desalentaría nuestras fuerzas, daria doble ánimo á nuestros enemigos y acabaría por arruinar para siempre los tres pueblos que nos quedaban. En estas circunstancias y cuando ya el general Lavalle se habia dirijido desde Monteros á Catamarca á verse conmigo, recibo aviso de Avellaneda de haber una montonera santiagueña de 300 á 400 hombres y encabezada por un Saravia, salteño, apoderándose de la frontera del Rosario, destruyendo por sorpresa á Matute y Gama, que poco antes lo habian batido dos veces. Avellaneda convoca nuevamente sus tropas, que hábia licenciado y me comunica este acontecimiento, que recibió primero el ge-

Digitized by Google

neral Lavalle al llegar á Paclin y lo condujo él mismo.

Llega el general á Catamarca y es reconocido por mi órden, general en gefe del ejército, reservándome únicamente el derecho que me habian dado los pueblos de la direccion de la guerra. En una larga conferencia que tuvimos con el general, en la cual le hice ver la necesidad en que nos colocaba el asunto de la frontera, de regresar uno de los dos á Tucuman para destruir aquella montonera y llevar adelante la campaña contra Ibarra, y dirijirse el otro con el resto á los pueblos de Cuyo en union con los riojanos que se presentaban gustosos al teniente coronel don Crisóstomo Álvarez, que habia ya tomado la Rioja y una parte del armamento y municiones que empezaban á descubrir de los entierros del finado Brizuela; dejando á su eleccion el seguir él á Cuyo ó volver á Tucuman, elijió esto último, asegurándome que mi posicion respecto á los señores Ferré y Rivera, era mas ventajosa que la suya, por los antecedentes que habian con dichos señores.

En efecto, á los 2 dias despues de su llegada á Catamarca emprendí mi marcha con el Batallon Cívico de Tucuman, 8 piezas de artilleria, 9 carretas y el Escuadron Mayo que eran los únicos que habian quedado por haber hecho adelantar al General Acha con el resto de los cuerpos y dos piezas de artilleria hasta Amilgancho, en proteccion de Alvarez por si el Padre general intentaba atacarlo; habiendo convenido con dicho señor general Lavalle que él llamaria la atencion por aquella parte del Norte de Córdoba á Oribe, y desprenderia tambien uno ó dos escuadrones para Belen sobre los pueblos del poniente de Catamarca, para dejar esta provincia enteramente libre y obrar de acuerdo sobre el Ejército de

Digitized by Google

Aldao que permanecia en los Sáuces de la Costa de Araujo Hecho este acuerdo rompí mi marcha de Catamarca el 12. de julio y el general Lavalle debia marchar el siguiente dia para Tucuman con ánimo de dar un golpe hasta Salta para animar aquellas gentes y exigir de su gobierno, así como del de Jujuí los hombres y los recursos necesarios ó posibles para la empresa.

De la sierra de Catamarca se habian mandado disponer 1500 cabezas de ganado para la espedicion sobre Cuyo, de las que el pico estaba ya adelante y lo habia llevado el general Acha, y las mil restantes tenia ya aviso de haber bajado la sierra en pequeñas divisiones y las mandé dirijir con los mismos hijos del pais, unas á la Punta y otras á la misma Rioja; á cuyo punto llegué con el ejército el 18 pero sin que me hubiesen alcanzado ganado alguno y encontré que el general Acha no tenia mas que doscientas y pico de cabezas de las que habia traido, y la mayor parte chica, y habiendo sufrido en el camino alguna desercion de los infantes y artilleros que no bajó de 40 hombres. Inmediatamente repito mis órdenes al gobierno de Catamarca para que me mandase alcanzar con el ganado, y me fué preciso pasar cuatro ó cinco dias mientras se alistaban las carretas que habian sufrido algo en la marcha, se componia algun armamento y se hacia diligencia de algunas mulas y aparejos para llevar las municiones de las carretas en caso necesario; y esperar la llegada del ganado.

En este inter, habia que despachar al teniente coronel don Joaquin Baltar que habia venido de los llanos mandado por el valiente coronel Peñaloza, á pedir algunas armas, algun auxilio de ropa para su fuerza y un escuadron para atacar al coronel Flores, que se hallaba en la Costa Baja con 500

Digitized by Google

hombres de Oribe, y el coronel Llanos con unos *pocos llanistas*. Habiendo despachado ya á dicho jefe á quien dí el grado de coronel por la valentía con que se habia sostenido en los llanos en compañia del comandante general Peñaloza, resistiendo á todas las seducciones de Oribe y á sus ataques, y poniendo á sus órdenes el escuadron Julio al mando del teniente coronel Sotelo; y no pareciendo el ganado que esperaba de Catamarca, resolví dirigirme primero sobre el ejército de Aldao que habia quedado ya á mi espalda por el flanco derecho, en los Sáuces, para que de este modo pudiesen sin recelo alguno seguirme todos los Riojanos dejando enteramente libre su provincia. Al efecto reunir á todos los jefes del ejército que me habian ya manifestado privadamente la imposibilidad de continuar nuestras marchas sobre Cuyo sin carne y sin caballos, pues no habia mas que los montados, y estos en muy mal estado que no sufrieron ni para llegar ensillados á San Juan la mayor parte. Todos los jefes asque estuvieron reunidos y les pedí su opinion sobre el partido que debíamos tomar en el estado en que se hallaba el ejército, ya por la falta de víveres como por la de caballos e bueyes, fueron de opinion que debiamos ó contramarchar á Catamarca ó reponer nuestos caballos, ó dirigirnos sobre Aldao á los Sáuces sin embargo de que esta operacion acabaria de dejarnos á pié por la aspereza de los caminos que teniamos que andar. Yo les repuse que volver atrás era perder el ejército y el pais; porque en tal caso cargarian sobre nosotros Oribe y Aldao; y perderíamos para siempre la provincia de la Rioja, y desmayaríamos á la de Tucuman que habia hecho tan costosos sacrificios para despacharnos; con cuyo motivo quedó resuelta la marcha sobre Aldao al dia siguiente, y al efecto se ordenó al gene-

Digitized by Google

ral Acha que retrocediese con la vanguardia desde Ampiza.

Estaban ya tomadas todas las disposiciones para la marcha á los Sáuces en busca de Aldao, cuando al amenecer recibo aviso del gobernador de Catamarca, de que Lagos y Maza que se habian retirado precipitadamente para Loreto á mi llegada á *Paclin*, estaban sobre la sierra del Alto con mil hombres, y que él se retiraba para Tucuman sino llegaba el auxilio que habia pedido. Con esta noticia varié de plan sin comunicarlo á nadie, y mandando contraórden al general Acha para que sin pérdida de tiempo continuase su marcha sobre San Juan, me moví al dia siguiente en esta direccion con sorpresa de todos, y asegurándoles la pronta toma de Cuyo sin que el fraile pudiera evitarlo. Al efecto ordené al general Acha que apurando sus marchas cuanto le fuera posible se apoderase de San Juan, sacase toda la caballada ó mulada posible, y me mandase encontrar con ella y con algunos bueyes y ganado, despachando al mismo objeto por delante 50 hombres al Valle Fértil para sacar toda la caballada que encontrasen y tomar tambien un cargamento de vestuario y municiones que le venian de San Juan para Aldao, y salir con él á las Salinas.

Todo se efectuó y salió como deseaba, el ex-gobernador de Córdoba doctor don Francisco Alvarez, jefe del escuadron general Paz, fué el encargado de esta operacion que ejecutó con habilidad, como lo habrá usted visto por el parte de la gloriosa batalla de Angaco. Con este auxilio tan oportuno se medio cubrió la desnudez del soldado y se montó regularmente la vanguardia.

El brillante resultado de esta operacion atrevida sobre San Juan, ya usted lo sabe, como tambien el resultado ó fin desgraciado de tan valiente jefe y su division, por un descui-

Digitized by Google

do ó confianza que no debió tener, circunstancia la cual me ha arrebatado la gloria de las manos, y á la República entera su libertad.

Yo llegué pues á San Juan con solo 600 hombres de las tres armas, y 60 soldados de la legion Acha, de Alvarez, que se me reunieron diez ó doce leguas mas allá de San Juan con el valiente teniente coronel Sardina que habia escapado de la sorpresa, y al siguiente dia se me incorporó el bravo coronel y comandante general de los Llanos don Angel Vicente Peñaloza, que habia mandado adelantar á las Lagunas desde Mascasin con 300 de sus bravos, aunque desarmados la mitad de ellos.

Como Benavides habia fugado á mi vista, y al tiro de tres cañonazos que le dirigí sobre el Rio de San Juan con direccion á Mendoza, no debia yo detenerme en aquel pueblo; y pasé sin haberme detenido mas que una hora en la plaza, y me situé á media legua del pueblo, mientras me proporcionaba los caballos necesarios para montar los cuerpos que habian llegado á pié. Mi detencion con este objeto no duró mas que tres dias, continué mi marcha sobre Mendoza bien montado ya, pero dejando al nuevo gobierno de San Juan 25 hombres de los bravos vencedores de Angaco, y mas de 50 soldados entre enfermos y desertores, la mayor parte infantes y artilleros, de modo que llegué á Mendoza con 800 hombres no completos, el 4 de setiembre por la mañana.

Benavidez habia empezado su retirada el dia anterior llevándose mas de 3000 caballos y habiendo despachado á los prisioneros dos dias antes. Mi detencion en la plaza con las tropas formadas, duraria dos y media horas cuando mas, mientras tomé algunas disposiciones y tiré dos decretos. En seguida salí á situarme al Plumerillo una legua fuera de la

Digitized by Google

ciudad, y dispuse la salida del comandante general de los Llanos Peñaloza, con Baltar, al mando de 150 hombres en persecucion del enemigo; cuya fuerza no pudiendo salir á la noche por algunos inconvenientes que se presentaron, marchó al siguiente dia por la mañana. En seguida pasé al pueblo, se dieron las órdenes convenientes para la eleccion de Gobierno, despaché por la noche un escuadron al Fuerte de San Cárlos con 25 infantes, y al siguiente dia al coronel Salvadores con la compañia de granaderos á tomar el mando de la division.

La eleccion de gobierno recayó en mí, por unanimidad de sufrajios, invistiéndome con la suma del poder, y me fué preciso aceptar mientras arrojásemos al enemigo fuera de la provincia y llegasen desde esta república las personas influyentes que estaban emigradas.

En seguida me ocupé de organizar una maestranza completa para recomponer el armamento y los cañones, que habian llegado estropeados en estremo, y construir todas las lanzas posibles. La maestranza quedó establecida á los cuatro dias y se trabajó con una actividad asombrosa.

El decreto para la presentacion de las armas ofreciendo un premio de tres pesos por cada fusil, dos por cada tercerola ó sable y uno por cada lanza; produjo el efecto que me propuse. Los soldados enemigos empezaron á presentarse con sus armas, y en pocos dias reuní mas de 150 entre fusiles, tercerolas y lanzas y se me presentaron como 200 soldados ó mas, de los que la mayor parte tomó partido en los cuerpos del ejército y recibieron la gratificacion de 4 pesos el soldado, 5 el cabo y 6 el sargento.

El pueblo de Mendoza habia manifestado un patriotismo y decision sin límites, pero habian quedado muy pocos

Digitized by Google

hombres de provecho entre la clase decente, y estos temian comprometerse ó dar la cara de frente, y habia muy pocos que se acercasen á darme los conocimientos que deseaba y eran precisos, porque á los pocos dias ya se supo en el pueblo que habian encontrado á Benavides en Corocorto con 500 hombres al mando del coronel Flores, y que el general Pacheco con Aldao venian atrás con cerca de tres mil hombres. En fin, yo tenia que hacerlo todo personalmente por carecer de un hombre que me desempeñara. Peñalosa, despues de haber batido y dispersado dos divisiones enemigas que alcanzó en su marcha, tuvo que regresar de cerca de Corocorto por el refuerzo que recibió Benavides y la falta de hombres intelijentes y de capacidad, hizo que los enemigos llegasen al Retamo, que dista doce leguas de Mendoza, sin haber sido sentidos, el 19; pues mi vanguardia, despues de haber permanecido unos dias en el Retamo, tuvo que retirarse á la Cruz de Piedra por los pastos, dejando abandonado el pais.

En tales circunstancias, yo tenia al Sur, en San Cárlos, á 30 leguas de Mendoza, 200 hombres en persecucion de la fuerza que tomó esa direccion con Rodriguez, y habia mandado á San Juan á desbaratar una montonera que se habia apoderado de aquel pueblo y de todos los enfermos y heridos que habian quedado allí, por la ineptitud del gobernador Burgoa, que dejó sorprender al coronel Avalos con 250 hombres. Esta noticia la recibí el 19 del pasado, y en el acto sali con todas las fuerzas, que se componian de 300 infantes por haber llegado ya el coronel Salvadores, con 9 cañones que se tomaron, hácia el Retamo, y mandé oficiales en alcance de Avalos por el camino de San Juan y en busca del comandante Acuña en San Cárlos, para que se me replegase,

Digitized by Google

El 22 estuvieron todos reunidos en los Potreros de Hidalgo, 5 leguas de Mendoza hácia el Retamo y marché el 23 sobre la vuelta de la Ciénega, donde estuvo la vanguardia enemiga y al ponerse el sol fué puesta en fuga y desalojada del puente por una compañía de cazadores y el escuadron Julio, que yo en persona me avancé sobre ellos y mandé cargarlos con dicha fuerza, despues de haberles disparado una granada y un tiro de bala raza. Los enemigos, que eran 700, huyeron cobardemente, y yo regresé con el ejército á unos alfalfares que distaban media legua á retaguardia, dejando mis avanzadas sobre la Ciénrga, despues de haberlos perseguido hasta cerrada la noche.

Al siguiente dia por la mañana, tuve parte de las avanzadas que estaba al frente todo el ejército enemigo, y salí á ocupar la posicion que deseaba al frente del puente. El ejército enemigo acabó de pasarlo serian las 12, con tres mil y mas hombres, de los que mil ochocientos eran de infanteria y el resto caballería y trece piezas de artillería. Apesar de la escesiva superioridad numérica, yo no podia ni debia retroceder ya, así porque contaba con la decision de mis tropas, como porque todo paso retrógrado en tales circunstancias y con San Juan ocupado por los enemigos, produciría indispensablemente la desmoralizacion del ejército y nuestra ruina inevitable. Mi fuerza total no pasaba de mil ciento cincuenta hombres y tenia entre ella como 400 hombres del pais, la mitad pasados del ejército enemigo de Benavides y la otra de voluntarios del pueblo y de milicia tambien de la campaña, cuya fuerza, si me retiraba, era consiguiente que se me quedase; por consiguiente, me resolvi á dar la batalla con todas las seguridades del triunfo por el ardor del puñado de valientes que combatian por la libertad contra los forza-

Digitized by Google

dos esclavos de su tiranía, que solo el terror al puñal los contenia.

Los enemigos, despues de haber cambiado algunas balas de cañon con nosotros pero sin suceso por su parte, marcharon en columna por el frente de mi pequeña línea hácia mi derecha, ostentando su numerosa infantería, y despues de haber dejado establecido á su derecha al coronel Granada con 800 caballos de la escolta del tirano y una batería sostenida por una columna de infantería. El objeto del enemigo lo conocí desde que principió su movimiento á mi derecha—hacer conocer á mis soldados su superioridad numérica y flanquearme por dicho costado desprendiendo á mi retarguardia una columna; mas yo esperaba confiadamente la oportunidad para desbaratar su derecha que dejaban á retaguardia por medio del intrépido y nunca bien ponderado jóven coronel Álvarez que mandaba mi izquierda, compuesta de 270 caballos y 100 infantes que destiné para su proteccion, cantando entre tanto con mis bravos al frente de nuestra pequeña línea, la cancion de: A la lid. Así que la columna del enemigo empezaba á exceder mi derecha para realizar su pensamiento, ordené al Murat tucumano, Álvarez, que cargase y acuchillase á su antíguo jefe que tenia al frente. Recibir la órden, cargar con admirable denuedo, arrollar y arrojar completamente la derecha enemiga á su retaguardia hasta hacerla repasar al puente, fué obra de un momento. Esa operacion atrevida, produjo el efecto que me habia propuesto; la gran columna enemiga de infantería que iba marchando por el frente á mi derecha, retrocedió precipitadamente y en alguna confusion, que procuré aumentar avanzando sobre ella mis dos baterías compuestas de ocho piezas y los doscientos cazadores que me quedaban en línea y ordené

Digitized by Google

á mi derecha que ordenase sobre el flanco izquierdo del enemigo que era ya su retaguardia, avisándole que la derecha enemiga estaba en completa derrota por el bravo coronel Álvarez. El valiente coronel Baltar, uno de los jefes mas estimados del general Lavalle y de todo el ejército por su bravura y capacidad, que siendo el jefe del E. M. habia querido ir á dirijir la derecha, que estaba á las órdenes de su bravo amigo el coronel Peñalosa, con mas de 500 hombres de la mejor caballería de mi ejército, se acobardó sin duda en esta vez á vista de la numerosa infantería enemiga; y me manda decir que no puede cargar por tener frente una columna de infantería, y se queda parado presenciando el retroceso precipitado del enemigo y el abandono que hicieron de su batería de la izquierda. Repito la órden con todos mis ayudantes y no es obedecida á pesar de las instancias de coronel Peñalosa. Vuelvo á repetirle con enfado y de un modo terminante la órden de cargar aunque hubiesen diez mil columnas á su frente, que no habia sino muy poca fuerza, y mandando avanzar al coronel Álvarez con la reserva á protejer mi costado izquierdo, que se habia perdido á retaguardia del enemigo, mando ordenar al viejo y bravo coronel Salvadores, que estaba á la cabeza de mi infantería, para que cargue á la bayoneta con sus 200 hombres, sobre los que retrocedian á su frente. ¿Y creerá usted que este viejo y valiente soldado de la independencia, se acobarda tambien y me dá la misma contestacion que Baltar? Le mando replicar con indignacion, que si no carga en el acto, voy á ponerme á la cabeza de mis cazadores y decidir personalmente la batalla. ¿Y qué le parece á usted que hace Salvadores? Ordena entonces al bravo teniente coronel Esquiñigo, que era su segundo, que cargue, y él se queda tras de los cañones.

Digitized by Google

Esquiñigo, tomando en sus manos la bandera, porque habia sido herido el abanderado que la tenia, al frente de los cazadores, carga á la bayoneta: los enemigos retroceden, pero es roto su brazo en que llevaba la bandera y tiene que retroceder. Los soldados, encontrándose sin jefe y habiendo recibido órden de dar media vuelta por el jefe herido, retroceden y se desordenan, empezando á retirarse. Yo que lo observo, corro en persona, les hablo y ordeno y conduzco formados á la primera posicion juntamente con las dos baterías, pero ya sin un tiro de cañon y los cazadores sin municiones. Se trae un último cajon que habia de fusil en las carretas y despues de repartirse, el fuego se renovó por un corto tiempo, conservándose mi izquierda triunfante y avanzada. En tales circunstancias y despues de mis repetidísimas órdenes al costado derecho para que cargase, se habia este movido al galope, no sobre los enemigos sino sobre su derecha y observado yo antes del desórden de mi infantería que los polvos convérjian hácia al enemigo, y que los de la caballería de este corrian hácia el puente que tenian á su retaguardia; pero en estos momentos precisamente se me avisa que la caballería de mi derecha huia por mi espalda en desórden, perseguida por alguna caballería enemiga, pero en corto número y me fué forzoso abandonar el campo ya sin municiones con que defenderme y con solo tres ayudantes y dos de los beneméritos Piñeros del fuerte de artillería, el capitan don Mateo y uno de sus hermanos. Los enemigos, que ya me llevaban la delantera, toman primero el único callejon por donde podia salvar hácia el pueblo y logro introducirme por un portillo á la par de ellos á un potrero con mi valiente y distinguido ayudante de campo don N. Gutierrez y los dos Piñeros, perdiendo al

Digitized by Google

entrar al portillo á mis otros dos ayudantes Enrique Piñero y Santuballa, que fueron lanceado el uno y boleado el caballo del otro. Aquí tiene usted como se perdió una batalla que era ya nuestra.

Luego que llegué al pueblo de Mendoza, caida ya la tarde, concebí la idea de pasar en direccion á la cordillera y contramarchar despues que hubiese oscurecido, en direccion á Córdoba con mas de 700 hombres de caballería que habia reunido por el mismo camino de San Luis que habia traido Pacheco, y dejándolo á este con su ejército á mi derecha; mas reflexionando así que se vió la noche, que mucha parte de la emigracion que estaba en esta, debia ya hallarse inmediata y conduciéndome las municiones y armamento que me mandaba la Comision, y considerando además, que tanto los emigrados como el armamento debian ser tomados por los enemigos, y que segun las comunicaciones que habia recibido en la mañana de ese dia, era mas que probable que este gobierno hubiese ya declarado la guerra á Rosas, segun las acaloradas sesiones que hubieron en las cámaras á este respecto, desistí en aquel pensamiento y me resolví á seguir mi camino á esta república. A este efecto, reuní toda mi fuerza en columnas cerradas por escuadrones, y despues de darle las gracias por la constancia y lealtad con que me habian acompañado, les aconsejé que se restituyeran á sus pueblos ó ganasen los montes, mientras yo regresaba de esta con toda la emigracion y con los auxilios que me estaban ya en marcha, pues no era posible que se espusieran tantos hombres á perecer en la cordillera cerrada, y mucho mas decir que habia la certeza de mi pronto regreso por la declaratoria de la guerra que se me anunciaba por esta república.

Digitized by Google

Toda la oficialidad y tropa, á una voz me contestaron, que ellos se habian decidido á acompañarme hasta morir conmigo ó salvar la patria, que por consiguiente ninguno me abandonaba, pues preferian morir conmigo en la cordillera. ¡No pude menos que conmoverme al ver tanta decision! Pero no siendo bastantes las repetidas instancias que les hice para que se volvieran, tuve que continuar la marcha con todos ellos durante toda la noche.

Amanecido el siguiente dia 25, y despues de haber descansado como media hora á inmediaciones de los Cerros de Uspallata, continué la marcha hasta llegar á este punto con mi ayudante, ya al cerrar la noche, pues me adelanté de la fuerza una hora antes con el objeto de preparar carne para la division, despues de haber conseguido durante el camino, que se volvieran á fuerza de mis ruegos como 200 hombres. Así que llegué á Uspallata me encontré al señor Baltar que habia llegado á las 12 del dia al mismo tiempo que llegaba tambien de esta don Domingo Sarmiento con varios otros amigos y algunos auxilios que me llevaban, y los cuales con la noticia que él les dió, se habian regresado en el acto con el fin de mandarnos encontrar con algunos auxilios propios para la cordillera.

Mi primer cuidado fué mandar apartar como 300 ovejas para que comiera la tropa y aprovechar las pieles para retobar los piés de mis soldados para el paso de la cordillera. Llegó la division una hora despues, y yo me ocupé de dar cuenta á la Comision Argentina del inesperado contraste que habia sufrido despues de estar ya vencedor, y de pedir la venia al Exmo. Gobierno de esta República para así buscar un asilo en su territorio y mandar con dichas comunicaciones á mi secretario Villafañe esa misma noche.

Digitized by Google

Luego que amaneció el 26, se nos proporcionaron como 70 cabezas de ganado y mandé continuar la marcha de mis fuerzas con el coronel Baltar á su cabeza, mientras yo me quedé á persuadir á varios gravemente heridos á que se quedasen allí porque iban á perecer irremediablemente en la marcha sin que se les pudiera suministrar ningun auxilio. Luego que hube logrado persuadirlos y dejádoles algunos pesos que me prestaron mis ayudantes, continué mi marcha hasta alcanzar la division, pero el coronel Baltar que iba á su cabeza se habia ya largado solo, adelante, y llevádose los dos únicos baqueanos de que se habia provisto con anticipacion.

Por último, habiendo llegado al dia siguiente á la punta de las Vacas y al pié de la Cordillera alcancé á mi secretario Villafañe que habia mandado con las comunicaciones, y resolví ser yo mismo el conductor de ellas hasta Aconcagua. Para el efecto, dividí mi fuerza en tres divisiones para que marchasen de allí sucesivamente con intérvalo de diez horas una de otra para que no se obstruyeran en las casuchas de la Cordillera, disponiendo al mismo tiempo que se carneasen con cuero todas las reses y llevase cada hombre la carne asada que pudiese pues de allí adelante no habia ya mas que cielo y nieve. Despues de dejar ordenado todo esto me adelanté con mis ayudantes y algunos ciudadanos del escuadron Mayo, con el objeto de mandar desde los Andes ó Aconcagua todos los auxilios posibles, y habiendo llegado ya á pié á la casucha del pié de la Cordillera por no ser posibles que los caballos penetrasen en la nieve, ya al cerrar la noche del 28 me encuentro dentro de la casucha á mi buen coronel Baltar.

Le aseguro á usted mi amigo, que fué necesaria toda mi

Digitized by Google

calma para no haberlo mandado amarrar allí, el que sabiendo luego que yo conducia las comunicaciones que habia mandado de Uspallata con mi secretario, al cual alcancé por haberse él llevado los baqueanos, tuvo la impavidez de ofrecérseme para conducirlas inmediatamente; y como yo conociese que ninguno seria mas solícito que él para correr, se las confié inmediatamente y partió al instante dejándome uno de los baqueanos.

A poco rato llegaron cinco peones de Aconcagua, mandados por Sarmiento, con un gran saco cada uno á cuestas, llenos de pan, azúcar y yerba, cueros para forrar los piés de la tropa y algun charque y cebollas. Yo tomé un pan para cada dos hombres de los que me acompañaban, y quedándome con uno de los peones para que me sirviera de guia, hice pasaran los demás con toda la provision al encuentro de las divisiones, dándoles una órden para que se distribuyesen proporcionalmente entre las tres divisiones. Serian las 12 de la noche cuando el baqueano arrimándose á la casilla me dice—«Temporal tenemos, señor.» Al oir yo este anuncio dije á mis acompañantes que estaban tendidos—á marchar caballeros, antes que se nos imposibilite mas la subida y me puse en marcha con la aprobacion del baqueano. Algunos de mis acompañantes se habian hecho los dormidos, quedándose, y tuvieron que arrepentirse despues. A mi sobrino el coronel Alvarez que iba herido, le habian conservado el caballo con mil trabajos sus dos ordenanzas, é igual diligencia habia practicado un ciudadano del Mayo y fueron los dos únicos que llegaron á Aconcagua con sus caballos.

A poco andar comenzó á descender sobre nosotros una abundante lluvia de copos de nieve, y cuando salíamos á la

Digitized by Google

cima de la cordillera ya de dia, yo que iba en cuerpo me quedé helado de medio cuerpo y sin movimiento, pero á fuerza de frotaciones que me dió el baqueano volví en mí y me llevaron con trabajo á la primera Casucha. Allí se encendió fuego con las culatas de algunas tercerolas, y despues de haber tomado algunos mates mandé continuar la marcha despues que hice pasar los nuevos peones que recibí con provisiones mandadas por Sarmiento y el gobernador de Aconcagua ó Santa Rosa de los Andes, y á fuerza de constancia y empeño logré descender hasta la Casucha de la punta de la agua ya al cerrar la noche; mas algunos que se habian adelantado de mi comitiva alcanzaron allí nuevamente al coronel Baltar, quien así que los vió se largó á espeta-perro antes que yo llegara y mandó para su amigo el coronel Peñaloza un caballo ensillado y algunas provisiones de que se habia allí provisto de los varios vivanderos que iban ya al encuentro del ejército. El resultado fué que el 1.° de octubre llegué yo á la Guardia Vieja que está ya al otro estremo de la cordillera, ya muy caida la tarde, pero sin ver todavia mas que cielo y nieve.

Allí me encontré con nueve ó diez peones cargados de víveres y cueros para los piés, que me mandaban de Aconcagua el gobernador Cufré y don Domingo F. Sarmiento, y con una porcion de vivanderas que iban al encuentro de las tropas con la noticia de que iban bien pagos. A la media noche empezó á caer la nieve en abundancia, en tal estremo que el patio de la casa tenia mas de una vara de elevacion, con cuyo motivo empezaron los peones á desanimarse de pasar con sus sacos al encuentro de las divisiones, así que amaneció. Yo que consideraba el conflicto en que se encontrarian con el

Digitized by Google

temporal mis pobres tropas, reuní de entre mis ayudantes y demás ciudadanos que me acompañaban mas de doscientos pesos fuertes y les pagué otro tanto que lo que se les habia dado en Aconcagua y los hice que pasaran aumentando algunos peones mas con víveres que compré á los vivanderos y los despaché continuando yo mi marcha hasta Santa Rosa de los Andes, y solo dos ó tres leguas antes de llegar á dicho punto logramos ver ya los árboles y algunas peñas sin nieve.

Se pasaron cinco dias sin tener la menor noticia de las divisiones, sin embargo de los facultativos y demás enviados que habia mandado el Gobierno al encuentro de ellas. Por fin empezaron á llegar habiendo perdido una porcion de hombres unos las manos, otros los piés, y varios la vista y perecido mas de 16, pero felizmente fueron todos asistidos con el mayor esmero por todo el vecindario y socorridos por órden del Gobierno, hasta que lograron reponerse y fué entonces que dispuso el Gobierno que se disolviese la fuerza y se internasen todos á buscar trabajo. Así terminó, mi amigo, la campaña del 2.° Ejército Libertador.—¡Quiera el cielo que la del suyo termine dando la libertad á nuestro desgraciado país!

Estos son los deseos de su mas afecto amigo y compañero—

Gregorio Araoz de la Madrid.

Digitized by Google

LA RIOJA EN LA CAMPAÑA DE LOS ANDES.

Señores Directores de la Revista de Buenos-Aires.

Con gusto envio á ustedes para la Revista una pájina histórica que debo á la deferencia amistosa del señor Dávila, Senador por la Rioja.

Ella importa un nuevo rayo de luz proyectado sobre el Paso de los Andes por el ejército Libertador de Chile—hecho grande en su concepcion y asombroso en su ejecucion,—y cuyos detalles jamás serán demasiado evidenciados para la gloria de la patria y de aquellos nombres que con él se ilustraron.

Cuando el Paso de los Andes se mantenia aun en via de ejecucion, aquel que tan bizarramente lo llevó á cabo decia: *lo que no me deja dormir es, no la resistencia que puedan oponer los enemigos, sino el atravesar estos inmensos montes.*

Los inmensos montes no lo fueron bastantes para la audacia y la voluntad férrea del héroe, quien despues de humillar á los Andes con su planta y á los enemigos con su espada y con su génio, escribia respecto de unos y otros estas modestísimas palabras: *al fin no se perdió el viaje, y la ejecu-*

Digitized by Google

cion ha salido como no podia esperarse, es decir con la rapidez con que se ha hecho: ocho dias de campaña han deshecho absolutamente el poder colosal de estos hombres: nada existe sino su memoria odiosa, y su verguenza. (1)

Político profúndo y estratéjico habilísimo el general San Martin, á la vez que organizaba y disciplinaba su ejército en Mendoza, debilitaba el del enemigo ejerciendo sobre él y á través de los Andes todos los prestigios de su genio fecundo.

Al favor de secretos resortes, engendrando en el enemigo temores y vacilaciones, produciéndoles fantasmas de *insurgentes* á la salida de cada boquete de cordillera, consiguió fraccionar el ejército español y paralizar su accion, resultando que estuviese á la vez en todas y en ninguna parte.

Si hay algun hecho histórico (los del año diez aparte) que haya penetrado en las tradiciones populares, hasta vulgarizarse, es el que consagra á la habilidad de San Martin en la direccion de estos trabajos prévios, gran parte del éxito de la espedicion.

En efecto, la destruccion del poder español en Chacabuco, habia sido menos la consecuencia del choque de las armas, que la resolucion cumplida de un plan estratéjico del ilustre guerrero.

Un historiador chileno dice: *Desde Mendoza burló completamente á Marcó y su camarilla, y les persuadió cuanto le convino..... Puede decirse que el general argentino los habrá derrotado desde su gabinete en Mendoza.* (2)

Dividido el ejército patrio en seis cuerpos, fué lanzado

1. 14 de junio de 1816.
2. Febrero 18 de 1817.
1. Amunategui. Dict. de O'Higgins.

Digitized by Google

por los boquetes del Planchon correspondiente á Curicó, del Portillo, á Santiago—de Vallenar, al Huasco—de los Patos á Coquimbo—de Uspallata á Aconcagua—del Zapallar á Copiapó—con elementos, fuerza y tiempo calculados respectivamente para partir, ocupar posiciones dadas y proceder de manera á realizar (todavia sin ellos saberlo) todos á la vez—aquella jornada admirable de combinacion y de cálculo: evolucion gigantesca de un ejército relativamente diminuto, y ejecutada como en un campo de instruccion, en la dilatada estension de ocho grados geográficos, terreno de montaña, que median entre Copiapó y el Planchon, estremos de ella.

Grandes estudios prévios sobre topografía de los Andes, precision matemática en los cálculos, golpe de vista cértero; todo lo prueban los encuentros y demás accidentes que acompañaron con rara simultaneidad el descenso de todas las columnas hácia las faldas occidentales, apesar de la diversidad de sus puntos de partida y rumbos respectivos.

Cuatro de estos encuentros con las avanzadas enemigas tuvieron lugar el dia 4 de febrero—el 6 ocurrió el muy brillante de Cabot en los Patos, caminos de Coquimbo—en los mismos dias; los sucesivos con que el intrépido Freyre selló su pasaje desde el Planchon á Curicó—los de Necochea y Soler, el 7 y el 8, con que dieron renombre á la «Guardia Vieja, las Achupayas y las Coimas;» y pasando sobre estos hechos no menos brillantes, asombra la precision con que, obedeciendo á la *fatalidad* del plan general, coinciden los mas capitales de aquella jornada—la ocupacion de Colchagua por Freyre, la de Coquimbo por Cabot, despues de asegurados los trofeos del glorioso combate de la Salada—18 cañones, 40 barriles de pólvora, fusiles y equipajes entre ellos;—la de

Digitized by Google

Copiapó por Dávila, y la memorable batalla de Chacabuco por el general en jefe del ejército; todos alumbrados por el mismo sol del 12 de febrero.

Los apuntes históricos del señor Dávila revisten un doble mérito. Revelándonos lo que muchos ignorábamos, la organizacion, la marcha y el éxito cumplido de la Division Riojana, con la determinacion de las fechas de cada uno de sus movimientos, en obligada combinacion con las demás fracciones del ejército, añade lustre á la capacidad y genio militar del general que llevaba la direccion superior, á la vez que reivindica para la Rioja la merecida gloria de sus patriotas esfuerzos hasta hoy sepultados en el olvido.

El ejemplo del señor Dávila, que ya tiene un honorable precedente en el importante trabajo con que el señor Hudson sigue enriqueciendo con la historia de Cuyo, la de la República, debe ser imitado por cada uno de los hijos, por todos los comprovincianos de aquellos beneméritos patriotas.

Cada provincia argentina puso sus hombres y sus medios al servicio de la patria comun.—Fortunas y vidas, abnegacion y valor consagraron todas á levantar el monumento de nuestra independencia. Que cada una de ellas tenga en el presente hijos solícitos y celosos de sus glorias, que sacudiendo el polvo de sus archivos, evocando los recuerdos de sus mayores, organicen sus crónicas y las dén á la publicidad, en justa demanda del respeto y gratitud que los hechos ilustres de aquellos se merecieron.

Con este motivo tengo el gusto de saludar á ustedes, atento servidor y amigo,

Mardoqueo Navarro.

Buenos-Aires, setiembre 15 de 1870.

Digitized by Google

LA PROVINCIA DE LA RIOJA EN LA CAMPAÑA DE LOS ANDES.

Recorriendo todas las crónicas argentinas y chilenas sobre el paso de los Andes á fines de enero de 1817, del ejército argentino á las órdenes del general San Martin, no hemos encontrado ni la menor reminiscencia que haga mencion de la espedicion de milicias riojanas, que salió el 25 de enero de dicho año en combinacion con la del coronel Juan M. Cabot, destinada á invadir Coquimbo y que formaba la estrema derecha del ejército del general San Martin.

Así en el interés de la historia como en el de revindicar esta gloria para la provincia de nnestro nacimiento, nos proponemos llenar este vacío, tanto mas fácil de ejecutar, desde que nuestro padre el coronel don Nicolás Dávila, que acaba de morir octogenario y que fué el segundo jefe de esa espedicion, nos ha dejado los apuntes necesarios para hacerlo con verdad y exactitud.

Se comprende fácilmente que á la perspicacia del general San Martin, no se ocultára que la pequeña fuerza del coronel Cabot, de 600 hombres á lo mas, no pudiese cubrir una estension de mas de 150 leguas de frente que abrazan las provincias de Coquimbo y Copiapó. No habria sido prudente esponer á este en caso de un triunfo en Coquimbo, á ser flanqueado por las numerosas y belicosas poblaciones mineras de Huasco y Copiapó, puestas ya en estado de defensa despues del desastre de Rancagua, (2 de octubre de 1814) que permitió al poder español ocuparse con mas calma en preparar sus elementos hasta en los puntos mas estremos del Sur y Norte de Chile.

En efecto, poco tiempo despues de este suceso, el capi-

Digitized by Google

tan don Leandro Castilla, hermano del que despues fué gran Mariscal del Perú don Ramon Castilla, fué destinado á ocupar el punto estratéjico de Copiapó trayendo en su compañia una division de Chilotes al mando del comandante don Manuel Cordones.

Castilla, aunque de orígen americano, era un realista decidido, y desde el momento de su llegada estableció un régimen riguroso dictando medidas tirantes é injustas, llamando á las armas á toda la poblacion minera que por primera vez se veia turbada en sus pacíficas labores. Munido de plenos poderes de Marcó impuso una contribucion de 90,000 pesos para sostener esas fuerzas.

Pero sea que se dejase de temer una invasion próxima de emigrados chilenos por ese punto, ó que los importantes servicios de Castilla se requirieran en otro punto, lo cierto es que recibió órdenes de dejar Copiapó y pasar á Coquimbo á principios de enero de 1815, quedando Cordones con el mando político y militar. Este no tenia el genio ni la perspicacia de Castilla, así es que en todo el año 16 aflojaron las medidas militares en Copiapó y su defensa no preocnpó mucho á Cordones.

Tal era el estado del estremo norte de Chile, sobre cuyo punto debía operar la division Riojana á principios del año de 1817.

El general San Martin habia tomado las precauciones mas esquisitas para ocultar este movimiento á los Españoles, así es que en el último mes del año 16 recien se notaron movimientos de tropas en la provincia de la Rioja.

A la administracion del general don Francisco Antonio Ocampo en esta provincia, habia sucedido la del coronel Martinez, elegido por la influencia del general San Martin y con

Digitized by Google

quien se entendió sigilosamente para preparar esta espedidicion, mandándole al mismo tiempo 3 ó 4 oficiales de linea como base de ella.

Martinez dió órden al comandante de Famatina, don Nicolás Dávila, de tener preparados y listos dos escuadrones de milicias formando un total de 120 hombres, para el 15 de enero de 1817, y apesar de que el comandante Dávila sabia su destino, la tropa y los vecinos lo ignoraban. Entre tanto, de los Llanos venian marchando 200 hombres que debian llegar, como lo efectuaron el dia 15 á Chilesito.

Toda esta fuerza se puso à las órdenes del comandante Dávila y el 16 marchó á Guandacol, llegando allí el 20, en cuyo punto encontró al comandante don Francisco Zelada con 12 hombres de linea, que habia mandado San Martin para encabezar la espedicion.

En los escuadrones de Famatina iba la flor de la juventud Riojana. Allí se encontraba el capitan don Miguel Dávila, hermano del comandante don Nicolás, muerto á manos de Quiroga el año 22 en un combate en la ciudad de la Rioja. El capitan don José Benito Villafañe, despues general y el teniente mas conspicuo de Quiroga: el capitan don Manuel Gordillo, los oficiales Larrahona y Noroña y muchos otros cuyos nombres seria largo referir.

El gobernador Martinez llegó al dia siguiente á Guandacol y despues de pasar revista y proclamar la tropa, revelándole recien su destino, dió á reconocer al comandente don Nicolás Dávila, como segundo gefe de la espedicion, encargado especialmente de la parte política.

Bueno es advertir que Dávila no estaba preparado para la espedicion, y que esta medida fué resuelta á última hora por el general San Martin, no teniendo confianza en la capa-

Digitized by Google

cidad de Zelada para salir airoso en las complicaciones que pudieran surjir, al ocupar un territorio estranjero y cuya celosa independencia habia interés en respetar en cuanto fuera compatible con las necesidades de la guerra.

Dávila, no solo aceptó con entusiasmo é interés la comision, sino que puso á disposicion de Martinez quinientos pesos que llevaba para otros objetos, y el valor de 40 cargas de tabaco que habia remitido á Copiapó, todo lo que se destinó á la caja del cuerpo espedicionario.

En este mismo dia llegaba tambien el coronel Cabot á Jachal, punto distante de Guandacol unas 20 leguas al sud, en marcha ya sobre Coquimbo.

Desde la llegada de Zelada á Guandacol se tomaron medidas para interceptar el paso de la cordillera que conduce á Copiapó, ocupando los boquetes de Leoncito y Peñon; de manera que los realistas estaban completamente á oscuras de lo que se ejecutaba de este lado de los Andes.

Del 20 al 25 partió la espedicion tomando la quebrada del Zapallar, llegando sin novedad alguna el 1.° de febrero á las Juntas de Turbios, salvando la línea de la cordillera y avanzando unas veinte leguas en territorio Chileno.

En este punto se formó un consejo de guerra sobre la manera de efectuar la toma de la ciudad y sobre todo la pequeña fuerza avanzada que tenian apostada los realistas en el lugar denominado Guardia perteneciente á la estancia de Jorquera.

Resolvióse hacer avanzar 20 hombres escojidos y tomar por sorpresa la dicha avanzada, lo que se efectuó felizmente, sin pérdida de un solo hombre. Al capitan Miguel Dávila, tocole la suerte de mandar esa partida.

El 10 de febrero llegaba la espedicion sin accidente al-

Digitized by Google

guno á las casas de la hacienda de Jorquera, distante como 40 leguas de la ciudad. Ningun contraste habia sucedido que pudiera despertar las sospechas de los habitantes de la ciudad, que el dia convenido 12 de febrero habia de lucir para ellos el sol de la libertad, inaugurando la *pátria nueva* como la llamaron despues sus habitantes.

De este lugar separanse dos caminos precisos para llegar á la ciudad. El uno que sigue la quebrada tortuosa, haciendo un gran semicírculo hácia el Sud y por cuyo lecho se desliza el rio de Jorquera, que lleva sus aguas hasta la ciudad, alimentando la escasa agricultura que el terreno permite en los aluviones recostados al pié de los altos cerros que la estrechan. El otro mas corto de 4 á 6 leguas, remontando una elevada cuesta por entre los cerros del poniente, sumamente ásperos y que cae á otra quebrada llamada de Carrizalillo, que se dirije rectamente hácia la ciudad, formando como la cuerda del arco que describe el rio de Jorquera, ya mencionado.

Como en el consejo de las Juntas de Turbios se habia resuelto seguir el sistema de sorpresas, se tomó resueltamente el partido de desprender una partida de 50 hombres escojidos al mando del segundo jefe, el comandante don Nicolás Dávila, que debia caer como la celeridad del rayo sobre la ciudad, tomando el camino del Carrizalillo como mas corto y en prevision de que por la quebrada de Jorquera pudiera llegarles alguna noticia anticipada.

Entre tanto, la descuidada é indolente ciudad de San Francisco de la Selva de Copiapó, que en nuestros tiempos ha arrojado raudales de riquezas de sus senos argentíferos, deslumbrando al mundo con el brillo de sus metales preciosos, la primera que se ha lanzado despues en la senda del

Digitized by Google

progreso moderno inaugurando ferro-carriles y telégrafos, máquinas de amalgacion y hornos de fundicion en grande escala, llegando á ser la provincia mas productora del Estado chileno; en esos tiempos no pasaba de ser una aldea.

Sentada sobre sus inmensas y desconocidas riquezas como el avaro que se oculta para saborear en silencio los goces inefables de la codicia, ella sufria con paciencia el olvido y la indiferencia á que la relegaban los altos mandatarios del pais, segura de su porvenir, retardado solamente por las trabas del coloniaje.

Cada año llegaba á su desierto puerto un buque, conduciendo algun alto empleado del gobierno, y para retornar los escasos marcos de piña, que habian recojido de sus exíguos trabajos de minas. Estrechados por el mar y la cordillera, dos barreras que sus habitantes no se preocupaban de salvar, estaban en una incomunicacion completa.

Dejamos al comandante Dávila marchando silencioso con sus cincuenta hombres á sorprender la ciudad. Véamos como relatan los cronistas copiapinos la impresion que les causó la aparicion de los primeros soldados de ese gran ejército de los Andes acaudillado por el digno general San Martin.

«El Copiapino», en su número 5,661 del 13 de febrero de 1867, refiere así ese suceso:

«Era el 12 de febrero de 1817, muy de madrugada, cuando por la actual calle de O'higgins, avanzaban doce á catorce soldados mandados por el oficial don Mateo La Raona; entran á la plaza y se estienden como en guerrilla; el centinela don José Ramon Vallejo (1) dá el *¡quién vive!* y no

1. Hermano del espiritual escritor de costumbres, don Joaquin Vallejo, alias Jotabeche.

Digitized by Google

contestándole nada, hace fuego al tiempo que Dávila se presenta con 80 jinetes, quien á la voz de *¡ gente á tierra!* se avalanzan sobre el cuartel y se posesionan de él. »

« Nada mas hubo de notable, á no ser el siguiente incidente desgraciado, motivado mas bien por una imprudencia. Entrando la noche, un centinela apostado en una de las esquinas de la plaza dirije su consigna á dos personas que andaban por esas inmediaciones; una de ellas grita *¡ España!* y se lanza á correr, la otra marcha hácia el centinela para advertirle que no era suyo tal grito, y este, viéndole adelantar, descarga sobre él y lo deja herido en tierra. Era un jóven apellidado Caballero, que murió al siguiente dia.»

« El 13 entró el comandante Zelada con el resto de la division. Usaban los espedicionarios en parte un gorro negro con vivos colorados y otros gorra encarnada, y además del traje nada uniforme ni comun, lo cual no dejó de causar alguna estrañeza á los absortos habitantes del valle.»

«No tardaron el cabildo, el cura, los religiosos y vecinos notables en venir á cumplimentar á los gefes y oficiales de la espediciony dar el abrazo fraternal de la libertad, las familias constituidas en círculo patriótico saludáronlos con mil sínceras manifestaciones; diéronse bailes y siguiéronse muy animadas reuniones donde era esquisitamente acojida y atendida la oficialidad. »

« Y con qué contento no debian pues recibir á esos valientes que arrostrando penurias y salvando largas distancias venian á librarlos de la reconquista, de esa dominacion avara y arbitraria ? Ellos que habian visto como el sol del Plata, reclinándose hácia el lado de Chile, derrite las nieves de los Andes, bajaban como el torrente para refrescar con el soplo de la libertad el valle apartado y mezquino de Copiapó. »

Digitized by Google

« Así el 12 de febrero de Copiapó no fué mas ni menos que en pequeña escala el doce de febrero de Chacabuco. »

« Y no era una libertad efímera la que traia la espedicion patriota, pues á instancias del comandante Dávila, el cabildo representado por don Antonio de Quesada, don Miguel Gallo, don Gabriel Alejo Vallejo, don Manuel de la Torre y el escribano del pueblo libre, don Pedro José del Castillo, hizo citar á todos los vecinos que supiesen leer y escribir para el dia 17 á las nueve de la mañana, á fin de proceder libre y espontáneamente á la eleccion de un Teniente Gobernador. »

« No debia imperar allí ni el mandato ni la influencia del vencedor, sino el voto del pueblo constituido en mayoria. Bello proceder que honra altamente á los gefes de la espedicion del norte. Por que es dura cosa tener que celebrar la victoria enmascarada con la libertad para cambiar solo de personajes y quedar siempre con la pasividad y la abyeccion. Y si los derechos conmemorales las atribuciones populares son grandes cosas ejercidas en plena paz, grandiosas son cuando toca ejercerlas libremente en presencia de una falanje militar que absorverlo todo pudiera. »

« He ahí la moral política en que Copiapó vió el año primero de la libertad. »

« En efecto, verificada la reunion, la que diremos de paso, eran el alma los religiosos Carmona, Barrera y Sierra, resultó electo para el cargo de teniente Gobernador don Miguel Gallo, cuyo nombramiento mandó Zelada dar á conocer por bando el diez y ocho con la debida solemnidad. »

« Reunido nuevamente el vecindario el dia 21 para eleccion de cabildantes, salieron designados para primer alcalde el doctor don Gabino Sierralta, hijo del maestre de campo

Digitized by Google

don Juan Bautista educado, en Córdoba y sujeto de mucha erudicion; para segundo alcalde don Pedro T. Saez, para alferes nacional don José Ramon de Ossa, para rejidor liso don Ramon de Gorjenechea, para procurador síndico don Gregorio de Zavala. »

« Arregladas así las cosas la espedicion tornó á la República Argentina, despues de haber el comandante Dávila contenido un saqueo perpetrado por el populacho en el Huasco. »

Ahora agregaremos nosotros la relacion que nos deja escrita el segundo gefe de la division don Nicolás Dávila.

« En la plaza de Copiapó vine á conocer recien lo imprudente y riesgoso de nuestra empresa al lanzarnos con solo 50 hombres al corazon de esa ciudad bastante poblada, llena de españoles empecinados, de fortuna y decididos á sostener la autoridad de Fernando VII. La situacion era crítica y de un momento á otro podian llegar tropas de Santiago, mientras que nos era absolutamente imposible saber los resultados de la espedicion de Cabot sobre Coquimbo, distante de este punto mas de ciento veinte leguas. El triunfo ó la derrota de los españoles nos ponia en una situacion embarazosa, puesto que no era posible esperar proteccion alguna. Por otra parte estando el puerto de mar tan cerca una division cualquiera podia sorprendernos y hacer muy dificil nuestra retirada en caso de ser muy superior.

« En el archivo militar que tomé en la ciudad encontré documentos que probaban la completa ignorancia de los españoles sobre esta espedicion, pues se hablaba como en hipótesis de que la invasion se estendiera hasta este punto; y para este caso debian inmediatamente pedir fuerzas al Huasco y Coquimbo. »

Digitized by Google

« Mi marcha por la quebrada desierta de Carrizalillo fué feliz: no encontré un solo hombre en la trasnochada que hice para llegar al aclarar á la ciudad.

« Con los primeros albores del Domingo de Carnaval 12 de febrero llegué á los suburbios de Copiapó. Inmediatamente desprendí una partida de veinte infantes al mando del teniente don Mateo Larrahona, con la órden de desfilar por la vereda del N. O. aprovechando la sombra crepuscular y entrar resueltamente á la plaza tomando á la bayoneta la guardia del cuartel.»

« El bravo Larrahona ejecutó fielmente sin trepidar la órden, y al tiempo que él centinela disparaba su fusil al oir el grito de ¡viva la patria! dado con tonante voz por aquel oficial, yo entraba con el resto de la fuerza por otra boca-calle, los infantes desplegados en guerrilla à paso de trote y protejidos por la caballeria. »

« No habia mas fuerza reunida en el cuartel que cuarenta hombres, pero estaban aislados mas de 300 y prontos á acudir al toque de generala. La empresa produjo los buenos resultados de inutilizar estas fuerzas y economizar la sangre de nuestros milicianos, facilatando la entrada del grueso de la division sin disparar un tiro. »

« Tenia órdenes de proceder con mucha cautela respecto á la administracion civil y conformándome con ellas, desde que no quedaba fuerza alguna enemiga en armas, procedí á nombrar inmediatamente Gobernador provisorio al ciudadano patriota y distinguido don Miguel Gallo. De acuerdo con este, se tomó razon de la Hacienda de la administracion de correos, de la casa de Pólvora etc. »

« Aunque sea duro decirlo, pero no me es posible de-

Digitized by Google

jar de consignar aquí el riesgo que corrió de malograrse este feliz suceso, por la desidia é incomprensible demora del coronel Zelada, para seguir los pasos de la vanguardia. »

« Cuando yo salí de Jorquera, este quedó haciendo los preparativos de marcha para seguir inmediatamente rio abajo, de manera que cuando mas mi gente le avanzara un dia al llegar á la ciudad; pero tuvo la imprudencia de suspender la marcha aguardando el resultado de la sorpresa, dejando un intermedio de 4 dias entre mi llegada y la suya. Dejo á los que son militares y á los que no lo son calificar esta inesplicable conducta de un veterano, sin agregar comentario alguno.»

« Sucedió pues lo que era fácil preveer. Los Godos entre los que habian muchos emigrados de Santiago, que aterrados por la audacia del golpe, se habian soterrado en el rincon de sus casas, despues de dos dias en que no aparecia mas gente que la escasa que me habia servido para tomar la plaza, volvieron de su aturdimiento y convinieron un plan de reaccion. Como algunos de ellos eran hacendados ó mineros contando con gran número de operarios, principiaron por esparcir entre estos la idea de que mi gente era una partida de hombres sin fines políticos y desprendida de la Rioja con el solo objeto de dar un golpe de mano, saquear la poblacion y retirarse despues con el botin. Daba pábulo á estas conjeturas la demora de Zelada y asegurábase que el tal saqueo debia principiar al tercér dia. Se pensó pues que era fácil apoderarse de los quinientos fusiles que estaban depositados en el cuartel, con el pretesto de ofrecerme sus servicios.

« Para no despertar mis sospechas, se habia convenido en mandarme algunos vecinos y mucha parte de la peonada á presentarse al cuartel pidiendo armas. Desde la madru-

Digitized by Google

gada del tercer dia no cesaron de presentarse y esparcir noticias alarmantes sobre partidas de hombres armados que asomaban por el camino de Huasco. Yo rechacé decididamente estas ofertas, mandando inmediatamente una partida á reconocer el camino. A las dos de la tarde estuvo de vuelta, trayéndome 8 rotos y mineros, los que aprovechando el desórden y el ócio, se entretenian en robar y violentar al vecindario de los suburbios.»

« Asegurado de que no habia peligro por la via del Huasco y recibido un parte del coronel Zelada, de que al siguiente dia entraria á la ciudad, levanté las prohibiciones que habia establecido el vecindario de traficar por las calles y por medio de un nuevo bando y una proclama anuncié la entrada triunfal que haria al dia siguiente la division argentina al mando del citado Zelada, con el objeto de efectuar la reconquista del Norte y sostenerla con las armas hasta perecer en la demanda.»

« A esa misma hora hice encender una gran hoguera en la Plaza y á presencia del vecindario estupefacto á los vivas á la patria y mueras á los godos y Fernando VII, destruí en las llamas las cuatro banderas de realce que tomé en la sorpresa del cuartel.»

«Se me ha reprochado esta medida, diciendo que privé á la espedicion la gloria de lucir estos trofeos honrosos de la victoria, pero yo creí mas útil y práctico aterrar con este acto de fé á los godos empecinados, hiriéndolos en lo mas respetable y sagrado para ellos, al mismo tiempo que inflamaba el patriotismo y aseguraba la decision á nuestra causa de los que se encontraban todavia ofuscados por el recuerdo y la majestad real que entrañaban estas insignias del poder del absolutismo español.»

Digitized by Google

«El 16 por la mañana entró el coronel Zelada con el resto de la division en medio de los víctores y aclamaciones del pueblo, y al considerar el continente de estos milicianos, tostados sus rostros por el cierzo helado de los Andes, diríase que no desdecian la fama que sus compañeros habian conquistado ya á esa hora en las llanuras de Chacabuco.»

«Fijóse el dia 17 para la reunion del Cabildo y la eleccion de Teniente Gobernador que debia efectuarse por el sufrajio popular sin influencia alguna del vencedor. Estas prácticas, largo tiempo desconocidas y no esperadas en esas circunstancias, produjeron muy buenos resultados, ganando muchos prosélitos á la espedicion y recibiendo sus jefes las mas calorosas felicitaciones del vecindario.

« El 20 llegó la noticia de la feliz entrada á Coquimbo del coronel don Juan Francisco Cabot y á fines del mismo mes la no menos célebre batalla de Chacabuco, dada por el general San Martin; acontecimientos que se celebraron con grandes y entusiastas regocijos, tanto por el pueblo como por la division.»

«Muy luego recibí órdenes de Cabot para trasladarme á Huasco y ocupar la comandancia general de aquel departamento, habiendo sido nombrado gobernador civil el señor don Francisco Bascuñan y Aldunate.»

Aquí concluye la relacion que nos ha dejado el coronel Dávila, segundo gefe de la espedicion á Copiapó.

Estos sucesos son los que hemos querido sacar del olvido y consignarles en esta crónica. Ya que nuestro pais, la Rioja, ha dado tantos dolores á la república, siquiera que se le tenga en cuenta que tambien los dió de gloria, en aquellos tiempos en que el patriotismo y la civilizacion de sus hijos

Digitized by Google

no habian sido aun manchados con el aliento salvaje del Tigre de los Llanos.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1870.

GUILLERMO DÁVILA.

NOTA—El coronel Dávila recibió, en prémio de sus servicios, el siguiente documento, firmado por el supremo director Puyrredon:

« Por cuanto es constante al Gobierno el mérito espe-
« cial contraido por el comandante don Nicolás Dávila en la
« restauracion del Estado de Chile por las armas de la Na-
« cion, en que se halló y prestó sus servicios á la nacion.
« Por tanto, vengo en declararle y le declaro acreedor al go-
« ce de la medalla de plata, designada por decreto del 15 de
« Abril de 1817, á los defensores de la libertad nacional en
« dicha jornada; la que podrá y deberá usar con arreglo al
« citado decreto, prévia la respectiva anotacion en el Estado
« Mayor General. Para todo lo que le hizo espedir el pre-
« sente firmado de mi mano, sellado con el sello de las ar-
« mas del Estado y refrendado por mi secretario de Estado
« en el despacho universal de guerra y marina. Dada en la
« fortaleza de Buenos Aires, á 28 de enero de 1818. Juan
« M. Puyrredon — Matias Irigóyen. Anotado en el de-
« partamento de caballería de este Estado Mayor General—
« Vedia. »

Digitized by Google

DESCUBRIMIENTO DE CHILE

INTRODUCCION.

La historia de la conquista de América demuestra en cada una de sus pájinas el alcance de la accion libre de los individuos y la impotencia de la exajerada autoridad gubernativa. Conviene pues presentar este cuadro delante de los que aspiran á hacer de los gobiernos providencias visibles y de las sociedades conventos civiles; de los que aspiran «á matar la voluntad, es decir, la personabilidad en los asociados. Segun las profundas palabras de un pensador hispano-americano, reduciéndolos á una situacion pasiva en que todo han de esperarlo del gobierno, acostumbrándolos á mirar como ajeno lo que es público: rentas, caminos, escuelas, territorio.... todo es del gobierno. ¡Fatal idolatría!» (1)

Los hombres de todas las épocas y de todos los paises, se asemejan: son hombres. Lo que permitió hacer grandes cosas á los españoles de la conquista, permitirá hacer á sus descendientes otras no menos grandes, aunque de diversa clase, puesto que no se trata de ocupar tierras y de matar in-

1. El señor J. M. Ancizar, carta al autor.

Digitized by Google

dios, sino de organizar repúblicas civilizadas y bien constituidas.

Los hábitos rutinarios del periodo colonial, son principalmente los que alimentan entre nosotros las tendencias centralizadoras que aniquilan la vitalidad en nuestras repúblicas, entregando á solo una docena de personas la direccion esclusiva y minuciosa del movimiento social.

Durante muchos años, la navegacion del Callao á Chile fué tan larga, que las naves necesitaban un año entero por lo menos para venir y volver, porque no osaban alejarse de las costas é iban haciendo escala en todos los puertos intermedios, para proveerse de agua y víveres.

Al fin, un piloto europeo, el mismo que dió su nombre á las islas de Juan Fernandez, apartándose de la tierra y aventurándose en el alta mar; buscó su camino sin temor al través del océano, y asi logró llegar á Chile en poco mas de treinta dias.

Su intelijencia y su audacia le valieron el apodo de brujo y un proceso de la Inquisicion de Lima, la cual parecería que en su manía por reglamentarlo todo, pretendía hasta fijar el surco de las naves en la superficie líquida del mar.

Juan Fernandez se defendió mostrando su diario y convenció á todos, inclusos los inquisidores, de que los demás marinos habian podido hacer el mismo viaje con igual brevedad, si se hubieran resuelto en los años trascurridos á apartarse de la costa.

Desde entonces la navegacion entre Chile y el Perú, duró no meses, sino dias.

Las repúblicas hispano-americanas deberían imitar la osadía del piloto Juan Fernandez, el brujo.

Digitized by Google

Deberían como él abandonar el derrotero del coloniaje para seguir otro mas corto y mas seguro.

Deberían sin miedo reformar el sistema político, cuyo modelo está en las leyes de Indias, el cual, por robustecer excesivamente á los gobiernos, anula á los individuos, sustituyendo á millares de fuerzas una sola que, aunque elevada á una alta potencia, no puede jamás producir lo que tantas otras independientes.

A estas observaciones suelen replicar los partidarios de la centralizacion colonial: Méjico adoptó la constitucion misma de los Estados Unidos; y apesar de que el territorio de la primera de estas repúblicas es quizá mas favorecido por la naturaleza que el de la segunda, ó por lo menos tan favorecido como el de ellas, Méjico continúa entregado á la anarquía y al atraso, caminando rápidamente á una ruina vergonzosísima.

El hecho es innegable; ¿pero que significa?

Una constitucion que no se practica, es un cuaderno que no puede tener la virtud de reformar una sociedad.

Aunque se erija una columna de bronce en el centro de la plaza mayor de la capital del Paraguay y se grabe en ella la famosa constitucion de los Estados Unidos, la presencia sola de semejante monumento, no cambiaría por cierto la condicion social de la república monástica, fundada por el doctor Francia.

Las constituciones, para que sean eficaces, es menester que se hallen consignadas, no en meras palabras, sino en hechos.

No se trata únicamente de traducir el inglés al castellano y de hacer imprimir á millares de ejemplares, si quereis leyes que no han de observarse.

Digitized by Google

Lo que se pide es que no se sofoque la inspiracion personal, sino que por el contrario se la aliente.

Lo que se pide es que no se organicen rejimientos de ciudadanos que deban habituarse á pensar y á obrar á la voz de mando de un superior, como los soldados á manejar sus armas á la voz de mando de un capitan.

Nada tiene de estraño que Méjico no haya prosperado con solo promulgar una constitucion que no puso en práctica.

Los misioneros cristianos no propagan la fé de Cristo, limitándose á plantar cruces y á dejar cópias del decálogo en medio de las poblaciones bárbaras. Si redujeran á esto solo sus trabajos; si no se empeñaran en que los neófitos arreglaran sus acciones á la ley de Dios, los salvajes, apesar de las cruces y de las cópias del decálogo, seguirian siendo antropófagos y polígamos.

Los lejisladores y gobernantes de las repúblicas hispano-americanas están obligados, no solo á adoptar leyes liberales que estimulen la actividad individual para no dejar ociosa ninguna de las fuerzas sociales, sino que deben ser además los primeros en cumplirlas relijiosamente para enseñar á los ciudadanos á que las obedezcan.

Pero, en lugar de seguirse esta regla, hablando en general, ó se dejan simplemente escritas en el papel y sin ninguna aplicacion las leyes que favorecen la soberanía individual, ó mas comunmente, se dictan otras que la atacan ó la anulan.

Los gobiernos hispano-americanos con sus leyes, sobre todo con su conducta, tienden á centralizar el poder en las menos personas posibles, en lugar de procurar despertár la espontaneidad de los gobernados.

Digitized by Google

Ahí está el gran mal.

El pretesto con que se intenta justificar este procedimiento erróneo, es el de que los pueblos no están preparados para ser rejidos por otro sistema. Así, para curar la pereza cívica, se quitan á los individuos todas las ocasiones de obrar. ¿Qué diríamos si los misioneros con el objeto de propagar la fé de Cristo, protejiesen las prácticas idolátricas y las costumbres viciosas de los salvajes?

Los dogmas políticos, como los relijiosos, no deben ser una letra muda.

Lo que importa es, no limitarse á copiarlos en un cuadro de papel, como lo hizo Méjico con la constitucion de los Estados Unidos, sino procurar observarlos en todos los actos de la vida.

Si queremos que el libre desenvolvimiento de las fuerzas individuales, produzca todos sus prodijiosos resultados, empeñémonos en no restrinjir el ejercicio de la inspiracion personal; imitemos en este punto la conducta de nuestros padres los conquistadores de América.

El descubrimiento y conquista del nuevo mundo, contienen para nosotros, en mi concepto, como ya lo he dicho, una leccion profunda; pues esos imponentes acontecimientos manifiestan lo que pueden hacer los hombres, cuando obran sin embarazosas restricciones.

Por fortuna nuestra podemos emplear para obtener los beneficios de la civilizacion los medios de la espontaneidad individual, evitando los inconvenientes que tuvieron en la época á que acabo de aludir.

La América fué la gran California del siglo XVI. Los aventureros que se precipitaron sobre ella eran en general

Digitized by Google

la escoria de la sociedad española; ignorantes y viciosos, fanáticos y crueles. Sin embargo, como pudieron ejercitar libremente todas sus facultades, hicieron grandes cosas, aunque fueron reos de crímenes y de infamia.

Actualmente tenemos elementos para realizar con el mismo sistema lo grande y evitar lo malo. Las poblaciones hispano-americanas son honradas y laboriosas, é indudablemente mas ilustradas que los conquistadores. Escusado es demostrar que libertadas de tutelas perjudiciales, han de comportarse necesariamente mejor que los soldados brutales de la conquista.

Pero para asegurar mas todavia el resultado, mejórese la calidad de los ciudadanos de las repúblicas americanas difundiendo entre ellos la ilustracion; y dénseles por bases los dos mas verdaderos y sólidos fundamentos de la grandeza de los estados, la instruccion y la libertad.

Se ha discutido mucho en Europa y en América, sobre la causa de la gran diferencia de condicion que se nota entre la próspera, aunque al presente momentáneamente turbada república anglo-americana, y las enfermizas repúblicas hispano-americanas.

Pero la razon de la diferencia consiste solo en el grado de instruccion y de libertad á que una y otras han llegado.

Los Estados Unidos de Norte América son el prodijio de las naciones en el siglo XIX. Todos, sus admiradores y sus detractores, están acordes en que es el estado que mas ha adelantado en los últimos cincuenta años, y en que bajo muchos aspectos ha dejado atrás á los del viejo continente.

Por el contrario, las repúblicas hispano-americanas son

Digitized by Google

tan vilipendiadas como admirados los Estados Unidos. Mr. de Tocqueville se ha atrevido á escribir con todas sus letras: «que no hay en la tierra naciones mas miserables que las de la América del Sud.» (1)

Semejante asercion del ilustre autor de la Democracia en América, es insostenible. Para criticarla, bastaria señalar en el mapa todas las divisiones del Africa, muchas del Asia, y no pocas de Europa, entre ellas la Turquía europea.

Pero sin entrar á refutar una proposicion que se refuta por sí misma, solo el que haya podido ser espresada por un sábio como Tocqueville, y el que haya podido ser repetida, como lo ha sido, por otros, está manifestando que las repúblicas hispano-americanas no han adquirido una gran reputacion en el mundo.

¿Por qué las antíguas colonias españolas han andado tanto menos camino en la via del progreso que la potencia del Norte?

La instruccion jeneralizada en todas las clases y la espontaneidad con que pueden obrar los individuos, son lo que esplica la rápida prosperidad de los Estados Unidos.

Las demás soluciones que se dan de este importantisimo problema, son falsas.

Desde luego, la posicion geográfica no suministra una razon suficiente.

El territorio ocupado por las repúblicas hispano-americanas es mas vasto, y ciertamente no inferior al ocupado por la república anglo-americana.

Un distinguido viajero francés, Mr. J. J. Ampère, cree

1. Tocqueville, De la Democracia en América, cap. 17. párr. 8.

Digitized by Google

que la Alejandría del porvenir, la futura metrópoli del mundo comercial, se ha de levantar necesariamente en el territorio de estas, que al presente se llaman miserables repúblicas, hácia el punto que se reunen las dos Américas. (1)

La California, pobre y desconocida provincia mientras estuvo unida á Méjico, ha llegado ha ser un Estado rico y famoso de un estremo al otro de la tierra, el pais del oro, desde que pasó á formar parte de la gran confederacion norteamericana.

Como se vé, la geografia no puede dar la solucion del problema.

La diferencia entre las condiciones sociales de los yankees y criollos no resulta tampoco evidentemente de una superioridad é inferioridad característica entre las ra zas conquistadoras. Los ingleses y los españoles son dos grandes pueblos, que han imperado sucesivamente en el mundo, y que han dado mucha materia á la historia. Si la Inglaterra es al presente la reina de los mares, la España, en otro tiempo, á las órdenes de Cárlos V, se encontró bastante fuerte para tentar en su provecho la reorganizacion del imperio romano.

Aunque la obra que he compuesto por encargo del señor rector de la Universidad, trata solo de un episodio del descubrimiento y conquista del nuevo mundo, menciona sin embargo hazañas que nos autorizan para no avergonzarnos de llevar los apellidos y de tener la sangre del pueblo que al mismo tiempo conquistaba la América, se apoderaba de las mas bellas provincias de Italia, batallaba en los Paises Bajos, dominaba en Alemania é influia en Francia y en Inglaterra;

1. Ampère, Promenade en Amerique, tom. 2.°, cap. 22.

Digitized by Google

de un pueblo que llegó á poseer dominios tan estensos, que el sol no se ponia en ellos jamás.

¿Por qué entonces la república anglo-americana ha sido tanto mas floreciente que las repúblicas hispano-americanas?

El honorable Mr. Caleb Cushing, ensayando esplicar este hecho en un discurso sobre la causa del atraso de Méjico, pronunciado delante de la sociedad democrática y de un numeroso auditorio en Boston el año de 1858, quiso probar en medio de estrepitosos aplausos de sus oyentes, que la superioridad manifiesta y reconocida de los Estados Unidos sobre Méjico y demás repúblicas hispano-americanas, nace del predominio que las razas indíjenas y mestizas tienen sobre la europea ó blanca en las antiguas colonias españolas, ó de la igualdad política en que por lo menos viven todas ellas.

La revolucion de Méjico, Guatemala y otros Estados hispano-americanos para separarse de España, dijo el orador, no fué de simple emancipacion política, como la de la América inglesa ó del Brasil, sino de revuelta de las razas inferiores contra las superiores, de los indíjenas y mulatos contra los blancos.

Esta diferencia entre el carácter de las revoluciones, dá, segun él, la razon de la diferencia de los resultados.

El principio de la guerra de la independencia en Méjico, por ejemplo, dice, fué una mera insurreccion de indios, acaudillada por un cura estúpido y disoluto, como era Hidalgo; una guerra de esterminio contra los europeos y sus descendientes, y no un movimiento de reforma política. El grito de guerra de los insurrectos: Viva nuestra señora de Guadalupe, y mueran los gachupines, espresan perfectamente cuales eran sus propósitos.

Digitized by Google

La rebelion encabezada por Morelos, otro sacerdote renegado, fué una continuacion á la de Hidalgo.

La revolucion mejicana no tomó un aspecto bien sério hasta el movimiento de Iguala, en que Iturbide proclamó la igualdad de las razas que habitaban el territorio de la nueva España.

La proclamacion de este principio fué fatal, segun Mr. Caleb Cushing, para los futuros destinos de Méjico.

Apenas transcurrido un año de haberse celebrado el pacto de Iguala, continúa, cuando las razas indíjena y mestiza lo quebrantaron; derribaron á Iturbide y constituyeron un gobierno cuyo primer pensamiento fué espulsar de Méjico á todos los españoles.

Desde entonces comienza, dice todavía Mr. Caleb Cushing, la série de las revoluciones mejicanas, encabezadas á veces por blancos, pero mas frecuentemente promovidas por indios ó mestizos.

Apoyado en estos antecedentes históricos, Mr. Caleb Cushing dedujo, con grande aprobacion de todos los oyentes, que el predominio de las razas inferiores ó por lo menos su participacion con los blancos en el poder, es la causa del atraso de Méjico y demás repúblicas hispano-americanas; y la dominacion absoluta de los blancos sobre las otras razas, lo que ha salvado á los Estados Unidos de correr una suerte igualmente desastrosa.

En una carta con que el autor dirijió un ejemplar de su discurso á un compatriota nuestro, dice: «Yo hubiera podido completar mi idea haciendo una comparacion de varias repúblicas hispano-americanas entre sí, al menos de aquellas que han conservado una preponderancia relativa de la

Digitized by Google

sangre española, como Chile, por ejemplo, en contraste con el Perú.»

Si las doctrinas del honorable Mr. Caleb Cushing sobre la incapacidad política injénita de los indios y mestizos fuesen fundadas, estaríamos obligados á desesperar del porvenir de nuestra América, puesto que es un hecho averiguado el de la rapidez con que de año en año van multiplicándose en ella los mestizos. Pero ¡gracias sean dadas á Dios! los males que atrazan á nuestras repúblicas no traen su oríjen de que en ocasiones sean mulatos nuestros majistrados y lejisladores.

La necesidad de justificar ante las naciones civilizadas la horrible institucion de la esclavitud de los negros, ha forzado á los sábios y naturalistas yankees de los Estados del Sur á sostener que el jénero humano forma parte, no una especie, sino varias de distintas categorías.

Hay especies de hombres, como los ciudadanos de la gran república, destinados á ser reyes de la creacion.

Hay otras de individuos, como los negros, que son primos hermanos, ó mejor, medio hermanos del mono, los cuales han venido al mundo con el solo fin de cultivar el algodon bajo el látigo de los blancos.

Esta teoría yankee es por lo menos tan antígua, como el descubrimiento de América. En el primer siglo de la conquista, el famoso doctor Juan Jines de Sepúlveda, para disculpar los excesos y arbitrariedades de los conquistadores y encomenderos españoles, escribía en su Demócrates segundo, que «los indios eran naturalmente siervos, bárbaros, incultos é inhumanos.»

Por fortuna, las opiniones de Sepúlveda y de Cushing son tan funestas, como absurdas. La ciencia humana está

Digitized by Google

acorde con la ciencia divina en que todos los hombres somos hermanos, hijos del mismo padre que está en los cielos. El jénero humano forma una sola y única especie, como lo prueba el hallarse todos sus miembros dotados de la razon y de la palabra, como lo manifiesta el ser fecundas las uniones de los individuos de las razas mas diferentes.

La civilizacion no es un asunto de castas.

Todos los hombres, cualesquiera que sean el color de su piel y la constitucion de su cráneo, pueden llegar á ella, con tal que cultiven, ó no dejen estériles sus facultades naturales, con tal que trabajen para ir mejorando de condicion.

Los hechos mencionados por Cushing, son exactos; pero se esplican, no por las razas, sino, por otras causas. La esperiencia de las repúblicas hispano-americanas, manifiestan que han prosperado mas aquellas en que han dominado los blancos; pero ¿cuál ha sido la razon? ¿la que espone Mr. Cushing? No, ciertamente.

En nuestro continente, morada de tantas razas, los blancos dirijen, jeneralmente hablando, con mas acierto los negocios públicos y privados, porque son mas instruidos y mas activos, y no porque son blancos de sangre azul y pura.

El importante hecho social aducido por Mr. Cabeb Cushing resulta, nó de la raza, sino del grado de instruccion y espontaneidad individual,

Este es el punto á que en conclusion me ha parecido interesante llamar vuestra atencion.

Los indios y los mestizos son, salvo siempre las necesarias escepciones, menos idóneos para gobernar, por que son mas ignorantes é indolentes.

Lo único que es preciso hacer para que todas las razas,

Digitized by Google

las que se llaman superiores y las que se llaman inferiores de que se compone la poblacion estraordinariamente mezclada de la América española, sean tan aptas para la república como los yankees de la América inglesa, es difundir en todas ellas con igualdad la ilustracion, y estimular á sus individuos á que obren por sí mismos emancipándose de tutelas estrañas.

Los villanos europeos del sigio XI no eran menos atrasados que los miembros mas miserables de nuestras últimas clases sociales. La inferioridad de sus vasallos era para los nobles feudales una verdad que estaba fuera de duda. Sin embargo, ya veis lo que los villanos europeos han llegado á ser, aunque han estado muy lejanos de contar para elevarse con los poderosos medios de progreso que tenemos á nuestra disposicion.

Las escuelas, los colegios, las bibliotecas, la publicacion de libros, los establecimientos científicos y literarios de toda clase destinados á cultivar las inteligencias, son preparaciones indispensables para que los hispano-americanos lleguemos á donde otros han llegado antes valiéndose de semejantes medios.

La constitucion de gobiernos que no gobiernen demasiado, que no centralícen en sus manos todas las fuerzas sociales, es el arbitrio para estimular la actividad embotada de los ciudadanos, y hacer que cada uno de ellos, en vez de entregarse á la inaccion, contribuya con todos sus recursos á la prosperidad jeneral.

Cuando todos sepan y todos trabajen en beneficio comun, se verà que los indios y los mulatos no son la causa del atraso de las repúblicas que han salido de las antiguas colonias españolas.

Una mirada no muy profunda manifiesta que lo que ver-

Digitized by Google

daderamente ha producido los admirables progresos de los Estados Unidos es la jeneral difucion de las luces entre sus habitantes, y el libre y completo desenvolvimiento de todas sus facultades.

Los ciudadanos de la gran república del Norte han espresado con una frase original suya, soberania individual, la situacion en que se han constituido de sacarlo todo, recursos y proteccion, de sí mismos, de la enerjía de voluntad que cada uno desplega.

La espantosa crisis misma que al presente esperimentan los Estados Unidos ha sido ocasionada por la anulacion parcial de uno de los dos grandes hechos á que han debido sus asombrosos adelantamientos, la libertad. Si la patria de Washington no hubiera tenido esclavos, no habia sufrido la guerra civil que amenaza despedazarla.

Para mostrar que la grandeza de los norte-americanos es un asunto, no de razas, sino de lo generalizada que se halla la ilustracion hasta en los individuos de las últimas clases de un pueblo que deja á cada uno hacer en beneficio propio y en beneficio comun todo lo que quiere y puede, permitidme mencionar solo dos antecedentes que hacen el caso.

Un eminente naturalista suizo, Agassiz, avecindado en los Estados Unidos, escribe en el prefacio de una obra publicada el año 1859 en la cual se discuten algunas de las mas árduas é importantes cuestiones de la historia natural, las siguientes líneas sobre que llamo vuestra atencion: «Este libro ha sido escrito en América especialmente para los Americanos, y la poblacion para que ha sido destinado tiene necesidades muy diversas de las de el público que lee en Europa. Espero ver leido mi libro, tanto por peones, por pes-

Digitized by Google

cadores, por agricultores, como por estudiantes y sabios de profesion, y he tenido que hacer todo lo que de mí ha dependido para poder ser comprendido de todos. (1) »

Este es el primero de los hechos á que he aludido: hé aquí el segundo.

Un viajero, compatriota nuestro y miembro de la Universidad, nos refiere que en los Estados Unidos « los cocheros llevan diarios y periódicos, los tienen los cargadores, los leen los criados, y hasta las verduleras los repasan cada dia. A mi dice, me llamaba la atencion en los grandes mercados de Nueva York, Baltimore y Filadelfia, ver á estas en grupos pasar el tiempo en recorrer las columnas de los diarios. (2) »

El testimonio que acabo de citar, sobre ser respetabilísimo por el carácter de su autor, es tanto mas digno de crédito cuanto que consigna el hecho, no para alabarlo sino para censurarlo.

La grandeza de los Estados Unidos está esplicada. Un pueblo cuyos individuos, aun los mas desvalidos, necesitan la lectura como el pan de cada dia y pueden sin coaccion ejercitar todas sus facultades, debia llegar pronto á un alto grado de civilizacion.

La instruccion y la libertad son bienes que pueden alcanzar no ciertas ni determinadas razas, sino todos los miembros del linaje humano que tengan voluntad para ello.

Cuando nuestros gañanes amenicen sus ócios con la lectura de obras científicas como la de Agassiz, cuando las verduleras de nuestros mercados esperimenten la necesidad de imponerse diariamente del movimiento político, religioso,

1. Agassiz, An Essay on clasification.
2. Eizaguirre. El catolicismo en presencia de sus disidentes.

Digitized by Google

literario y comercial del mundo, cuando nuestros ciudadanos adquieran el hábito de obrar por sí, sin aguardar indolentemente que los gobiernos lo hagan todo, estonces, aunque los blancos, los mulatos y los indios sean tratados con entera igualdad, seremos tan grandes y respetados como los mas grandes y los mas respetados de la tierra.

M. L. Amunategui.

Digitized by Google

RECUERDOS HISTORICOS

SOBRE LA PROVINCIA DE CUYO.

CAPÍTULO 4.°

De 1824 á 1825.

(Continuacion) (1)

DE ARANA

XIII.

Muy luego—11 de junio—el gobierno de Mendoza, despues de dirijirse al de Buenos Aires, encargado del Poder Ejecutivo Nacional, por medio de la nota que mas arriba hemos rejistrado con los documentos de su referencia sobre minas—volvió á darle algunas esplanaciones mas.

Decíale que no habia recibido aun respuesta á su nota sobre minas, que contenia algunos incidentes, lo que le obligaba á remitirle duplicada de ella—que habiendo cesado los compromisos del gobierno de Mendoza con la compañia de Buenos Aires, se halla dispuesto á no conceder á ninguna privilegio esclusivo en la esplotacion que ella solicitó, y cree

1.° Véase al pájina 24 del tomo XXIII

Digitized by Google

ahora, en concecuencia, que es indispensable que la compañia inglesa mande un comisionado para entenderse este gobierno de Mendoza con él, en cuanto á modificar ciertos puntos de los que propuso, bien entendido, que no ha de exigirse nada esclusivo; pues todas las sociedades que se formen para dicha esplotacion, tienen los mismos derechos que los hijos del pais.

Como se vé de esta comunicacion, el gobierno de Mendoza, modificaba sus vistas anteriores sobre este negocio que entretenia con el Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Nacional. De ello resultó lo que antes hemos consignado en estas pájinas—que, en efecto, el Comisionado de la Compañia inglesa vino á Mendoza, y desempeñó tan mal y tan ràpidamente su cometido, que volvió como habia venido, sin esplorar los cerros; sin inspeccionar los lugares de las minas, sin tomar ningun dato sobre el objeto de su comision, yendo á decir á sus comitentes que aquello no valía nada, ni tenia la menor importancia para una empresa de minas. En ese entre tanto, la compañia de Buenos Aires, envió un comisionado á Mendoza, el que negoció la compra de Huspallata, lugar de las minas del mismo nombre, con su propietario don Pedro Molina, en cincuenta mil pesos fuertes.

Con arreglo á las bases del pac to de la nueva union de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, fijadas en su ley de 23 de enero de este año, espidió la que sigue en 21 de julio siguiente:

« El Congreso General Constituyente de las provincias Unidas del Rio de la Plata, en sesion de ayer ha acordado y decreta lo siguiente: »

« Artículo 1.º—Para designar la base sobre que ha de formarse la Constitucion, consúltese préviamente la opinion

Digitized by Google

de las Provincias sobre la forma de Gobierno que crean mas conveniente para afianzar el órden, la libertad y la prosperidad nacional. »

« Artículo 2.° —La opinion de las provincias sobre esta importante materia se esplicará por sus Juntas ó Asambleas representativas, y donde no las hubiese, se formarán con ese objeto. »

Artículo 3.° —« Las opiniones que indicasen las representaciones provinciales, dejarán espedita la autoridad consignada por los pueblos al Congreso para sancionar la constitucion mas conforme á los intereses nacionales, y salvo el derecho de aquellos para aceptarla, que les reservó el artículo 6.° de la ley de 23 de enero. »

Artículo 4.° —«Las Asambleas representativas espresarán su parecer é instruirán de él al Congreso, á la mayor brevedad posible. »

« Artículo 5.° —Transcríbase este decreto al Gobierno encargado del Poder Ejecutivo Nacional para que sea comunicado y tenga el mas pronto ciumplimiento.»

Sala de Sesiones del Congreso de Buenos Aires á 21 de junio de 1825.

NARCISO DE LAPRIDA.
Presidente.

Alejo Villegas.
Secretario. (1)

(1) A. G.

Las provincias de Cuyo dieron cumplimiento á esta disposicion, pronunciándose las de Mendoza y San Luis por la forma *federal* y la de San Juan por la de *unidad de réjimen*, que fué por la que el Congreso sancionó la Constitucion. En su lugar insertaremos las resoluciones sobre el particular de las Lejislaturas de esas Provincias.

Digitized by Google

Encontrando de bastante interés las vistas que el gobernador de San Juan, doctor Carril, trasmitió al señor Ministro de Relaciones esteriores del Gobierno Nacional sobre el asunto de minas, de que venimos ocupándonos, vamos á darles cabida en una nota. Helas aquí: (1)

1. " San Juan, julio 20 de 1825. El gobierno de San Juan recibió la importante nota del señor Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno encargado del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 28 de febrero, relativa á la esplotacion de las minas de esta provincia, bajo el plan que manifiesta el convenio de los señores Hullet, hermanos y compañia, formado en Londres y promovido por nuestro ilustre y benemérito compatriota el señor don Bernardino Rivadavia. Al contestar dicha comunicacion, el gobierno de San Juan principia por rogar al señor Ministro á quien tiene el honor de dirijirse, quiera escusarle por la demora con que recibirá esta contestacion, bajo el concepto, de que ella ha sido motivada por la esperanza de darla en términos que correspondiesen á su importancia y que alcanzasen satisfactoriamente á todas las tendencias de la preedicha comunicacion. En efecto, el gobierno de San Juan tiene la satisfaccion al presente, de acompañar al señor ministro algunos ejemplares de la ley que establece en San Juan la libre concurrencia de la industria y de los capitales de todas las naciones del mundo que encuentren algun objeto sobre el territorio de San Juan en que emplearlos, ó ejercerla con utilidad. Sobre tal base, conviniendo el gobierno de San Juan con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, en que la masa metàlica de nuestras cordilleras debe ser de una atraccion irresistible á las riquezas que, salidas de sus entrañas, habian ido á circular en la Europa, y á presencia del hecho de formarse ya compañias como la de los señores Hullet, que debe traer capitales útiles é inteligencia para la esplotacion y beneficio de las minas; desea el gobierno de San Juan que dicha compañia llegue á entender, que en esta provincia tendrá acierto en toda la amplitud á que alcancen sus esfuerzos, y aun el de otras muchas que concurran, tal vez, con las mismas condiciones que esa propone, ó con pocas modificaciones que puedan hacer directamente con sus directores, acaso mejorando los intereses de dicha compañia. Las circunstancias orijinales en que se presentan estas empresas sobre un mine-

Digitized by Google

A la simple lectura de la contestacion del gobernador de San Juan, señor Carril, que rejistramos debajo, se notará el adelanto en que se encontraba ese país respecto á principios y nuevos sistemas económicos. La ley que ya habia dictado su Lejislatura sobre libre cambio, sobre absoluta franquicia de

ral desplomado en su mayor parte, amparado en otros puntos por trabajadores sin capital ni saber, y á quienes el gobierno tampoco ha podido dar los auxilios, que en el sistema legal existente de la mineria, eran indispensables, requieren que al poblar el mineral; el gobierno retenga un poder discrecional de circunstancias que, sirviendo para acomodar á los pobladores, sea ineficaz contra los contratos que se hicieren, segun se llegase á ajustar, atendidas las circunetancias del punto, ó lugar que se deseare con preferencia. Por lo demàs, el señor Ministro debè estar persuadido, que no se exagera nada, cuando se le dice que el mineral de Huachi (cerro de treinta leguas de circunferencia,) está cruzado por innumerables vetas de plata y oro, que por su ley que rinde sobre la superficie, son de preferencia á las que se laborean en el Potosí. Este cerro es la misma corrida de *Famaiina* de la Rioja y del *Huspallata* de Mendoza preferible á los dos por su posicion inmediata á la Villa de Jachal y esta ciudad, donde abunda toda clase de víveres á precios muy cómodos, donde hay abundancia de aguas corrientes y lugares á propósito para ingenios. Es notáble que su temperamento permite trabajos en todas las estaciones del año, y como es un descubrimiento de ahora 35 años, sus vetas trabajadas no estan arruinadas como en los minerales viejos, y finalmente, que sobre lo nuevo y no trabajado aun, se pueden establecer faenas sin anticipar los capitales que demanda la arquitectura de las minas, sin lo cual no es posible remover las dificultades del trabajo. No se hace mencion de los demás minerales de la provincia, por que en un tiempo se pasó al gobierno de Buenos Aires una *Memoria* bastante detallada de todas ellas. El señor Ministro de R. E. espera el gobierno de San Juan que hará el uso de la presente comunicacion que le inspire su decidido interés por el engrandecimiento y prosperidad del pais. Con este motivo el gobierno de San Juan le reitera sus acostumbradas consideraciones de respeto—*Salvador Maria del Carril*—*P. Rudecindo Rojo.* "

(A. G.)

Digitized by Google

toda clase de industrias en la provincia, sin ninguna reslriccion y con decidido abandono del *proteccionista* de aquel de los privilejios y del esclusivismo—pruébalo con toda evidencia—y las ideas que bajo ese punto de vista, de inmensas ventajas para la riqueza y progreso de aquellas favorecidas comarcas, desenvuelve aquel ilustre estadista, en aquella época, tan prematura para nosotros, apenas salidos del coloniaje, ponen de manifiesto, por lo demas, el celo y patriótico esfuerzo con que administraba esa provincia, venciendo las resistencias de los retrógrados y fanáticos.

Entramos en el periodo mas fecundo en grandes reformaz, en útiles instituciones, y en el mas activo desarrollo de los elementos de riqueza y prosperidad en Cuyo, en sucesos, finalmente, de muy importante trascendencia social y política. Necesario es que nos detengamos en su esposicion, tanto cuanto lo permita el estrecho plan de nuestra obra, á fin de que el historiador futuro de la República Argentina, recoja de estas pájinas lo que le pueda ser útil.

Entre tanto, terminaremos aquí este parágrafo, dando cuenta de haber en la misma fecha del documento precedente—20 de julio de 1825—el gobernador Carril respuesto á un despacho *reservado* del ministro de relaciones esteriores del gobierno nacional, sobre el vandálico atentado del imperio vecino del Brasil, que á mano armada invadía nuestra provincia de la Banda Oriental, en el propósito, segun todos los antecedentes y actitud bélica de ocupar ese territorio y anexarlo por conquista á sus bastos dominios. Hé aquí el entusiasmo y noble enerjía con que aquel gobernador, protestaba contra el vil invasor. Y, por otra parte, ya se tendrá presente la acertada prevision con que el gobierno de Buenos

Digitized by Google

Aires, encargado muy luego del poder ejecutivo nacional, venia preparando de antemano la organizacion de un ejército de operaciones que, en su debido tiempo, repeliese las fuerzas del osado conquistador, levantando, al efecto, bandera de enganche en todas las provincias, cómo se ha notado en las de Cuyo.

« San Juan, julio 20 de 1825—El gobierno de San Juan ha tenido el honor de recibir la comunicacion reservada que le dirijió el señor ministro de relaciones esteriores del gobierno nacional, con fecha 25 de junio, y su contenido, á la verdad, ha exaltado su patriotismo contra la audacia é insolencia de los avances del usurpador de la Banda Oriental y del invasor de Chiquitos y Santa Cruz, en un grado correspondiente á la confianza que tiene el señor ministro de que los pueblos, al toque de alarma, no se dispensarán ni sangre ni tesoros, por ocurrir donde la pátria les llama á salvar la existencia nacional. El gobierno de San Juan tiene el gusto de confirmar por su parte al señor ministro en esta honorable persuacion. El gobierno de San Juan, reitera al señor ministro todas sus consideraciones de respeto—*Salvador Maria del Carril*—José Rudecindo Rojo. Señor ministro de relaciones esteriores del gobierno encargado del supremo poder ejecutivo nacional.»

En el mismo sentido y con igual decision, Mendoza y San Luis, pronunciaron sus patrióticos votos contra el atentado del usurpador brasilero, ofreciendo su sangre, haberes y fama para sostener con la fuerza el buen derecho de la República Argentina en esta grave cuestion.

Digitized by Google

XIV

Rivadavia en Buenos Aires, del Carril en San Juan y Delgado (don Agustin) en Mendoza, fueron los tres mas infatigables obreros del progreso, de las útiles reformas en las Provincias Unidas del Rio de la Plata, en el quinto lustro del presente siglo.

El honrado civismo que les caracterizaba, sus distinguidos talentos, vasta instruccion que poseian y un gran fondo de estudio de derecho público y administrativo que cada uno habian acumulado, les pusieron en actitud de impulsar, en su respectiva provincia, todos los elementos de que podian disponer para hacerlas marchar hácia su prosperidad.

Contaban, en verdad, á su lado con hombres eminentes, patriotas y de capacidad, con una juventud instruida. entusiasta por las mejoras á la altura del ilustrado siglo en que naciera, que les prestaban cooperacion celosa y decidida.

Los biógrafos del primero de aquellos ilustres ciudadanos, han puesto de relieve todos los altos hechos, los importantísimos servicios que rindió á la patria, consagrándose á su adelanto, ilustracion y riqueza. La historia tambien ha de dedicarle muchas é imperecederas pájinas, colocándole el primero en la pleyade de nuestros mas conspícuos estadistas.

Pero, nosotros contraidos á ocuparnos únicamente de los hechos de las tres provincias de Cuyo, relataremos con los documentos inéditos en la mano, lo que los otros dos operaron en sus respectivos paises, en unísono pensamiento con el distinguido argentino Rivadavia.

Digitized by Google

Ya dejamos trazados algunos rasgos sobre el laborioso ministerio en Mendoza del señor Delgado, que dió á la administracion espedicion fácil, regularidad y economía en su marcha; formas las mas conformes y adelantadas en nuestro sistema democrático, proyectos de ley, reglamentos para todas las reparticiones de los tres altos poderes públicos; saludables reformas en todo, utilísimas instituciones en favor de la educacion primaria y superior. Lo dejamos consignado en parágrafos anteriores del presente capítulo.

Continuaremos ahora ocupándonos de esponer algunos actos muy notables de la segunda administracion del doctor del Carril en San Juan, á mas de los que dejamos rejistrados.

Al ser reelecto, á principios de 1825, siendo su pensamiento consagrarse en ese bien, con todos sus esfuerzos á llevar adelante su plan de mejoras en favor del pais,, llamó á su lado para que le prestara eficaz cooperacion en la tarea administrativa, al ciudadano don José Rudecindo Rojo, distinguido por sus virtudes, aventajada intelijencia y mucha instruccion. Le nombró su ministro secretario.

Muy luego el gobierno de San Juan, se dedicó á llevar á ejecucion el pensamiento del señor Carril, de dar á la Provincia de San Juan una carta constitucional, que discutida y sancionada por los delegados del pueblo al efecto, fuese la base de los derechos y libertades del ciudadano, la pauta de los poderes públicos, deslindando sus respectivas atribuciones y la regla, en fin, de gobernantes y gobernados.

Desde luego, el gobierno de San Juan principió á preparar su proyecto de constitucion, y lo sometió á la discusion de la representacion en abril. Los debates fueron ilustrados por oradores de alta capacidad, de una y otra parte,

Digitized by Google

pues habia en su seno una oposicion empecinada contra el proyecto que declaraba entre los derechos del ciudadano, la libertad de conciencia, de pensar, de escribir por la prensa, de ejercer, sin privilejios ni restricciones, las industrias y profeciones honestas, etc., etc.

Al fin, la mayoría sensata triunfó y la ley *fundamental* de la provincia de San Juan, recibió la sancion del pueblo, por medio de sus delegados, promulgada y jurada en el mes de julio de ese mismo año. Ella se denominó en adelante *Carta de Mayo*. Era la primera provincia de las de la Union del Rio de la Plata, que se daba su constitucion como Estado, en la parte de autonomía que se reservaba en su réjimen interno. Esta gloria le es debida en justicia al ilustre gobernador del Carril en primer lugar y tambien á los patriotas ciudadanos, que concurrieron á tan magna obra. (1)

Despues de la primera parte, dedicada á declarar y establecer los derechos primordiales del ciudadano, sus libertades y garantías, hacia en seguida el deslinde de los poderes públicos en las tres divisiones conocidas en el sistema de gobierno democrático: *Lejislativo, judicial y ejecutivo*; deter-

1. Aunque el ilustrado y laborioso señor don Antonio Zinny ha publicado ya el proyecto de la *Carta de Mayo*, firmado por el gobernador del Carril y su ministro el señor Rojo, en su primera parte, en las pájinas de 315 á 320 y de 475 á 477, tomo XXII de esta "Revista de Buenos Aires", nosotros en *Apéndice* á este capítulo 5.º de los "Recuerdos históricos de la antigua provincia de Cuyo", publicaremos íntegra esa *Carta*, sancionada ya por la honorable lejislatura de San Juan, en su doble carácter de *Constituyente* con su *Preámbulo*, é íntegra esa *Primera parte*, hasta el artículo 22, y tambien la mas interesante. La organizacion del *poder judicial*. Y además, ahí rejistraremos documentos relativos á la revolucion contra el gobernador del Carril, que narramos en el texto.

(N. del A.)

Digitized by Google

minando las atribuciones y funciones, de cada uno, en perfecta armonía para el movimiento perfecto y regular de la máquina gubernamental del Estado.

El poder lejislativo recidia en un cámara de representantes, elejidos directamente por el pueblo, compuesta de veinte y cinco miembros, encargada de hacer las leyes, las que podian tener oríjen en proyecto en su propio seno, ó venir en la misma forma del poder ejecutivo.

El judicial se ejercía por jueces de paz, de primera instancia, para las demandas verbales, que se acompañaban para juzgar de dos *notables del barrio*. aproximándose al *jurado*, levantando esos mismos jueces en las causas criminales, la sumaria informacion ó proceso, asistidos de un actuario. De dos jueces de primera instancia para los asuntos de mayor cuantía y por escrito, que servian cada uno una de las dos secciones en que estaba dividida la poblacion, (del Sud y del Norte.) Y últimamente, en un tribunal de apelacion, compuesto de tres miembros letrados.

El poder ejecutivo en un gobernador, nombrándose él mismo un ministro secretario para su consejo y para autorizar los actos públicos de su administracion, en que tuviese parte. Ambos responsables del ejercicio de sus funciones. El poder ejecutivo tenia la iniciativa en la formacion de las leyes, concurria á la discusion de ellas, por medio de su ministro y les daba su última sancion, ó les ponia *veto*, devolviéndolas á la lejislatura con observaciones para su rechazo ó enmienda.

En ejercicio la constitucion, el doctor Carril confeccionó muchos proyectos de ley de carácter reglamentario. De los primeros y el mas importante, fué el que sancionó la lejislatura sobre administracion de justicia, la que, no obstan-

Digitized by Google

te todas las visicitudes sobrevenidas despues sobre San Juan, por los cambios de gobierno, destruccion de instituciones, derogacion de leyes y medidas gubernativas, que es entre nosotros la propencion de unos en otros, de los gobernadores que van sucediéndose, no por la conviccion, jeneralmente, de la utilidad y conveniencia que en ello haya; sino por puro espíritu de rencor y sistemado conato de oposicion á lo que hizo su antecesor; no obstante, decíamos, esas vicicitudes, en tan largo periodo de tiempo, es el mismo reglamento de administracion de justicia, elaborado por el doctor Carril, el que hoy en dia rije en San Juan y ha rejido, con lijeras modificaciones; como así mismo, es hasta el presente, sin haber sufrido interrupcion la *Carta de Mayo*, de que fué autor, la que regla aún hoy dia el movimiento de la administracion pública en esa provincia.

A esa ley reglamentaria del poder judicial, siguió el gobierno del doctor del Carril, presentando á la lejislatura, otras no menos urgentes é importantes. La de *elecciones*, de *imprenta*, para el réjimen de la *irrigacion*, de la *hacienda* y *órden policial* y muchas otras, trabajando incesantemente por la difusion y aumento de la instruccion pública, cuidando del decoroso servicio del culto católico, como que era el que por la Carta de Mayo sostenia el Estado y el que por entonces y hasta hoy profesan sus habitantes.

Empero, vencida la oposicion en la lejislatura en la discusion de la Carta, promulgada y jurada esta, púsose inmediatamente á la obra nefanda, de perturbar el órden, de derrocar las autoridades legales y de dar en tierra, con la ley fundamental de la provincia y las demás que con arreglo á ella se habian dictado. La faccion retrógrada y fanática en-

Digitized by Google

contrándose á la cabeza, en el terreno militante, algunos individuos del clero, emprendieron la propaganda entre las masas ignorantes de ideas subversivas contra el gobernador del Carril, como autor de la Carta de Mayo, que destruia la relijion católica, permitiendo la tolerancia de otros cultos y la libertad de conciencia en materias relijiosas. Les decian en el confesonario, en el hogar, en clubs secretos que tenian, á esas jentes, preocupadas todavia con prácticas anticuadas y contrarias á la pureza de las doctrinas del Divino Maestro, que el gobernador y sus sostenedores, eran unos herejes, que llevaba en vista destruir completamente la relijion de nuestros padres; que era premioso y obligatorio que como buenos cristianos católicos y apostólicos romanos, alzarse en armas y derrocar ese gobierno protestante y quemar por mano del verdugo, haciendo un verdadero *auto de fé,* la Carta de Mayo, esa *obra del Demonio.*

Esta levadura preparada, confeccionada con pacienzuda tenacidad y constancia, llegaba á un grado tal de fermentacion en junio y julio, que el gobierno, se vió en la necesidad, no obstante su tolerancia, de reprimir hasta con prision la audacia con que algunos crérigos conspiraban contra él, siendo sorprendidos *in fraganti.* Entre ellos fué el mas notable por su posicion social, don José de Oro. Pero muy luego el gobernador del Carril, púsolo él mismo en libertad, acompañándole hasta su casa y amonestándole á que, respetándose á sí mismo, guardase el decoro debido á su sagrado ministerio, se abstuviese de cositar el desórden y la revuelta, cuyas consecuencias son tan funestas á los pueblos.

Las cosas en esta situacion, sin haber podido conseguir con las medidas tomadas, contener la rápida carrera con que se precipitaban al abismo estos fanáticos, apoyados en una

Digitized by Google

chusmá ignorante, embaucada con sus prédicas engañosas, estalló en seguida un motin de cuartel, concitado por el clero en su mayor parte, tomando el carácter, para ignominia de ellos, para vergüenza del presente siglo, el carácter de una guerra de relijion, de una verdadera *cruzada*, enarbolado en alto, como enseña de sus bárbaras tendencias, contra la civilizacion y la humanidad, el negro pendon con la cruz roja y el lema nefando de *relijion ó muerte*. Pasemos á describir estos degradantes hechos de la historia de Cuyo, los que hoy apenas se les dará crédito.

XV,

Era en las altas horas de la noche del 26 de julio de 1825, que el gobernador doctor del Carril, reposaba en su cama, cuando llamaron con récios golpes á la puerta de su habitacion particular en casa de sus ancianos padres, donde vivia. Creyó al principio que alguna novedad súbita acontecia en la familia, puesto que era del interior de la casa de donde se le llamaba. Preguntó lo que sucedia, mas, instándolo una voz desconocida que abriese la puerta, sospechó entonces la introduccion por los fondos de la casa de gente de afuera, que tal vez queria perpetrar un robo. Entonces dijo que no abriria su puerta, sin que antes se le declarase, quien era el asaltante de la casa del gobernador y el objeto que á hora tan intempestiva y desusada á allí le conducia. Se le volvió á intimar con tono mas enérgico, acompañando las palabras con ruido estrepitoso del golpe de fusiles sobre el pavimiento, que abriese inmediatamente la puerta, sino queria fuese forzada.

Digitized by Google

Recien entonces se apercibió el gobernador que un motin de cuartel, habia tenido lugar contra su administracion. Tan descuidado estaba y tan imposible le parecia, que una oposicion en minoria, de clérigos fanáticos, llevase la seduccion á la milicia ciudadana y le hiciese una revolucion. Jamás se lo imaginó, y por lo mismo ninguna medida de precaucion habia tomado. Él mismo, aun de noche se paseaba por las calles de la ciudad solo, absolutamente solo, sin edecan, sin un simple soldado-ordenanza, con una débil barilla de junco en la mano.

Como quiera que ello sea, el hecho se le presentaba á la vista palpitante—una revolucion habia tenido lugar, apoyada en el cuartel de infanteria.

El gobernador en esas circunstancias no podia escusarse á la intimacion que se le hacia. Su habitacion no tenia comunicacion con las otras de la casa. Vistióse y abrió la puerta, apareciendo ante tres hombres armados de fusiles que se los abocaron al pecho, imponiéndole la órden de darse preso; pero él manteniéndose sereno, asumiendo la posicion de la alta antoridad que investia, cuestionó asperamente al que se presentaba como el principal, sobre su nembre y el fin que le conducía á acometer aquel acto de desacato y de evidente insubordinacion. Contestó ser el cabo de la partida de policía, Vasconcelos.

« No puedes ser tú Vasconcelos, dijo el Gobernador; porquo de mi órden estabas preso en un calabozo de la cárcel con una barra de grillos. ¿Luego has insurreccionado y dado soltura á tus compañeros. ? »

El cabo volvió á intimarle que marchara inmediatamente. Entonces el gobernador volvió al interior de su aposento.

Digitized by Google

tomó su capa y sombrero y abriendo aquel la puerta de calle, presentó á la vista de este una media compañia armada y formada al frente de ella para conducirlo preso.

El gobernador se dirijió á todos ellos proclamándolos para que, apercibiéndose del crímen que cometian en aquellos momentos, volviesen en si y entrasen de nuevo en el cumplimiento de sus deberes, como sostenedores de las leyes y de la autoridad constituida, que mantuviesen el honor y la disciplina militar que les habia inculcado y que hasta allí siempre habian sabido sostener. Vasconcelos le interrumpió bruscamento este discurso, ordenándole marchar sin demora hácia el cuartel de San Clemente. Marchó en efecto y llegado al destino, se le puso en estricta prision con centinela de vista.

Entre tanto esto acontecia, encontrándose la poblacion en completo reposo, no faltó alguno de los amigos del gobernador, que tuviese conocimiento en la misma hora de su prision, y con todo sigilo despertase á los ciudadanos afectos á la administracion para que reunidos en algun punto poder deliberar sobre las medidas ejecutivas que debian tomarse para sofocar en el acto aquella rebelion armada, que podia poner en peligro inminente la tranquilidad, los intereses y aun las vidas de la mayor y mas principal parte de los vecinos. El punto señalado para la reunion fué la calle ancha del sud, tres cuadras del espresado cuartel. Todos desde ese momento fueron poniéndose en marcha, con mucha precaucion y sin formar grupos numerosos, armado cada uno de las armas particulares que poseian—carabinas de caza, fusiles, pistolas sables, espadas, hasta que se encontraron en aquella localidad como 200 hombres, que tendieron sus guerrillas contra los amotinados del cuartel, conducidas por los valientes ciuda-

Digitized by Google

danos, oficiales de la guardia cívica, don Pedro Regalado Cortines, don Manuel Gregorio Garramuño y don Javier Angulo.

Una fuerza muy respetable se habia reunido para sofocar en el acto el motin del cuartel de San Clemente, si no hubiese estado guardado en este todo el armamento de la provincia consistente en 1500 fusiles, 1000 lanzas, 200 sables, dos piezas de artflleria, y todas las municiones y pertrechos de guerra, de que los rebeldes se apoderaron en el momento.

Aquellos ciudadanos, asumida esa actitud, en la misma hora mandaron un expreso al gobierno de Mendoza, avisándole del motin que acababa de tener lugar en San Juan, y de la prision de su gobernador del Carril, á fin de que tomase prontamente todas las medidas conducentes á mantener el órden en su misma provincia, en prevencion de alguna oculta combinacion que tuviesen, ó tratasen de llevar á efecto los amotinados de San Juan, con sus correlijionarios políticos de Mendoza. Le pedian asi tambien, que sin perder instantes, diese conocimiendo de un tan grave suceso, que ponia en peligro la tranquilidad y órden de la República al Gobierno Nacional, exijiéndole le autorizase, á la vez para mover sus fuerzas en auxilio de las autoridades legales de San Juan, y hasta conseguir reponerlas en el mando de ella. Pero volvamos cerca del gobernador, preso en esa noche del 26 de Julio.

Meditando sobre su situacion, vínole á la mente un hecho que habia tenido lugar pocos dias antes y convencióse que en él estaba ya el principio del motin. Ese hecho fué el siguiente:

Cerca de la quinta de los señores de Oro se encontraba embriagándose el cabo de la Partida de Policía, Vasconcelos,

Digitized by Google

y presentándosele el clérigo don José de Oro le apostrofó é insultó. El cabo ofendido, condujo con la partida, preso al respetable ciudadano, sacerdote, á la cárcel pública—El comandante de dicha partida, Cuenca, afecto de los señoresde Oro, dió inmediatamente parte del atentado de Vasconcelos. Era esto un domingo. El gobernador se trasladó inmediatamente á la càrcel en donde, en efecto, encontró arrestado al presbitero don J. de Oro. Averiguó el hecho, ordenó la prision de Vasconcelos en un calabozo con una barra de grillos, y tomando á aquel del brazo lo condujo á su casa. En el trayecto le habló sobre lo impropio de su proceder, en el carácter sagrado que investia, en el rango y distincion social que ocupaba por la familia á que pertenecia—que le aseguraba seria al dia siguiente sumariado el cabo Vasconcelos y castigado segun la ley.

El gobernador doctor del Carril, recordó ese reciente incidente y encontró en él una trama, los preparativos para la sedicion, sirviendo de instrumento el cabo de la partida de policia, que consentia en buscar un pretesto para hacerse tomar preso y sublevar los detenidos en la carcel pública, en donde habia criminales famosos.

Estraño era que el Presbítero don de Oro tomase parte en el partido retrógrado y fanático de su pais, si se atiende á sus antecedentes.

D. José de Oro de aventajados talentos, de bastante instruccion, orador esclarecido en la tribuna sagrada y en la parlamentaria, profesó siempre ideas muy liberales y despreocupadas para aquella época de atraso y fanatismo en el clero. Decidido patriota, estuvo siempre de los primeros, trabajando por la causa de América—Capellan de la division Cabot,

Digitized by Google

que formaba la estrema derecha del ejército de los Andes, que dió libertad á Chile, saliendo de San Juan y triunfando en Salala, provincia de Coquimbo, contribuyó tanto por ese lado á asegurar y enaltecer mas la gloria de nuestras armas y la independencia de aquella república. Siempre se le veia vestir al clérigo de Oro de particular, frac ó levita. Tomaba parte en el baíle serio en la alta sociedad, á que pertenecia y gustaba de encontrarse en fiestas y regocijos de esa clase culta y progresista. Perdónenos el lector nos háyamos detenido algo en esta digresion, diseñando de un solo rasgo la vida del presbítero D. N. N.

La reminicencia que el gobernador del Carril sobre el hecho que acabamos de relacionar, ayudóle á aclarar mas sus juicios sobre la situacion en que se encontraba, que no dejaba de ser, harto peligrosa, sin conocer hasta entonces la estencion, carácter, oríjen y fines de aquel motin de soldados y presos. Hizo llamar al cabo Vasconcelos y le cuestionó sobre cual era el gefe del cuartel, cuál la cabeza de aquel levantamiento. Contestó, que el Sargento Maradona (hombre de color). Requirió el gobernador viniese este, el que luego se presentó y preguntado, que quién era el jefe caracterizado de aquella tropa, cuales los ciudadanos que investian ó representaban la autoridad—contestó, no podia declararlo—pero prometió consultarlo. De allí á un cuarto de hora volvió Maradona y dijo al gobernador, que los ciudadanos que se encontraban al frente del movimiento, eran los señores de N.N. don Francisco Borjá de la Roza, tio materno del doctor del Carril, don Plácido Fernandez Maradona, el presbítero don Manuel Astorga, el dominico Fray N. Mallen y otros—y que se habia nombrado á don Juan Antonio Maurin, antiguo oficial del n.° 1 de los Andes de gefe del cuartel, colocando de-

Digitized by Google

oficiales del batallon insurreccionada á los hermanos R. y á otros mas.

El gobernador encargó á Maradona, fuese á decir á aquellos ciudadanos, se sirviesen admitir una conferencia con él, á fin de poner órden y dar una marcha regular á aquel cambio, garantiendo así la seguridad de los vecinos y de sus familías, alarmadas por el tumulto y actitud amenazante de la tropa revolucionada.

Entre tanto, toda esa noche siguieron batiéndose las guerrillas entre los ciudanos reunidos en la calle ancha del sud y los del cuartel. El gobernador era mortificado en su prision por el centinela de vista, un jóven de la banda de música, que no cesaba de rejistrar los fuegos, de tomar un continente amenazador y de rigorosa, exajerada puntualidad en la consigna recibida, razon por la que, no le relevaron de su puesto.

Al dia siguiente 27, vinieron, en efecto, los que se presentaban como cabezas del movimiento, y tuvieron una entrevista con el gobernador, quien les puso de manifiesto la grave situacion en que se encontraba colocada la provincia, sin una autoridad á quien la soldadesca en armas, insurreccionada, respetase y obedeciese—que el peligro de un saqueo, de muertes, violencias y otros execesos y crímenes, era inminente y la responsabilidad que ellos (los cabezas del motin) asumian inmensa—que era urgente que nombrasen un gobierno de hecho para ocurrir con prontitud á la seguridad y tranquilidad de la poblacion.

Convencidos aquellos hombres de las fundadas razones espuestas por el gobernador, reunieron algunos ciudadanos de sus parciales en la capilla del mismo cuartel de San Clemente y nombraron allí un gobennador de hecho—á don

Digitized by Google

Plácido Fernandez Maradona, el que nombró de Ministro al clérigo Astorga, empecinado fanático y de quien hemos consignado en estos *Recuerdos*, actos subversivos, como enemigo acérrimo de la causa americana, en tiempo de la administracion del Teniente—Gobernador de San Juan, doctor de la Roza. Llamó tambien á su consejo el gobernador Maradona á los señores N. N. al fraile Mallea y otros. Terminado ese acto, hizo poner en libertad al doctor del Carril, que se retiró á su casa.

En todo ese dia, trasladados los ciudadanos armados de la calle ancha del sud, al poblado arrabal del norte, llamado *Pueblo viejo*, continuaron guerrillando á los del cuartel. Hubieron en esos encuentros, de una y otra parte, dos ó tres muertos y cuatro ó cinco heridos.

Al dia siguiento, 28, los ciudadanos situados en el arrabal citado, marcharon á la Villa de *San Salvador de Angaco*, á seis leguas de la ciudad al norte, viendo que no les seria posible, por la falta de armas y municiones, rendir el cuartel insurreccionado, esperanzados, por lo demás, en el auxilio que les prestaria muy luego la provincia de Mendoza.

El nuevo gobernador mandó llamar en ese mismo dia al doctor del Carril para que usando de su influjo con los ciudadanos reunidos en Angaco contra el actual órden de cosas, se empeñase en que se disolviesen, retirándose tranquilos á sus hogares. Este contestó que, atendida la situacion de inseguridad en que se encontraba la provincia, entregada al desenfreno de una soldadesca desmoralizada, sin disciplina, ni respeto á la autoridad y á las leyes, no podia él tomar sobre sí tan comprometedor y grave empeño, no ofreciendo como se veia palpablemente, garantia alguna el gobierno para la seguridad individual.

Digitized by Google

Cuatro dias despues, el gobernador Maradona, envió á los ciudadanos reunidos en Angaco la siguiente nota.

«San Juan, agosto 2 de 1825. Lamentan ya los hijos de ustedes, las desgracias que preveen. Ante Dios y los hombres el gobierno les hace responsables de ellas. Subordinada la tropa, está sujeta á mis órdenes por el sistema que han proclamado. Toda está resuelta á morir antes de desistir de su intento. Permito yo que así suceda. ¿Cuales ventajas resultan á ustedes? La destruccion acaso de sus intereses, pues la moderacion puede cansarse, y en este caso—¿quién contiene el desenfreno? Nadie señores, sino la prudencia que ustedes deben observar en este caso, el mas triste y lamentable, en que acéfalas las familias, sin mas padres, consortes y hermanos, se ven abandonadas solo por fines particulares y espuestas á recibir todo género de mal, que lágrimas de sangre no bastarán á remediarlo cuando ya sea tarde. Señores, estamos aun en tiempo de remediarlo todo. El señor don José Antonio de Oro vá plenamente autorizado por el gobierno é instruido bastantemente á travar con ustedes el medio de cortar diferencias entre nosotros, que nos harán ridículos ante las demás provincias hermanas. Siempre ha sido mi carácter de buena fé. Lo reitero ahora, ofreciendo á ustedes mi sincera amistad y distinguidas consideraciones—Plácido Fernandez Maradona. Señores ciudadanos acampados tras de las márjenes del rio de esta provincia. Es cópia—Beruti.» (1)

Revélase de esta grotesca nota, la conviccion íntima en que se encontraban los revolucionarios de su impotencia para

1. Este documento, como los demás que intercalaremos en seguida sobre este movimiento, fueron remitidos en copia por el gobierno de Mendoza al de Buenos Aires.

Digitized by Google

contener la tropa en tumulto, en que se apoyaban, y el temor por otra parte, que ya principiaban á sentir, de una intervèncion armada de la provincia de Mendoza, ordenada por el gobierno Nacional para reponer la autoridad legal del gobernador Carril.

En efecto, el gobierno de Mendoza, en el acto de recibir el aviso del motin en San Juan, dirijió por un espreso, ganando horas, un pliego al gobierno Nacional, participándole atentado de tamaña trascendencia como ese, pidiéndole autorizacion, como la obtendria, á la vez, de la legislatura de la provincia para intervenir por medio de las armas, en caso necesario, restableciendo el órden en aquel pueblo tan próximamente limítrofe al suyo, en inminente riesgo, por lo tanto, de propagarse el incendio hasta él, y reponer por fin, al gobernador legal doctor del Carril; solicitando tambien, al objeto, del gobierno nacional, los fondos necesarios, por encontrarse actualmente su tesoro exauto. Habia en consecuencia de todo esto, procedido en el acto, en precaucion de algun intento de insurreccion de parte de los enemigos internos, en combinacion con los rebeldes de San Juan, á acuartelar sus fuerzas nombrando comandante general de armas, al teniente coronel don José Aldao y gefes de la caballeria, á los del mismo grado, hermanos de este, don José Félix y don Francisco manteniéndose al frente del batallon cívico, granaderos, su comandante Barcala, y al otro de cazadores, el suyo respectivo don José Cabero. Pero este fué muy luego comisionado por el gobierno de Mendoza cerca del Exmo. nacional para informarle verbalmente, á mas de los documentos oficiales de San Juan que conducia, del grave incidente ocurrido en dicha provincia y recabar la autorizacion y los fondos de que acabamos de hablar.

Digitized by Google

Volvamos á los acontecimientos que se estaban obrando en San Juan. Aquí una célebre proclama del gobernador revolucionario:

« ¿ Ciudadanos armados !—Militares defensores del pais; de la patria y de la religion santa que profesamos ! Me habeis honrado con el mando de la provincia y yo he jurado ante Dios y los hombres desempeñar vuestra confianza y derramar mi última gota de sangre, antes que comprometer vuestra seguridad individual. Como hombre cristiano y de buena fé, he de cumplirlo: no tengais el menor temor de mis medidas, pues todas son encaminadas á la salvacion del pais y á consolidar èsa justa causa por que os habeis alarmado. Os he puesto á vuestra cabeza un paisano virtuoso, un militar acreditado en su carrera: él os ama como yo y primero ha de morir que abandonaros: es de mi confianza toda y si estos seguros no son bastantes para tranquilizaros, habladme con franqueza, y si quereis, depositad en otra persona las riendas del gobierno, que yo solo acepté para daros una prueba de mi amistad—San Juan, agosto 4 de 1825—Plácido Fernandez Maradona. Es cópia—Beruti. »

Sacrílegamente se invocaba la *relijion santa*, serviales esta de pretexto, profanándola así con grande escándalo, por los mismos que eran sus ministros, para treparse al poder y satisfacer sus ódios fanáticos, provocando á una soldadesca en desórden á derramar la sangre de sus compatriotas, en lucha fratricida; daban de este modo ante la república, ante las naciones cultas, en el siglo XIX, el vergonzoso y degradante espectáculo de una *guerra de relijion*. ¡ Hasta donde conduce á los hombres la ignorancia, las preocupaciones arraigadas, el empecinamiento en los errores sobre relijion y la perversidad en las miras políticas !

Digitized by Google

El jefe que dice Maradona á los soldados les ha dado, es el que antes hemos nombrado, don Juan Antonio Maurín, sanjuanino, antiguo oficial del batallon número 1 de los Andes, insurreccionado en San Juan en 1820 y á cuya revolucion se adhirió, sirviendo mas tarde en las hordas de Quiroga.

Tambien ese gobierno, dió á su tropa en rebelion otro segundo jefe, que fué el terror en esa vez de la desgraciada San Juan, desplegando los instintos feroces y sanguinarios que mas tarde llevó al exeso en Buenos Aires, bajo la dictadura del tirano Rosas, siendo uno de los primeros sicarios en la *Sociedad Popular Restauradora.* Este fué el famoso facineroso mas conocido por el apodo *Carita*, que por su nombre propio.

Al siguiente dia que Maradona dió la precedente proclama y mientras el gobierno de Mendoza habia ya dirijido el aviso del motin en San Juan al Exmo. poder ejecutivo nacional, aquel tambien por su parte, daba á este cuenta de su exaltacion al mando de la provincia. Véase en los términos en que lo hizo, que en verdad, es curioso :

« San Juan, agosto 5 de 1825—Un suceso que, á la vez, puede servir de ejemplo á las naciones mas cultas, me obligó á tomar el mando de la provincia de San Juan, el 27 del próximo pasado. Descontento la mayor parte del vecindario con la intempestiva sancion y publicacion del papel titulado *Carta de Mayo*; en silencio se quejaban los juiciosos y pronosticaban las fatales consecuencias que una imprudencia debió orijinarles. Un brazo invisible que debió mover el autor de las cosas, alarmó á la tropa de la guarnicion la noche del dia 26 citado, y con su celo puramente cristiano, dijo : *Se ataca la ley de los católicos y es de nuestro deber cortar de raiz*

Digitized by Google

males trascendentales. Desconfió de los jefes militares y de mi antecesor, les puso presos, guardando en este acto la mas envidiable comportacion; todo ciudadano que quiso, se reunió en el cuartel; toda persona fué respetada. Se oyó su sentir á cada uno, y por conclusion, se adoptó la medida de elejirme gobernador, hecha libre y espontáneamente su renuncia, segun se espresó ante la concurrencia el señor doctor don Salvador Maria del Carril. Me escusé con enerjía á admitir tal encargo, pero fueron insuficientes mis escusas; multiplicóse la aclamacion y fué forzoso admitir el empleo creyendo que así se cortarian las disenciones y que con mis desvelos y fatigas, se restituiría al pais á su antigua pacificacion. El cielo es buen garante de cuanto he trabajado, de los sacrificios que estoy haciendo para conciliar los ánimos diverjentes y concluir felizmente un asunto que, ciertamente nos degrada ante el mundo todo. Temores infundados, ó acaso aspiraciones del triste deseo de mandar, han obligado á muchos vecinos á abandonar sus familias y alarmarse en los suburbios de la poblacion. Todo mi influjo, prudencia y moderacion ha sido necesario emplear para retraer á mil hombres que, enérjicos, están sujetos á mis órdenes, del empeño de aniquilar á los inconsiderados. Están nombrados por ambas partes dicidentes, comisiones para tratar y concluir pacíficamente tal ocurrencia que, súbitamente he creido de mi deber ponerla en la alta consideracion de V. E., ofreciéndole darle en mejor oportunidad un detalle mas circunstanciado; que hoy, los apuros y la falta de la conclusion de la empresa no me lo permite. El que subscribe, al hacer á V. E. esta corta narracion de los acontecimientos acaecidos en la provincia de San Juan, tiene la honra de ofrecerle sus respetos y distinguidas consideraciones.—Plácido Fer-

Digitized by Google

nandez Maradona—José Rudecindo de Castro, secretario—Exmo. señor gobernador, encargado del P. E. N.»

Para que el lector, leida la precedente nota, pueda mejor juzgar sobre estos hechos históricos, esplorar con mayor acopio de antecedentes la verdad que debe buscar en ellos, nos parece muy conveniente colocar aquí en seguida el despacho que, sobre el mismo acontecimiento, dirijió al gobierno de Mendoza el gobernador legal de San Juan, doctor Carril:

«San Juan, agosto 8 de 1825—Un motin acaecido la noche del 26 del pasado en la tropa de la guarnicion de San Juan, ha llenado de consternacion al pueblo, á las familias, á los ciudadanos todos, que jimen hasta hoy oprimidos por los soldados sin jefes, reforzados con los delincuentes de la cárcel y los vagos que se les reunen diariamente, lisonjeados por la esperanza del saqueo y cuantos desórdenes pueden halagar á la plebe insolentada. Las autoridades lejítimas han sido disueltas y las instituciones de la provincia, atropelladas y violadas con escándalo. El pueblo de San Juan no tiene hoy de hecho mas jefes, que un sargento y un cabo de los mas estúpidos, ni mas leyes que los antojos de estos y el favor de una soldadesca amotinada. El que subscribe, despues de sufrir una prision y todos los descomedimientos imajinables, ha podido substraerse al peligro y se halla apenas en aptitud de comunicar al Exmo. señor gobernador de Mendoza, con el fin de convertir su atencion á una ocurrencia ultrajante, inmoral y anárquica. Tal vez el que suscribe, ni estará en estado, en mucho tiempo, de informar al congreso y poder ejecutivo nacional del referido acontecimiento, y cuando lo hiciese, conoce que hablando de sí mismo, ó no mantendría bastante imparcialidad en sus relaciones, ó de-

Digitized by Google

bia consentir en privarse del acenso de un criterio dificil. Por esta razon y por otra, que aun es muy principal, el gobierno de Mendoza debería informarse del carácter particular que descubre una asonada, hecha en un pueblo que gozaba de paz á la sombra de instituciones y que, por el órden y correspondencia de ellas con los principios jenerales sobre que se ha fundado la union nacional, y cuya práctica universal debe perfeccionarla; era como su sosten y apoyo. Las tendencias del movimiento anárquico de San Juan, segun los síntomas que presenta, no deben ser indiferentes al gobierno de la provincia vecina de Mendoza, ni el clamor de aquellos habiantes desgraciados, que tal vez no tienen hasta ahora un órgano seguro por donde hacerlo oir; debe dejar de recojerse por las solicitudes del pueblo hermano y amigo de Mendoza. El que suscribe se reduce pues, sin inculcar mas, á suplicar al gobierno de Mendoza que, atendida la ley que hace un sagrado de las personas públicas, por razones de moralidad y de conveniencia, haga una reclamacion á las autoridades de San Juan, por la persona del señor don Salvador Maria del Carril, insistiendo sobre los ultrajes é indignos tratamientos que se le han hecho á su persona y á la autoridad que obtiene por la ley de la provincia, y que en el caso de que los que promovieron, apoyan ó están al frente del tumulto, desatiendan la razon: al menos, consientan en escusar á un patriota, entregándolo al gobierno de Mendoza, el riesgo que puede correr entre los furores de una muchedumbre enfurecida, que no le ha hecho ningun cargo y que comete crímenes de dia en dia, como el único advitrio de salvarse de la responsabilidad de no podérselos formar. Igualmente es de esperarse, que el gobierno de Mendoza, por deber y por encargo que se atreve á hacerle el que subscribe, informe al soberano con-

Digitized by Google

greso y poder ejecutivo nacional, del modo mas detenido, estenso y solemne, cuanto pueda haber adquirido de conocimientos y se proporcionase en lo sucesivo sobre un acontecimiento que, á juicio del que subscribe, puede arruinar instantáneamente la provincia en que ha sucedido, pone en conflicto á las vecinas y amenaza de muerte á la union naciente y combatida de la república. El infrascripto confía en la discrecion del gobierno de Mendoza, que sabrá usar de los antecedentes que ministra esta nota, con sagacidad en sus indagaciones en San Juan, y que, transmitiéndola al congreso y poder ejecutivo nacional, desplegará toda la intencion del pueblo patriota y virtuoso que preside, al mirarse casi solo, en una causa de que será una verdadera desgracia desesperar. El Exmo. gobierno de Mendoza tendrá la complacencia de aceptar aun los respetos y consideraciones del que subscribe—*Salvador María del Carril*—Exmo. señor gobernador y capitan general de la provincia de Mendoza.»

DAMIAN HUDSON.

(Continuará.)

Digitized by Google

LITERATURA.

EL CORONEL DON ESTEBAN FERNANDEZ.

(APUNTES BIOGRÁFICOS.)

Justo es que la posteridad rinda el tributo debido á la memoria de los hombres que, arrastrados por el espíritu ardiente del patriotismo, contribuyeron con sus esfuerzos á sellar para siempre la independencia gloriosa de los estados sud-americanos, ora iluminados por los rayos de la intelijencia, produciendo ideas sanas y salvadoras, ó bien armados del acero invencible, templado al fuego que en 1810 alumbró la frente de nuestros padres.

Justo es, decimos, que la posteridad rinda ese tributo; y nada mas noble para llenar ese objeto á que obliga la gratitud de las jeneraciones mecidas en la cuna de gloria que tejieron aquellos héroes, que abrir las pájinas de la historia, en blanco aun, y gravar en ellas con caracteres indelebles sus altos nombres y sus preclaros hechos.

Digitized by Google

El coronel don Esteban Fernandez, fué uno de esos próceres, á cuya memoria debemos gratitud y reconocimiento. Inspirado desde su juventud en los sentimientos de patria y libertad que brotaban en su corazon magnánimo, abrazó con denuedo la carrera de las armas, ocupando un puesto en el ejército auxiliar del Perú. Dias de gloria para la causa americana contribuyó á dar con sus esfuerzos, animado por su valor y decision, hasta que despues de veinte años de contínuos servicios y abatido por los golpes incesantes de una fortuna adversa; regresó al seno de su patria natal para morir en ella once años despues, olvidado de sus antiguos compañeros y sin mas proteccion que la que el gobierno de su pais quiso darle.

Pero, no es nuestro ánimo estudiar detenidamente la vida militar y corta pero gloriosa del coronel don Esteban Fernandez. Queda para otros la tarea de hacerlo. En justo homenaje á su memoria, no haremos mas que consignar en esta *Revista*, reflejo de las glorias americanas, los escasos apuntes biográficos que la tradicion nos ha legado, y que, al menos, arrancarán del olvido el nombre del coronel don Esteban Fernandez.

Don Esteban Fernandez nació en la ciudad de Chuquisaca por los años de 1790 á 1792. Hijo de padres acomodados, recibió una educacion, sino completa, al menos lo mas esmerada que se podia obtener en aquellos tiempos, época del coloniaje. Amante desde sus primeros años á la carrera de las armas, solo esperaba una circunstancia propicia para realizar sus deseos militares. El heroico pronunciamiento de mayo de 1810 llegó al fin y abrió ante su vista un vasto porvenir donde llenar las aspiraciones que fermentaban en su

Digitized by Google

pecho. Impulsado mas tarde por sus simpatías hácia la gran causa americana y el espectáculo grandioso de la libertad de un continente, corrió á engrosar las filas del ejército argentino, que se preparaba en auxilio del Perú, obteniendo la plaza de teniente de línea en uno de los rejimientos de caballería.

La historia argentina rejistra en sus pájinas mas brillantes, los hechos que el ejército libertador realizó con gloria sobre el campo de batalla. En esas jornadas, al jóven Fernandez le cupo la honra de ser uno de sus autores, y conquistó gradualmente una série de ascensos á que lo hacian acreedor su valor y decision. Obtuvo el grado de capitan en 1813, y en el mismo año el de sargento mayor graduado. En 1814 la efectividad de ese grado; en enero de 1816, teniente coronel graduado; en agosto del mismo año, teniente coronel efectivo. coronel graduado en 1817, y coronel efectivo en setiembre de 1819. Era acreedor además á los cinco escudos de premio con que la nacion distinguió á sus beneméritos hijos por las acciones gloriosas que adquirieron en las provincias interiores del Perú contra las huestes españolas.

Afianzada la independencia del Perú, el coronel Fernandez se retiró á la vida privada, fijando su residencia en Buenos Aires, satisfecho de haber contribuido con sus servicios á abrir la ruta al porvenir glorioso de la América del Sud.

Tranquilo en el hogar doméstico, solamente una idea le asaltaba de contínuo, y era volver algun dia á su pais natal, de donde por tanto tiempo se habia hallado separado.

La anarquía que en 1834 empezó á levantar la cabeza en

Digitized by Google

la república de Bolivia, alteró la tranquilidad pública, y fué necesario para sofocarla, ocurrir á la triste pero imperiosa necesidad de las armas. La guerra civil estalló, y nunca se podría ofrecer otra circunstancia mas oportuna al coronel Fernandez para realizar sus deseos, siendo nuevamente útil al pais donde se meció su cuna.

En efecto; en ese mismo año marchó á la ciudad de Chuquisaca, dispuesto á ofrecer sus servicios al gobierno de Bolivia, en sosten de las autoridades amenazadas y de los intereses del pais sériamente comprometidos. El presidente de la república, general Santa Cruz, aceptó el jeneroso ofrecimiento del coronel Fernandez, y reconociéndolo en el grado militar que con justo título habia alcanzado combatiendo por la causa comun de América, lo nombró gobernador de la provincia de Tomina, dándole á mas el mando en jefe de la guardia nacional de la misma, y distinguiendole con el título de oficial de la lejion de honor boliviana.

Un año próximamente, esto es, desde enero de 1835 hasta marzo del 36, el coronel Fernandez desempeñó aquel puesto con intelijencia y probidad.

Estos títulos hicieron que en el mismo año 36 fuese trasladado á la ciudad de Cobija en clase de gobernador de ella, llevando de secretario al ciudadano boliviano don Antonio Molina. El desórden en que esa provincia habia quedado á consecuencia del asalto hecho al puerto Lamar por las fuerzas invasoras al mando del coronel don José Quiroga el 24 de setiembre del año anterior, requeria una atencion especial para restituirla á su estado normal; y nadie mejor que el coronel Fernandez podria corresponder á las esperanzas del gobierno general, de acuerdo con el comandante general de esa plaza, don Gaspar Aramayo.

Digitized by Google

Posteriores acontecimientos políticos condujeron por segunda vez al coronel Fernandez al retiro de la vida privada. Entregado al comercio de minas, gozaba de la satisfaccion íntima de haber servido en cuanto le fué posible en las filas de los defensores de una gran causa, la independencia americana, y por la tranquilidad y bienestar del pais de su nacimiento.

Con esa satisfaccion, el coronel don Esteban Fernandez bajó á la tumba en la ciudad de la Paz, el mes de noviembre de 1845 á la edad próximamente de cincuentra y tres años.

A su memoria dedicamos estos imperfectos renglones en nombre de la causa á que consagró los primeros años de su vida.

D. Flores Belfort.

Agosto de 1870.

NOTA—El doctor don Ruperto Fernandez; distinguido abogado de Bolivia, y ex-ministro en la primera administracion del general Belzú, es hijo del coronel Fernandez, de quien nos acabamos de ocupar. Nació en Buenos Aires el año 1824, y practicó sus estudios en la ciudad de Chuquisaca. Durante las epocas aciagas del general Belzu, el doctor Fernandez fué desterrado, permaneciendo por algun tiempo en la ciudad de Salta. Aunque vínculos de familia nos ligan á él, ignoramos su suerte actual y el punto donde resida.

D. F. B.

Digitized by Google

BIBLIOGRAFIA.

EFEMERIDOGRAFÍA ARGIREPARQUIÓTICA

Ó SEA DE LAS

PROVINCIAS ARGENTINAS.

Continuacion. (1)

II.

PASQUINES, aviso al público. Este es uno contra el gobierno y sostenedores de la *Carta de Mayo*, impugnado por *Ignacio Tejada*. Sin fecha. (1 pág.)

III.

LA SANTA ALIANZA. Este es otro *pasquin* impugnado en lenguaje chabacano por *Mateo*. Sin fecha. (1 pág.)

1. Véase la pájina 143 del tomo XXIII.

Digitized by Google

IV.

COMPADRE IGNACIO TEJADA. Este es un contrapasquin impugnado por *El Compadre de Tejada.* Sin fecha. (1 pág.)

V.

COMPROMISO de los ciudadanos de San Juan.

En el Valle de Angaco á 6 de agosto de 1825, se celebró un compromiso entre los ciudadanos acampados en dicho punto, á efecto de defender las instituciones de la provincia y los derechos de todos, en cumplimiento del tratado concluido en el Pedregal de la Chimba á 5 del mismo mes y año. (1 pág.)

VI.

PROCLAMA que dirige el gobierno de la provincia de San Juan á sus legiones que tiene en el campo de batalla, esperando la invasion con que amenazan los enemigos de la religion y del órden. San Juan y setiembre 6 de 1825.—Firmado.—*Plácido Fernandez Maradona.* (1. pág.)

Este se refiere á la division auxiliar de Mendoza que acompañaba al gobernador legal Carril, bajo las órdenes del general Aldao.

VII.

PROCLAMA. Don Salvador Maria del Carril, gobernador y capitan general de la provincia de San Juan etc. Mendo-

Digitized by Google

za, setiembre de 1825. *Mendoza, Imprenta del gobierno,* (1 pág.)

Esta proclama, como se vé, no fué impresa en San Juan, ni podia serlo, porque el gobernador legal se hallaba asilado en Mendoza; pero como era dirijida á los Sanjuaninos entre quienes fué circulada en las inmediaciones de la ciudad, no está fuera de lugar.

VIII.

Documentos interesantes. Son dos notas del gobierno nacional dirijidas al gobernador de hecho don Plácido Fernandez Maradona la una, y al gobernador legal Carril la otra, recomendándoles emplear sus esfuerzos para la terminacion del estado de cosas en San Juan. (1 pág.)

IX.

Mensage pasado á la H. J. de RR. de la provincia de San Juan por el señor gobernador don Salvador Maria del Carril, despues de restablecido el órden por la victoria de las Leñas. Setiembre 12 de 1825. (3 págs.)

Consta este impreso del referido mensage en que Carril renuncia el cargo de gobernador, la contestacion aceptándosela y el decreto mandando reconocer á don José de Navarro.

X.

Alocucion del señor gobernador de San Juan (José de Navarro) á sus conciudadanos, al formarse militarmente en

Digitized by Google

un cuerpo titulado DEL ÓRDEN. San Juan, setiembre 22 de 1820. (1 pág.)

XI.

CARTA al *Consejero Argentino*. Suscrita por *Un amigo de los Rojos y Godoyes*,

Hace referencia al número 13 de dicho periódico de Córdoba, en el artículo *San Juan*, acerca de la noticia de una revolucion ejecutada en esta provincia contra el gobernadór Sanchez, por los Rojos y Godoy y por agiotage.

XII.

Proclama del gobierno de San Juan al escua dron de caballeria al relevarlo del servicio de la guarnicion de San Juan, octubre 10 de 1825—JOSÉ DE NAVARRO—*Francisco de Oscariz*, Secretario. (1 pág.)

XIII.

PROCLAMA. El gobierno de San Juan á sus habitantes. San Juan, 13 de enero de 1826—JOSÉ DE NAVARRO—*Francisco de Oscariz*, Secretario. (1 pág.)

Recomienda á los ciudadanos su concurrencia á las elecciones de diputados al congreso nacional.

XIV.

BREVE ESPOSICION del gobierno de San Juan á la Sala de RR. al admitir el mando de la provincia—San Juan, 27 de

Digitized by Google

febrero de 1826—José de Navarro—*Francisco de Oscariz*—(1 p. fol.)

XV.

Alocucion del señor presidente de la H. Representacion provincial al recibirse el señor gobernador actual. San Juan, marzo 12 de 1826. Joaquin Godoy. (1 p.)

XVI.

Alocucion del señor gobernador de San Juan al entregar el mando á su sucesor.—San Juan, marzo 12 de 1826—José de Navarro. (1 p.)

XVII.

Alocucion del señor gobernador de la provincia de San Juan al recibirse del mando. Marzo 12 de 1826. José Antonio Sanchez. (1 p.)

XVIII.

Parecer de la comision nombrada por la H. S. de RR. de la provincia de San Juan para dictaminar sobre la ley de 18 de enero del presente año del C. G. C. que establece el Banco Nacional de las Provincias Unidas del Rio de la Plata. San Juan y agosto 9 de 1826. Juan Aguilar—José Maria del Carril—Alejandro Tailor—Miguel Calderon—Florencio Quiroga. (4 p.)

Digitized by Google

XIX.

SEÑOR ADMINISTRADOR DE IMPRENTA: Un agricultor. AVISO. OTRO. Suscrito por *Manuel Hipólito de la Roza.* (2 págs,

Este impreso no tiene fecha y se refiere á una época en que no habia periódico en San Juan, por consiguiente debe corresponder á agosto ó setiembre de 1826.

Por medie de hojas sueltas sin título se solia dar publicidad, cuando no existia periódico, á remitidos, avisos, etc. El que nos ocupa era uno de ellos.

XX.

SATISFACCION al público. San Juan, octubre 9 de 1826. *José Maria Martinez.* (1 p.)

El administrador de Aduana se justifica sobre un comiso practicado por él, en virtud de órden superior.

XXI.

IMITACION DE UN EJEMPLO. Suscrito por *Dos ciudadanos de Cuyo..* (4 p.)

Hace referencia á un impreso que habia circulado en Mendoza, firmado por don José Antonio Sanchez, gobernador que fué de San Juan, en que insertaba una carta particular. Este imita el ejemplo publicando otra fechada en Buenos Aires á 1.º de diciembre de 1826, dirijida á dicho Sanchez por don Salvador Maria del Caril.

Este impreso arroja mucha luz sobre los sucesos

Digitized by Google

de San Juan despues del motin del 26 de julio de 1826.

XXII.

El gobernador interino de la provincia de San Juan al pueblo. San Juan enero 5 de 1827. Manuel Gregorio Quiroga—*José Antonio de Oro.* (1 p.)

Esta es una proclama al recibirse del mando.

XXIII.

Carta particular del señor gobernador interino (Manuel Gregorio Quiroga) al exmo. de Mendoza. San Juan, 19 de enero de 1827. (1 p,)

XXIV.

Proclama del mismo de fecha 19 de octubre de 1827. (1 p.)

Concita el patriotismo de los Sanjuaninos para que depongan sus resentimiéntos de partido y concurran unánimente á suscribirse con lo que sea posible para sostener la guerra contra el Brasil y costear la movilizacion de un contingente,

XXV.

Memoria sobre el fin y tendencias de los partidos unitario y federal y proponiendo la mediacion de los gobiernos del antiguo Cuyo para promover la paz interior. Sin fecha. (3 págs.)

Digitized by Google

XXVI.

Eclesiástica. Providencia de nuevo cuño; privilegiado singular derecho de capellanes y desengaños de patrones de capellanías. Por el señor Provisor del obispado doctor don Juan Justo Rodriguez. Córdoba y diciembro 19 de 1827. (Esta fecha está equivocada por un error de imprenta.) (1 p.)

XXVII.

M. H. J. de RR. Don Juan Crisóstomo Quiroga pide la consideracion de incompetencia de juzgado ante quien pende un asunto suyo. Sin fecha. (2 p.)

XXVIII.

Causa criminal contra don Isidro Mariano Zavalla y don Gerónimo de la Roza, ex-administrador y contador del Banco Subalterno de San Juan por inobediencia al supremo gobierno de la provincia, seguida y sentenciada por el tribunal de jurados de la misma. (50 ps.)

Fué iniciada en 17 de agosto de 1827 y sentenciada á 9 de enero de 1828.

XXIX.

Eleccion de gobernador. Sin fecha. (2 p.)

Propónese por candidato á don Hilarion Furque.

XXX.

Mensaje de S. E. el señor gobernador y capitan general de la provincia de San Juan á la H. Representacion Lejislativa de ella. San Juan, octubre 15 de 1828. Manuel Gregorio Quiroga. (3 p.)

Digitized by Google

XXXI

SUSCINTA y lacónica pero justa impugnacion que por su parte haco el ex-gobernador de la provincia de San Juan que suscribe á algunos artículos del *Manifiesto* que, con fecha 5 de diciembre último, ha dado á luz y circulado el gobernador provisorio de la de Buenos Aires, don Juan Lavalle. San Juan, enero 7 de 1829. MANUEL GREGORIO QUIROGA. (1 p.)

XXXII.

DECRETO. El gohernador y capitan general de la provincia de San Juan etc, Don José Maria Echegaray. San Juan mayo 3 de 1829. (1 p. fol.)

Sobre el órden público,

XXXIII.

OFICIO del gobierno de Salta, (don Juan Ignacio Gorriti) de fecha mayo 4 de 1829 al de San Juan y contestacion de este de fecha 1.°, declarándose defensor del unitarismo el primero y acérrimo sostenedor del federalismo el segundo. (1 pág.)

XXXIV.

PROCLAMA. El gobierno de San Juan á sus habitantes. Mayo 16 de 1829. (1p. fol.)

XXXV.

SUCINTA ESPOSICION que el alferez de infanteria don Francisco Pedroso tiene el honor de presentar á sus compatriotas á nombre de los oficiales y tropa que componen la division de línea de la provincia, que estuvo á las órdenes del teniente coronel don Manuel Gregorio Quiroga, sobre el movimien-

Digitized by Google

to ejecutado en la estancia de las Quijadas en la noche del 2 al 3 del que rige y sucesos posteriores: Campamento en la Majadita, y junio 7 de 1829. (1 p.)

XXXVI.

PROCLAMA. El comandante general de armas de la provincia, á la division auxiliar. San Juan, junio 11 de 1829. NICOLAS VEGA. (1 p.)

XXXVII.

DOCUMENTOS OFICIALES. Dos oficios del gobierno de San Juan, con fecha 14 de junio de 1829 al general en gefe de las fuerzas de Mendoza en marcha sobre la provincia de San Juan el primero, á fin de que enterado del contenido del segundo, dirijido al gobernador de esta última provincia, suspenda sus marchas antes de pisar el teritorio de aquella, hasta obtener contestacion del referido oficio. (1 p.)

XXXVIII.

PROCLAMA. El general de vanguardia del segundo cuerpo del ejército nacional (don José Benito Villafañe), á las fuerzas de Catamarca, Tucuman y Salta. Campamento en marcha. 1829. (1 p.)

XXXIX.

PROCLAMA. El general de vanguardia á las tropas de su mando. San Juan, noviembre 19 de 1829.—(1 p.)

XL.

LA DIVISION UNIDA FUÉ, Y VIÓ Y VENCIÓ. (Poesía.) (1 pág.)

XL.

TRATADO celebrando entre los gobiernos de San Juan, y Córdobo en Altagracia el 16 de abril de 1830. Man-

Digitized by Google

dado publicar en San Juan el 16 de junio de 1830. (1 p. fol.)

XLII.

UN COMPAÑERO OS HABLA. Ciudadanos. Suscrito URRACA. Sin fecha. (1 p.)

Se recomienda la union, á fin de no ser presa del despotismo, de la ambicion y del fanatismo. Se hace referencia á la sublevacion de las Quijadas. (1829)

XLIII.

EL GENERAL DE LAS FUERZAS de la Rioja (Benito Villafañe) á las tropas y á sus paisanos. (Despedida). Sin fecha. (1 p.)

XLIV.

DESPEDIDA suscrita SANTIAGO ALBARRACIN. San Juan, julio 2 de 1830. (1 p.)

XLV.

EL CORONEL DE CORACEROS de la guardia del ejército nacional, comandante general de esta provincia etc. *Santiago Albarracin*. Comandante general de armas de esta provincia de San Juan á 15 de junio de 1830, (1 p.)

El coronel Albarracin ordena el cese en el mando de gobernador de la provincia á don Juan Aguilar, negándose á dar cumplimiento al tratado de Altagracia, y nombra para sostituirle al ciudadano don Gerónimo de la Roza.

XLVI.

PROCLAMA DE SANTIAGO ALBARRACIN y sus paisanos y habitantes de San Juan, junio 21 de 1830. (1 p.)

Digitized by Google

Se hace referencia á las negociaciones de Altagracia.

XLVII.

Baldes de los Arces, junio 29 de 1830. Este es un parte pasado por don Luis de Videla al coronel don Zóilo Galvan, sobre la accion que tuvo lugar en la punta del Barrial ó Medanito, el 25 de junio de 1830. (1 p.)

XLVIII.

Fuerte de San Cárlos 29 de junio de 1839. Parte del jefe de la frontera del Sur don Manuel Virto, al gobierno de la provincia, relativo á un triunfo obtenido sobre los indios en Chilecito. (1 p.)

XLIX.

Alocucion que dirijió á la Sala de RR. de San Juan al señor don Juan Aguilar al recibirse del gobierno de la provincia —y—Alocucion del señor presidente de la H. Legislatura de de esta provincia, don Hilarion Furque, al posesionar del gobierno propietario de ella al señor don Juan Aguilar. San Juan, julio 2 de 1830. (1 p.)

L.

Proclama dol coronel Santiago Albarracin, á los coraceros de la guardia. San Juan, julio 2 de 1820. (1 p.)

LI.

Despedida del gobernador de la Rioja *Gregorio Araoz de la Madrid*, al pueblo sanjuanino. San Juan, julio 3 de 1830.

Digitized by Google

LII.

PROCLAMA DE JUAN AGUILAR, despues de recibirse del gobierno. San Juan, Julio 4 de 1830—(1 p:)

LIII.

TRATADO DE AMISTAD Y ALIANZA, celebrado por plenipotenciarios argentinos en Córdoba entre las provincias de Córdoba, representada por su ministro de relaciones exteriores, doctor don Juan Antonio Sarachaga, San Luis por don José Maria Bedoya; Catamarca, por don Enrique Araujo, Mendoza por el doctor don Francisco Delgado, y la Rioja por don Andrés Ocampo. Hecho en Córdoba á 5 de julio y ratificado en San Juan á 15 de setiembre de 1830. (1 p. fol.)

LV.

SENCILLA RELACION de una parte de los sucesos del año veinte en Buenos Aires, consiguientes á las derrotas de la Cañada de Cepeda de la Cruz, en repulso de la que aparece en el Ensayo histórico sobre la vida de don Juan Manuel Rosas. Por *Gregorio Araoz de la Madrid*. San Juan, imprenta de gobierno. Sin fecha. (1 p. fol. á 2 cols.)

LV.

TRATADO DE COMERCIO, ajustado en Córdoba por agentes diplomáticos de varias provincias. Ajustado en Córdoba el 6 de julio y ratificado en San Juan á 16 de setiembre de 1830. (Firmado) — Juan Aguilar—Gerónimo de la Roza. (1 p.)

Los agentes diplomáticos que ajustaron este tratado lo fueron: el doctor don Francisco Delgado, por Mendoza; don José Maria Bedoya, por San Luis, don Andrés Ocampo, por la Rioja; don Enrique Araujo, por Catamarca y el ministro de

Digitized by Google

relaciones esteriores, doctor don Juan Antonio Sarachaga por Córdoba.

LVI.

PROCLAMA del gobernador de San Juan (*Juan Aguilar*) á los ciudadanos y fuerzas de la provincia, poniéndolas bajo las órdenes y direccion del general en jefe del ejército nacional don José Maria Paz. Sin fecha. (1 p.)

LVII.

PROCLAMA del gobernador Aguilar, reconociendo el servicio prestado por los ciudadanos en sofocar el movimiento anárquico acaecido en la noche del tres al cuatro de noviembre de 1830 en San Juan. (1 p.)

LVIII.

ALOCUCION del señor don Juan Aguilar al trasmitir el mando gubernativo de la provincia á su succsor don Hipólito Pastoriza. Sin fecha. (1 p.)

ANTONIO ZINNY.

(Continuará.)

Error notable — En la entrega 89 de *La Revista*, pájina 145, línea 1.ª, donde dice *octubre* 25, léase *setiembre* 17.

Digitized by Google

LA REVISTA DE BUENOS AIRES.

Historia Americana, Literatura y Derecho.

AÑO VIII. BUENOS AIRES, NOVIEMBRE DE 1870. N. 91

HISTORIA AMERICANA.

CASA DE NIÑOS EXPÓSITOS

(DOCUMENTOS OFICIALES)

Introduccion

Consecuentes con el prospecto que publicamos al fundar esta *Revista*, no hemos cesado de editar trabajos inéditos sobre la historia de las posesiones españolas desde la época de la conquista, la revolucionaria hasta la nuestra, siendo parcos en esta parte; porque la historia contemporánea no puede escribirse al calor de las pasiones que enjendra la lucha de los partidos y los intereses de los bandos. Por esto hemos dado mayor estension á la historia antigua; porque es hácia el pasado que puede dirijirse la mirada serena é imparcial del indagador, del filósofo y del historiador para conocer el punto de partida.

Digitized by Google

La índole de nuestro periódico, ajeno á la política militante, le quita el interés de actualidad, pero en cambio lo convierte en un libro de consulta, por la volumínosa compilacion de documentos, noticias y monografias que hemos ido publicando, con paciente constancia.

Por esto es que no cesamos de recojer cuanto documento se relacione con la historia de los antiguos dominios españoles, especialmente con los que hoy forman las tres repúblicas, á las cuales hemos destinado esta *Revista*. Pero hemos creido justo, que siendo esta capital la única que sostiene el periódico, aunque con limitadísima suscricion, tengamos marcada preferencia por su historia local. Por esto hemos historiado la fundacion y edificacion de sus templos, de sus establecimientos de caridad y beneficencia.

En el tomo I de esta *Revista*, pájina 383, publicamos una noticia sobre la fundacion de la *Casa de niños expósitos*, y apesar de nuestro empeño entonces por obtener los documentos sobre su fundacion, no pudimos conseguirlos. Ahora ha venido á nuestras manos un testimonio del espediente formado en esa época, que confirma y justifica cuanto habíamos dicho.

Vamos, pues, á publicar la peticion del síndico procurador general, don Márcos José de Riglos, dirijida al virey, ofreciendo informacion para probar la urgente necesidad de fundar la Casa de niños expósitos; la resolucion del Virey Vertiz, la informacion producida, la resolucion de la Junta de Temporalidades, la aprobacion del virey y la fundacion del establecimiento, terminando todo por la real cédula que aprobó cuanto se habia hecho.

Del estudio de estos antecedentes se descubre la iniciativa de las autoridades populares, como era el Cabildo; el celo

Digitized by Google

de sus miembros por el bien de los habitantes de la ciudad, y el buen empleo que la Junta de Temparalidades supo dar á los bienes de la extinguida Compañía de Jesus.

Del Cabildo nacian las ideas de progreso de la comunidad, propendiendo en cuanto era posible á la mejora material y moral del vecindario. De ese mismo centro debia nacer despues la iniciativa de la emancipacion de la colonia, y si un unitarismo pernicioso no hubiese suprimido los cabildos para centralizar la administracion, es fuera de duda que la municipalidad de ahora, no estaria reducida á la nulidad y al desprestijio en que hoy se encuentra, incapaz de hacer el bien.

Por esto es que la historia, ese eslabon que nos liga al pasado para señalarnos la ruta del porvenir, es de una utilidad práctica. Para apreciar lo que es, es necesario saber lo que ha sido; para saber á donde vamos, es indispensable darnos cuenta de donde venimos. Nosotros que creemos que nuestra sociedad no puede emanciparse del estudio del pasado, para entrar sin ambajes, sin trabas, sin temor en el pleno goce de sus instituciones libres en su mas lata manifestacion, creemos servir á la libertad buscando en el pasado el orígen y la esplicacion de los inconvenientes y de los peligros del presente.

Podemos equivocarnos, pero creemos servir al pais en el rol pasivo de compiladores de su historia.

Justo es, por otra parte, conocer los esfuerzos que hicieron nuestros antepasados para hacer el bien de la comunidad, á pesar de las trabas del réjimen colonial.

La administracion del virey Vertiz se distinguió por su laboriosidad, y es bajo su faz administrativa, que es digna de un estudio especial.

Digitized by Google

Bajo su gobierno se fundaron los estudios mayores y menores, la Casa de niños expósitos, la imprenta, el protomedicato y otros muchos establecimientos públicos: se procedió á la nivelacion de la ciudad, y á dar corriente á las aguas pluviales, se comenzó el empedrado, el alumbrado, se arreglaron las fronteras, se fundó el teatro y otras varias é importantes medidas, que hacen digna de recuerdo su memoria, como administrador y como majistrado; pues no se limitó á mejoras materiales, sino que propendió al desarrollo de la intelijencia por un plan de estudios bastante acertado para su época, y el establecimiento de la imprenta, para «proporcionar al público los útiles efectos de la prensa.»

Este americano benemérito, una vez que se persuadió de la necesidad y de la conveniencia de fundar el asilo de niños expósitos, aprobó el pensamiento, dando despues cuenta al rey. De esta manera aseguraba ya un establecimiento de beneficencia fundado por los esfuerzos de los seglares, apesar de la influencia de las órdenes monásticas, que olvidaron que era mas humano y digno salvar de la muerte á las desventuradas criaturas abandonadas por sus madres, que preocuparse de fundar conventos de vida meramente contemplativa y estéril para el bien comun.

Pero Vertiz aprovechó además aquel pensamiento caritativo y cristiano, para fundar en esta capital el establecimiento mas útil, la imprenta, y bajo el amparo de los desvalidos y de los huérfanos, la trajo á Buenos Aires, de cuyo establecimiento salieron las primeras obras impresas en la capital del vireinato.

No quedó inactiva, y larguísimo es el catálogo de los libros publicados en ella, como puede verse en el erudito traba-

Digitized by Google

jo publicado en el tomo VII pájinas 206 y 321 de esta misma *Revista*.

Apenar que no es amena la lectura de los documentos que publicamos, tienen el interés de la verdad para apreciar el estado de la capital entonces.

VICENTE G. QUESADA.

II.

DOCUMENTOS INÉDITOS.

Exmo. señor virey:

El síndico procurador general de esta ciudad, con su mayor rendimiento ante vuescencia, parece y dice: que entre las públicas necesidades que padece esta ciudad y su jurisdiccion, es de las mas urgentes, que haya una casa en que puedan recojerse los muchos niños que se exponen. Son á la verdad muy lamentables los sucesos que se han esperimentado: cuantos no sentidos al tiempo de exponerlos, han perecido á las puertas y ventanas de los vecinos por la misma intemperie de la noche. Cuantos porque expuestos en la misma vereda ó paso han sido pisados: cuantos comidos de perros y cerdos, y cuantos que arrojados en las calles públicas, nadie ha podido remediar su trájica suerte: Y siendo lo mas comun exponerlos sin agua de baptismo; Aun concurre esta gravisima circunstancia para hacer mas doloroso su infeliz fallecimiento. Así consiguientemente no creeria el síndico procurador haber llenado los deberes de su ministerio, si una tan pública necesidad no la representase á la notoria piedad de Vuescelencia y á fin de calificar los hechos referidos y que conste

Digitized by Google

su fundamento puedan arbitrarse los medios conducentes á repararla, se ha de servir Vuescelencia mandar que los testigos que presentase juren y declaren al tenor de las preguntas siguientes:

Primera. Primeramente, si saben, les consta ó han oido decir que son muchos los niños que se exponen á las puertas, ventanas y aun en lugares públicos. Digan. Segunda. Item, si saben que los mas de estos niños que se arrojan, no se hallan baptizados, y si alguno trae papel de estarlo, es tan informal y ajeno de creencia, que se hace preciso baptizarles baxo de condicion. Digan. Tercera. Item, si saben que muchos de estos expuestos han perecido por las causas que al principio se refieren ó por otras que les conste ó hayan oido expresar. Digan. Cuarta. Item, declaren si consiguientemente conceptuan que ésta necesidad es pública y urgente en esta ciudad y su jurisdiccion; y que por lo mismo debe procurarse su reparacion por cuantos medios sean posibles. Digan. Quinta. Item, declaren si el mas conducente é inmediato será el que se establezca en esta ciudad una casa pública donde se recojan estos niños, se crien y eduquen en el santo temor de Dios, y consiguiente utilidad de la república. Digan. Sexta. Item, si saben que siendo los propios de esta ciudad tan exiguos, que escasamente pueden soportar los gastos anuales, no hay en ellos fondos que aplicar á esta necesidad: Y por consecuencia debe precisamente socorrerse por otros medios. Digan. Septima. Item de público y notorio, pública voz y fama digan por tanto y haciendo el pedimento mas conforme, A Vuescelencia pide y suplica que averiguada la referida necesidad pública, se sirva de constante y notoria piedad, determinar de

Digitized by Google

un pronto y eficaz medio que la repare, es justicia que pide y para ello etc.

Márcos José de Riglos.

Buenos Aires y junio diez y siete de mil setecientos setenta y nueve.

Recibase la informacion que solicita el síndico procurador general al tenor de los particulares contenidos en este escrito, examinándose los testigos que presente; y se comete al ayudante mayor don José Borras por ante el escribano de gobierno; y fecho se trahiga para proveer el pronto remedio que necesita un caso tan urgente. Una rúbrica de Su Excelencia—*Licenciado Ortega*—Probeyó y rubricó el decreto de esta peticion el excelentísimo señor virey gobernador y capitan general, en Buenos Aires á 17 de junio de mil setecientos setenta y nueve, con parecer del asesor general que lo firmó, doy fé. Ante mí—*José Zenzano*, escribano real público y de govierno.

En dicho dia, mes y año, yo el escribano hice notorio dicho decreto al procurador síndico general de esta ciudad doy fé—*Zenzano.*

En Buenos Aires, á diez y ocho de junio de mil setecientos setenta y nueve el procurador síndico general de esta ciudad para la informacion que tiene ofrecida y le está admítida presentó por testigo á don Juan Francisco de Suero vecino de esta ciudad, á quien se recibió juramento que hizo por Dios nuestro Señor y una señal de cruz segun derecho, de cuyo cargo ofreció decir verdad de lo que supiere sobre lo que le fuese preguntado y siéndole por el tenor de las preguntas insertas en el escrito antecedente á la primera dijo: que es cierto sabe y ha oido decir que muchas criaturas recien nacidas se han puesto y ponen en puertas y ventanas y

Digitized by Google

aun en otros lugares mas expuestos á la perdicion de ellas, lo que le ha lastimado por lo temporal y espiritual y el que mejor salva, es despues de repetirse el peligro, como sucedió ahora siete años poco mas ó menos, que el declarante en una noche de invierno supo haber mudado de puesto una criatura reciente quatro ó cinco puertas, de manera que los que lo hallaban en la suya, la transportaban á otra y la lástima fué que no sabe su paradero y semejante á este ejemplo oye continuamente otros que exitan la piedad y responde. A la segunda dixo: Que es rara la criatura de las que se exponen á la inclemencia qne trahiga nota de estar baptizado porque regularmente las exponen desnudas acabadas de salir del utero, y las que por accidente se hallan con alguna noticia es tan informe que aunque diga ser baptizada se le reitera el sacramento baxo de condicion y responde. A la tercera dixo: Que por la variacion con que exponen á el desamparo los recien nacidos y en los varios sitios que los depositan no solo han muerto muchas, por lo referido de los frios sino tambien con la desgracia de ser devorados por animales, como sucedió en el barrio de San Miguel, que se hallaron dos criaturas comidas la una sin otro fragmento que un pedazo que tenia un perro, y se discurrió ser este animal el que le habia comido por el indicio referido, y otra que estaba roida hasta las caderas, por cuyos accidentes y otros semejantes se mandó por este gobierno matar los perros y cerdos qne se encontrasen por las calles; así mismo otras criaturas que se exponen sobre las veredas ó pasos precisos que con la obscuridad de la noche las atropella el que pasa; sucesos repetidos que acreditan la desgracia de tales inocentes y responde. A la cuarta dixo: Que halla por tan precisa una casa en donde sepa el público que reciben las criaturas

Digitized by Google

que por necesidad ó locura arrojan de sí los padres, que hace muchos años que debia haberse pensado en ello aplicándose el gobierno á asunto tan interesante á ambas magestades y á las mismas poblaciones, pues se hallaban muertas las criaturas, ya en las calles y ya en los campos, lo que no sucedería si hubiese público lugar en donde se recogiesen, quitando el bochorno de exponerlos con la precaucion de un torno pesebre, ó mesa, en lugar reservado donde pudieran exponer las criaturas de tal modo que si el declarante tuviese facultades las emplearia en esta piedad discurriendo ser esta capital la mas á propósito para este establecimiento, asi porque su poblacion es numerosa, como porque siendo cabeza de la provincia, la que por la mayor parte se compone de cortas poblaciones y casas ó haciendas dispersas, tienen un recurso seguro y oculto las madres que necesitan reservar su fragilidad y responde. A la quinta dixo: Que sobre lo dicho en la pregunta antecedente halla ser esta ciudad en la que debe establecerse tan justa providencia, porque en ella, la crianza de los expósitos, no solo será mas segura sino que la doctrina y costumbres la recibirán mas adecuada al servicio de la relijion, del rey y de la república y responde. A la sesta dixo: Que culparia de tiranía á la ciudad, si no supiese que no tiene fondos algunos para arbitrar en este objeto importante aunque fuera menos costoso, pues no tiene propios capaz de sufragar á los gastos comunes y precisos, y asi se halla empeñada, por lo que le parece que seria una obra memorable la del gobierno y un servicio importante al rey si se dedicase á establecer una casa de niños expósitos exponiéndolo á la real consideracion para exitar su real ánimo, pues de esto resultaria el beneficio de unos vasallos, aumentándose la poblacion y entre tantos algunos útiles para varios servicios

Digitized by Google

de la república, todo lo que le parece sea público y notorio, y que no habrá hombre de mediano conocimiento que no advierta la necesidad. Que es cuanto al tenor de la instancia del procurador síndico general, tiene que decir, y la verdad bajo del juramento que tiene prestado. Y habiéndosele leido esta su declaracion, en ella se afirmó y ratificó expresando ser de edad de mas de setenta años y lo firmó con el señor ayudante mayor de que doy fe—*Borras—Juan Francisco de Suero—José Zenzano*, escribano real público y de gobierno.

En Buenos-Aires dicho dias mes y año, el señor ayudante mayor habiendo presentado el Procurador síndico general, para que declaren á Juana y Paula Sanmartin, morenas libres; pasó al barrio de la Piedad, por estar impedida la primera y vivir en un rancho y recibió juramento de cada una de por sí que lo hicieron por Dios nuestro Señor y una señal de cruz; por el que ofrecieron decir verdad y lo que supieren sobre lo que les fuere preguntado; Y siéndoles por el tenor de la peticion que hace cabeza; dijeron de un acuerdo; que con motivo de haber vivido muchos años al frente de un hueco de la Rancheria de los Indios de Misiones en el centro de esta ciudad, y una cuadra del Colegio que fué de la Compañía de los ex-jesuitas donde habia muchas maderas y aserradero de ellas, los trabajadores de dichas, una mañana que fueron á sacar las sierras, que dejaban en el cuarto de las que declaran, vinieron á avisarles que entre los maderos habian hallado una criatura recien nacida y envuelta en la sangre de quien la dió á luz, muerta, y con efecto se la mostraron á las declarantes que á todos movió á lástima por no saber si le bautizarian, ó no, y así en esta ciudad recojieron los carpinteros aquel párbulo, que no sabe que destino le dieron: que anti-

Digitized by Google

guamente oian decir las declarantes los echaban en los pozos ciegos á los párbulos ocultos por no ser descubiertas las mujeres; y no pueden decir otra cosa, sobre lo que han sido preguntadas, por no saber otra cosa sobre el interrogatorio que se les ha hecho, en que se afirmaron y ratificaron habiéndoseles leido; que son mayores de sesenta años cada una, no firmaron por no saber, lo firmó el señor comisionado y en fé de ello yo el Escribano—*Borras*.—Ante mí: *José Zenzano*, Escribano real público y de Gobierno.

En Buenos-Aires dicho dia mes y año, el señor comisionado, en prosecucion de esta justificacion, pasó á la casa de morada del Regidor decano de esta ciudad, y en quien se halla depositada la vara de alcalde de segundo voto, don Gregorio Ramos Mexia, vecino de ella; á quien se le impuso el fin de la diligencia y siendo preguntado por el tenor del interrogatorio que hace cabeza, prometió por su palabra de honor decir la verdad y en su consecuencia dijo que certifica y certificó en la forma siguiente:—A la primera pregunta dijo, que es cierto, público y notorio que en esta ciudad por su mucho gentío, se exponen muchos niños párbulos, á las puertas de las casas, ventanas y calles, y sucede que muchos que no los quieren recibir, los pasan á otra casa, hasta que se halla quien por caridad los recibe, lo cual es notorio ha sucedido muchas veces y responde:—A la segunda dijo, que así como lo espresa la pregunta, lo tiene oido decir, y el certificante recibió en una ocasion uno que le echaron á sus puertas y reparando en la duda, de si estaria ó no baptizado, le hizo baptizar, que es la razon que puede dar y responde:—A la tercera dijo que igualmente ha oido decir lo que esta pregunta espresa, y especialmente, tuvo noticia en dos ocasiones de dos expuestos que por el rigor del frio habiendo si-

Digitized by Google

do echados uno en un albañal y otro en la calle, el uno murió, y el otro lo recogió moribundo una pobre parda; y para obviar en parte este daño, los señores gobernadores tienen prohibido no se permita anden cerdos por las calles y responde:—A la cuarta dijo, que conceptúa muy precisa y de necesidad la casa de niños expósitos, por las razones que deja expuestas, y porque así tambien se remediará la mala educacion que dan varias pardas á los que suelen recojer de que provienen salir de malas costumbres con el tiempo:—A la quinta dijo, que como deja espresado, es muy conducente al servicio de Dios, y bien de la República el espresado establecimiento de casa donde se recojan dichos niños, porque así serán criados en el santo temor de Dios y ser de utilidad á la República, por su aumento que resultaria inmediatamente y responde:—A la sesta dijo, que es cierto el contenido de la pregunta, y le consta que por no tener propios la ciudad se halla empeñada al presente en cerca de veinte y siete mil pesos y responde:—A la séptima dijo, que cuanto lleva declarado es constante, público y notorio, pública voz y fama, y la verdad en que se afirmó, ratificó y firmó, habiéndosele leido, lo firmó el señor mayor de esta plaza; y en fé de ello yo el Escribano—*Borras.—Gregorio Ramos Mexia.*—Ante mí, *José Zenzano*, Escribano real público y de gobierno.

En Buenos-Aires dicho dia, mes y año. El señor comisionado en continuacion de la informacion pasó á la casa de la morada de don Francisco Antonio de Escalada, vecino y del comercio de esta ciudad y que ha ejercido los empleos de Regidor y defensor de pobres de ella ante quien juró por Dios nuestro Señor y á una señal de cruz decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado y habiéndole al tenor de las preguntas que hace cabeza:—A la primera dijo, que es cier-

Digitized by Google

to, público y notorio que son muchos los niños que se exponen á las puertas, ventanas y calles de esta ciudad proviniendo esto de lo grande de la poblacion y miseria de las gentes y responde:—A la segunda dijo, que es cierto el contenido de la pregunta en todas sus partes y responde:—A la tercera dijo, que algunos de los expósitos en la forma referida ha oido se hallaron algunos comidos de animales y otros muertos de la inclemencia, lo que dió motivo al Superior gobierno de esta ciudad á publicar bando prohibiendo no se permitiesen andar cerdos por las calles y aun á mandar matar los perros bravos y de presa, y responde:—A la cuarta dijo, que tiene por tan necesario el establecimiento de una casa que remedie los daños dichos, que á tener facultades suficientes haria por si esta obra creyéndola por un servicio singular á Dios, al Rey y á la República, y responde:—A la quinta dijo, que el enunciado establecimiento le considera preciso en esta ciudad porque es el recurso de toda la provincia como su capital y que las demás poblaciones de su jurisdiccion unas son cortas y otras dispersas y responde:—A la sesta dijo, que es tan exhausta de propios esta ciudad que siendo tesorero de ellos en los años pasados de setenta y siete y setenta y ocho, quedó alcanzado á esos fondos en mas de dos mil pesos, por los precisos gastos que ocurren y que tienen empeñada en crecida suma y responde:—A la séptima dijo, que todo lo que lleva dicho es público y notorio, pública voz y fama y la verdad en cargo del juramento hecho y lo firmó con el señor ayudante mayor de que doy fé.—*Borras.*—*Francisco Antonio de Escalada.*—Ante mí, *José Zenzano*, Escribano real, público y de gobierno.

En Buenos-Aires á veinte y uno de junio de mil setecientos setenta y nueve. El Procurador síndico general de

Digitized by Google

esta ciudad para esta justificacion presentó por testigo á don Francisco Cabrera, vecino y del comercio de esta ciudad y que ha ejercido en ella los oficios honoríficos de Alcalde y Regidor de quien el señor ayudante mayor por ante mi el Escribano de Gobierno recibió juramento que hizo por Dios nuestro Señor y á una señal de cruz segun derecho, por el que prometió decir la verdad en lo que supiere y le fuere preguntado y siéndolo por el tenor de las preguntas insertas en el pedimento que hace cabeza:—A la primera dijo, que es cierto, público y notorio en esta ciudad que se exponen y han expuesto muchos niños á las puertas, rejas y calles de esta ciudad y responde:—A la segunda dijo, que tiene noticia que los mas de los niños que así se han expuesto y exponen van sin papel que acredite en la forma debida, si están ó no baptizados, lo que dá motivo á baptizarlos bajo de condicion y responde:—A la tercera dijo, que es cierto su contenido y al declarante le sucedió siendo alcalde ordinario de esta ciudad, que habiendo salido de ronda una noche en la zanja que dicen de Viera, haber hallado entre una manada de cerdos un niño acabado de nacer que estaba empezado á comer de dichos animales, y lo que le fué muy doloroso; que tambien sucede muchas veces que dejándolos de noche expuestos á las puertas ó rejas de las casas en el rigor del invierno han perecido muchos á la inclemencia, y con la incertidumbre de ignorarse si están ó no baptizados, y responde: —A la cuarta dijo, que juzga de necesidad muy urgente deberse reparar poniendo la casa de cuna donde se depositen los niños que así se echan poniendo para ellos cuantos medios sean posibles y responde:—A la quinta dijo, que será muy útil al público como deja dicho el espresado establecimiento, pues así se logrará que las criaturas se crien y eduquen en el

Digitized by Google

santo temor de Dios, que no perezcan de necesidad, y al mismo tiempo el que recogiendo como ha sucedido muchas de estas criaturas, algunas pardas ú otras personas miserables no pueden por su necesidad ni darles buena educacion ni carrera alguna, y todo se remediará conseguido el espresado establecimiento de la casa de cuna y responde:—A la sesta dijo, que todo cuanto deja declarado es público y notorio, pública voz y fama, y la verdad en cargo de su juramento hecho y leídole esta su declaracion en ella se afirmó, ratificó y firmó y que es de edad de mas de sesenta años, lo firmó el señor ayudante y en fé de ello yo el Escribano.—*Borras.*—*Francisco Cabrera.*—Ante mí, *José Zenzano*, Escribano real, público y de gobierno.

En dicho dia mes y año la parte presentó por testigos para esta informacion al regidor alferez real don José Antonio Ibañez, vecino y del comercio de esta ciudad, quien juró por Dios nuestro Señor, y á una señal de cruz decir la verdad y lo que supiese sobre lo que fuese preguntado; y siendo por el tenor de las preguntas del interrogatorio. A la primera dijo: que le consta son muchos los niños que en tiempos antecedentes se han echado como expresa el procurador síndico general, y al declarante en el término de diez y seis años á esta parte le han echado en sus casas, siete de los cuales recojió cinco; por haber sido en horas que estaba en su casa y le viven dos, una de catorce á quince años y el otro de seis meses no cumplidos, que los tres que han muerto murieron párbulos y lo atribuye á la intemperie de los tiempos, y mal abiados que llegaron á sus puertas, pues regularmente los echan de unas á otras casas en los zaguanes, rejas, ventanas y calles hasta que la piedad de alguno los recoje y responde. A la segunda: Que es cierto el contenido de la pregunta, y

Digitized by Google

el testigo con los que ha recibido, se ha visto por lo mismo en la necesidad de baptizarlos sub-condicion exepto el último, que averigüó estarlo en la parroquia de Monserrate y responde. A la tercera dijo: Que habia oido decir que muchos de estos niños los echan en huecos y entre cercos y otras partes y que han perecido á la inclemencia por no saberse y responde. A la cuarta, dijo que: es tan útil y benéfica la casa de expósitos en una ciudad tan grande como lo es esta y llena de gentes y muchas de ellas rústicas que por su miseria y necesidad cometerán muchos yerros y responde. A la quinta dijo: Que es cierto el contenido de esta pregunta y seria muy del servicio de ambas majestades, bien y utilidad de la república la ereccion de casa de expósitos por las mismas razones que tiene dichas en sus antecedentes respuestas. A la sesta dijo: Que son tan cortos los propios que tiene la ciudad que no le alcanzan, ni aun para los gastos precisos, de las funciones de tabla de iglesias y está empeñada y alcanzada en algunos miles de pesos. A la séptima dijo: Que todo cuanto lleva declarado es cierto, público y notorio, pública voz y fama, y la verdad en cargo del juramento hecho y lo firmó con el señor comisionado de que doy fé—*Borras*—*José Antonio Ibañez*—Ante mí—*Iosé Zenzano*—escribano real, público y de gobierno.

En Buenos Aires á diez y ocho dias, mes y año, el señor ayudante mayor de esta plaza en prosecucion de la comision que le está conferida y por ante mí el escribano de gobierno, se presentó por testigo por el procurador síndico general á don Vicente Pereyra y Lucena, capitan de milicias de esta ciudad, á quien se recibió juramento que hizo por Dios nuestro Señor y una señal de cruz segun derecho para que so cargo de él diga la verdad, y lo que supiere, sobre lo que le

Digitized by Google

fuese preguntado y siéndolo al tenor de la primera pregunta del pedimento del síndico general dixo: Que no solo le consta por haberlo oido decir, sino que lo ha tocado con la experiencia, pues en tiempo de sus abuelos y padres se han criado en su casa muchos niños huérfanos, los que han sido expuestos por las inmediaciones de puertas y ventanas de las casas y muchos en los lugares expuestos á perecer á no ser la casualidad de ser vistos ú oidos de los criados ó vecinos pobres que les levantaban del suelo viniéndolos á entregar para su crianza y responde. A la segunda dixo: Que asi mismo ha notado y en las mismas ocasiones ha sido padrino de los mismos expósitos, por venir estos destituidos de toda certificacion que acreditase estar baptisados y quando trahian algun papel anotando el dia de su nacimiento es tan informe, consultaba al párroco que las mas veces determinaba baptizarlo bajo de condicion y responde. A la tercera dijo: Que ha oido decir á personas de crédito de haber presenciado varias ocasiones actos lastimosos de esta naturaleza y responde. A la quarta dijo: Que no solo conceptúa necesaria á la causa pública de esta ciudad y su jurisdiccion, sino preciso una casa destinada para el fin de recibir y criar en ella los niños huérfanos, pues á medida del incremento que ha tomado este pueblo de pocos años á esta parte, es innegable ser mas grave la necesidad de ocurrir á ella y responde. A la quinta dixo: Que en todo se refiere á lo que se deja expresado en la antecedente y responde. A la sesta dixo: Que es constante los cortos propios de esta ciudad y por lo mismo no se le ofrece inconveniente para que con madura reflexion se proyecten los medios mas oportunos para la subsistencia de la casa de cuna y responde. A la séptima dixo: Es público y notorio, y pública voz y fama, y que quanto dexa declarado es la

Digitized by Google

verdad en cargo del juramento hecho, y habiéndosele leido esta su declaracion en ella se afirmó, ratificó y firmó, expresando ser de edad de mas de treinta años; firmólo el señor ayudante mayor de que doy fé—*Borras*—*Vicente Pereyra*—Ante mí—*José Zenzano*, escribano real, público y de gobierno.

En Buenos Aires á veinte y uno de junio de mil setecientos setenta y nueve; el procurador síndico general presentó por testigo á don Vicente de Arzac y Goyeneche, vecino y rexidor actual de esta ciudad, de quien el señor ayudante mayor por ante mí el escribano de gobierno recibió juramento por Dios nuestro Señor y á una señal de su santa cruz, por el que ofreció decir verdad y lo que supiese sobre lo que fuese preguntado, y siéndolo por el tenor de las preguntas insertas en la peticion que hace cabeza. A la primera dixo: Que es cierto y le consta por público y notorio que han sido los niños muchos los que se han expuesto en las calles, puertas y ventanas de esta ciudad, con peligro de perecer á la inclemencia y rigor de los frios, ó de los cerdos y perros y responde. A la segunda dixo: Es cierto el contenido de la pregunta y responde. A la tercera dixo: Que no le consta de ciencia cierta, pero puede haber sucedido por las razones que deja dichas respondiendo á la primera pregunta. A la cuarta dixo: Que en su concepto halla muy necesario cuanto se relata en la pregunta y responde. A la quinta: Que de necesidad considera el establecimiento de la casa de niños expósitos en esta ciudad y será muy útil al servicio de ambas magestades y bien de la república y responde. A la sesta dixo: Que como rexidor actual que es de este ilustre cabildo, le consta está empeñada esta ciudad en muchos miles de pesos, y que sus propios son tan cortos, que ni aun le alcan-

Digitized by Google

zan para pagar los gastos precisos anuales de funciones de Iglesia de tabla y réditos de censos y por cuya razon, no puede contribuir á esta obra tan buena, que es la razon que puede dar y responde. A la séptima dixo: Que todo cuanto lleva declarado, es cierto, público y notorio, pública voz y fama, y la verdad en cargo del juramento hecho, y leídosele, en ello se afirmó, ratificó y firmó con el señor comisionado, y en fe de ello, yo el escribano—*Borras*—*Vicente de Arzac y Goyeneche*—Ante mí—*Josê Zenzano*, escribano real, público y de gobierno.

Luego incontinenti se presentó á don Francisco de Espinosa y Muxica, vecino de esta ciudad, y que ha ejercido los empleos de alcalde y rexidor, y otros empleos honoríficos de ella, quien juró por Dios nuestro Señor y á una señal de cruz decir la verdad y lo que supiese, sobre lo que le fuese preguntado y siéndole al tenor del interrogatorio. A la primera dixo: Que es muy cierto el contenido de la pregunta y en la casa del declarante han echado algunos y responde. A la segunda dixo: Que tambien es cierto el contenido de la pregunta, y le consta, por haberlo verificado, al ver la informalidad con que echan las criaturas de tal modo, que es preciso baptizarlas bajo de condicion y responde. A la tercera dijo: Que hablando en tiempos pasados de la necesidad que habia en esta ciudad de la casa de cuna con sujetos fidedignos, dijo uno, que no se acuerda quien fué para poderlo expresar, que en meses pasados se echó un expósito en una casa de un truco y oyendo llorar como cosa muy acabada acudieron y le hallaron en un albañal cuasi ahogado y que refiriendo este pasage en una tertulia de amigos, expresó uno de los circunstantes que á él, retirándose á su casa á media noche reparó en la plazuela de Santo Domingo que estaba una

Digitized by Google

mujer arrimada á una canoa, donde tenian agua para la obra y reedificacion de la iglesia y movido de la curiosidad se mantuvo en la esquina, hasta que á cabo de rato caminó dicha muger, y que la siguió hasta que vió donde entró, y volviéndose al parage, donde estaba la dicha canoa, por saber que hacia allí la dicha muger, y halló una criatura ahogada dentro de la misma canoa que estaba con agua, que es la razon que puede dar y responde. A la quarta dixo: Que es urgente y de necesidad el poner remedio á estos daños y responde. A la quinta dixo: Que considera muy preciso el establecimiento de casa de cuna porque así se remediarán estas necesidades y daños y responde. A la sesta dixo: Que como alcalde y rexidor que ha sido de esta ciudad, le consta está empeñada en muchos miles de pesos y que sus propios son tan exíguos que no le alcanzan para los gastos precisos de las funciones de iglesia de tabla y pagar sus censos, y así no puede concurrir con nada para esta buena obra y responde. A la séptima dixo: Que todo quanto lleva dicho y declarado, es público y notorio, pública voz y fama, y la verdad en cargo del juramento hecho y leídole esta su deposicion en ella se afirmó, ratificó y firmó y que es de cincuenta y ocho años, lo firmó el señor comisionado y en fé de ello yo el escribano—*Borras*—*Francisco de Espinosa*—Ante mí—*José Zenzano*, escribano real, público y de gobierno.

En veinte y dos del dicho mes y año, el señor comisionado pasó á la casa de la morada del rexidor defensor general de pobres don Manuel Rodriguez de la Vega, vecino y del comercio de esta ciudad, de quien recibió juramento, que hizo por Dios nuestro Señor y á una señal de cruz segun derecho, por el que ofreció decir la verdad y lo que supiese sobre

Digitized by Google

lo que fuese preguntado; y siendo por el tenor de las preguntas insertas en la peticion que hace cabeza. A la primera dixo: Que le consta el contenido de la pregunta por cierto y aun de experiençia propía por haberse echado á las puertas de las casas del declarante tres niños en distintas ocasiones y tiempos pasados, que por caridad él ha recibido, y en su inteligencia desde luego conceptúa, y á oido decir que puestas estas criaturas en puertas, rejas y ventanas, y en la inclemencia de los tiempos, perecen ó padecen mucho. A la segunda dixo: Que es cierto el contenido de la pregunta, y aun el que depone en las que le han echado á sus puertas, por lo informe del papel que suelen ponerles, se ha visto en la necesidad de hacerlos baptizar baxo de condicion y responde. A la tercera dixo: Que se remite á lo que lleva respondido á la primera. A la quarta dixo: Que conceptúa que esta necesidad es pública, urgente y ejecutiva en esta ciudad, mayormente quando es mucho su gentío y que se aumenta mucho mas así por las tropas, como por el libre comercio, y estension del vireynato lo que hace ver que en ninguna parte debe situarse mejor, ni con mayor motivo la casa para el recobro de los expósitos que en esta capital, no habiendo en toda la estension de estos paises hasta Lima semejante establecimiento. A la quinta dixo: Que se refiere á lo que deja dicho en la antecedente y que efectivamente, será muy agradable á Dios nuestro Señor el que se establezca en esta obra pia para que se evite el que perezcan muchas criaturas y se crien y eduquen en el debido modo y á beneficio de ambas majestades y de la república, y responde. A la sesta dixo: Que como rexidor actual del ilustre cabildo le consta de ciencia fixa los cortos arbitrios que tiene la ciudad, que apenas le alcanzan para sus funciones de iglesia ó fiestas de tabla y

Digitized by Google

gastos muy precisos y por lo qual está empeñada y acensuada en muchos miles de pesos, y no tiene á pesar de su buen deseo con que poder contribuir á esta obra pia y responde. A la séptima dixo: Que todo cuanto lleva dicho y declarado, es cierto, público y notorio, pública voz y fama y la verdad en cargo de su juramento hecho en que se afirmó, ratificó y firmó con el señor ayudante mayor, de que doy fe—*Borras*—*Manuel Rodriguez de la Vega*—Ante mí—*José Zenzano*, escribano real, público y de gobierno.

En Buenos Aires, dicho dia, mes y año el señor comisionado, precedida la venia del señor provisor y vicario general, pasó á la casa del doctor don Juan Cayetano Fernandez de Agüero, cura propio de la santa iglesia Catedral de esta ciudad á quien enterado de la licencia y efecto á que se dirijia, juró segun derecho, *tacto pectore y en verbo sacerdotis*, puesta la mano derecha en el pecho, decir la verdad y lo que supiese lo que fuese preguntado y siendo conforme á las preguntas insertas en la peticion que hace cabeza. A la primera dijo: Que es verdad y le consta cuanto expresa la pregunta. A la segunda dixo: Que tambien es cierto su contenido y por lo comun así sucede, y los mas de estos niños, que se echan ó exponen se baptizan bajo de condicion, como consta en los libros parroquiales de sus respectivas partidas y responde. A la tercera dixo: Que ha oido decir comunmente y lamentarse de las desgracias que suceden con dichos niños expuestos en los términos que se refiere en el exordio del escrito del procurador síndico general, y aun al que expone, le sucedió que habiéndole echado uno una noche con un trapo en la boca estando obscuro, y del qual trapo hizo manifestacion en este acto porque le guardó por particularidad, siendo él ocasion que salió á dicho patio por poco hubo de

Digitized by Google

pisar la criatura; pero no sucedió así, y le recojió, le hizo abrigar y dió á criar á su costa del que declara, pero murió párbulo á los pocos meses que cree fueron ocho ó nueve y responde. A la quarta dixo: Que así como lo expresa la pregunta lo juzga de necesidad y responde. A la quinta dixo: Que no le queda duda que es el medio mas oportuno el que expresa la pregunta y responde. A la sesta dixo: Que así como lo contiene la pregunta lo ha oido decir á varios individuos del cuerpo de cabildo seglar y responde. A la séptima dijo: Que todo lo que deja espuesto es público y notorío, pública voz y fama, y la verdad, y lo firmó de que doy fé—*Borras*—*Doctor Juan Cayetano Fernandez de Agüero* —Ante mí—*José Zenzano*, escribano real, público y de gobierno.

Buenos-Aires cinco de julio de mil setecientos setenta y nueve.—Pasen estas diligencias á la Junta de aplicaciones para que conociéndose en esta la urgente necesidad que justifican, trate de los medios que puedan repararla.—Hay una rúbrica.

En la ciudad de Buenos-Aires á doce de julio de mil setecientos setenta y nueve, en junta que se celebró por los señores vocales de la Junta superior de Temporalidades, se vió una representacion del señor Procurador síndico general en que expone que ha reflexionado sobre la gran necesidad que hay en esta ciudad, de una casa de cuna en que se recojan los niños que se expongan en su torno para que se les alimente con amas de leche, y se mantengan de todo lo necesario y eduquen en el santo temor de Dios y demás que convengan á su buena crianza. Y teniendo así mismo presente otra representacion hecha por dicho Síndico Procurador ante el Excelentísimo señor Virey solicitando se practicase justificacion

Digitized by Google

de varios capítulos para acreditar mas lo que tenia espuesto en esta junta, y habiéndose así mandado y examinádose doce testigos sugetos los mas de ellos de la primera reputacion y todos con noticias individuales de las muchas desgracias que han esperimentado por la falta de una casa para niños expósitos, y resultando que años pasados que en el barrio que llaman de San Miguel se hallaron dos criaturas comidas, la una sin resto de otro fragmento que un brazo que tenia un perro y la otra roida hasta las caderas, y en otra ocasion se halló una recien nacida y muerta entre unas maderas, y en otra se hallaron dos niños, uno arrojado á un albañal que murió y otro tirado en la calle que se recogió moribundo, y en otra un niño comido de los cerdos, con otros varios que refieren y son públicos en esta ciudad, por lo que era indispensable y preciso en ella de destinar y señalar una casa para que se recogiesen los expósitos, que la piedad cristiana determinase para que no esperimentasen semejantes peligros espirituales y temporales. Y teniendo presente esta Junta que la casa de ejercicios de mujeres que casi desde la expulsion está sirviendo de arsenal, es muy cómoda y propia para este destino, aunque sea interinamente respecto de que por esta ilustre Junta está aplicada al mismo fin de su ereccion y consultado á su magestad segun consta del acuerdo de veinte y cuatro de setiembre de mil setecientos setenta y tres que se ha leido y tenido presente en esta Junta y que inter viene esta resulta se podrá pensar en hacer otra que sea con todas las comodidades que requiere su constitucion con lo demás que espresa, y concluyendo en reducir en dos puntos dicha su representacion: el primero á la pronta formacion de la casa de cuna, y el segundo á la ereccion de escuelas, en todos los pagos de esta jurisdiccion para la enseñanza de primeras letras. En-

Digitized by Google

terados los señores vocales dijeron son de parecer que siendo de la superior aprobacion de su excelencia se ponga con toda anticipacion en ejecucion la eleccion de dicha casa de cuna ó expósitos por la gran necesidad que hay de ella y evitar tantas desgracias como continuamente se están esperimentando, y por las demás razones espresadas y que á este fin se destine interinamente la casa referida de ejercicios de mujeres, costeándose del caudal de temporalidades la composicion que sea necesaria hacer lo que se le haga saber á el administrador para que apronte lo necesario que se le pasará en cuenta que de dichas temporalidades diese. Y reflexionando que para la ereccion y subsistencia y manutencion de las amas, pago de salarios y demás alimentos y gastos que son indispensables para dicha casa se hace preciso aplicarle algun fondo para ella: son de parecer á si mismo que siendo tambien de la aprobacion de su Excelencia se les destine y aplique los nueve cuartos ó viviendas comprendidas desde el número dos á diez que son situadas, parte de su frente á la Plaza Mayor mirando al Norte empezando desde la casa de doña Petrona y doña Catalina Soraste, hermanas, esclusive y el resto mirando al Poniente frente á las casas de don Agustin Casimiro de Aguirre y del señor Arcediano de esta santa iglesia don Miguel de Riglos, hasta encontrar con las de don Eugenio Lerdo, que están todas unidas, y hoy viven en ellos en la del dicho número don Antonio Cardoso, ganando mensualmente ocho pesos, en la de número tres don Juan Lopez pagando nueve con esquina, ganando diez y ocho, en la del número cinco que ocupa el mismo Navares ganando nueve, en la del número seis en que vive Eusebio Romero gana nueve, en la del número siete en que vive el brigadier don José Custodio diez y ocho, en la del número nueve Agustin Soria pa-

Digitized by Google

gando igualmente nueve, y en la del número diez el citado Soria pagando nueve pesos, como todo consta de las cuentas últimamente presentadas á esta ilustre Junta por su administrador don Benito Ruiz, importando sus alquileres mensuales noventa y ocho pesos y respectivamente al año un mil ciento setenta y seis pesos de que rebajada la cuarta parte por razon de obras y vacíos queda líquido anual ochocientos ochenta y dos pesos. Y para que conste á dichos inquilinos y paguen sus respectivos alquileres á la persona, á cuyo cargo se ponga la de los dichos expósitos, se le hará saber al administrador de estas temporalidades para que se lo comunique á los susodichos y no se haga cargo de su cobro en adelante, y de esta resolucion y piadoso destino que se ha dado se comunicará á su magestad para su aprobacion por medio de dicho excelentísimo señor y su secretaría de Cámara para su mas pronto, feliz y efectivo éxito, reservando como reservan el providenciar acerca de las escuelas de primeras letras en la campaña, interin se forman los informes necesarios al efecto. Y la firmaron de que doy fé.—*Doctor Juan Cayetano Fernandez de Agüero.—Licenciado Doctor Manuel de Ortega y Espinosa.—José Antonio Ibañez.*—Ante mi, *José Zenzano*, Escribano real, público y de Gobierno.

Buenos-Aires catorce julio de mil setecientos setenta y nueve.—Póngase desde luego en ejecucion el uniforme dictámen que esplican los vocales de la Junta, en atencion á los hechos que lo fundan y resultan de la informacion producida por el Procurador síndico general y para ocurrir á la urgentísima necesidad y lamentables sucesos que por ellos se acreditan dándose de todo cuenta á su magestad á cuyo fin se sacará testimonio de la citada informacion y de este acuerdo. —Vertiz.—Concuerda con el acuerdo original de su contes-

Digitized by Google

to y decreto del excelentísimo señor Virey á que me remito. Y esta copia saqué para agregar al expediente original de la materia y la firmo en Buenos-Aires á tres de enero de mil setecientos y ochenta.—*José Zenzano*, Escribano Real de Gobierno.

Nota:—Que de órden del excelentísimo señor Virey saqué testimonio de este expediente en veinte y seis foxas y lo entregué en su secretaría de Cámara, lo que para que conste anoto en Buenos-Aires á diez y ocho de enero de mil setecientos y ochenta.—*Zenzano*.—Otra:—En quince de marzo de dicho año saqué copia de este espediente de órden del excelentísimo señor Virey en veinte y ocho foxas primer pliego del sello cuarto y lo entregué en su secretaría de Cámara lo que anoto para que conste.—*Zenzano*.

Tasacion de las costas causadas en este expediente, á saber:

A don José Zenzano, Escribano de Gobierno y temporalidades por un decreto y una notificacion. .	6	58—5
Por once declaraciones que actuó la primera tres reales y las demás á dos. .	2—7	
Por diez y seis foxas de lo escrito de ellas á cuatro reales. .	8	
Por una copia que sacó de un acuerdo en tres foxas á cuatro reales. .	1—4	
Por cuatro idem que sacó de este expediente en veinte y seis pesos cada uno y para su pago se regulan en veinte y dos que hacen en todo ochenta y ocho foxas, á cuatro reales. .	44	
Por el papel de oficio y comun. .	1—4	
A mi el tasador por esta ocupacion. .		2
Como se manifiesta importa sesenta pesos.		60—5

y cinco reales, salvo yerro, arreglada al Real arancel. Bue-

Digitized by Google

nos-Aires tres de marzo de mil setecientos ochenta.—*Cornelio Matias de Roo y Olmedo.*

Nota.—En treinta y uno de marzo de mil setecientos ochenta y uno saqué testimonio de este expediente en veinte y cuatro foxas y lo entregué de órden de su excelencia en su secretaria de Cámara. Y para que conste lo anoto, todo en virtud de órden de su excelencia.—*Zenzano.*

Otra.—En dos de abril de dicho año saqué otro testimonio de dicho expediente en veinte y siete foxas y lo entregué de órden de su excelencia en su secretaria de Cámara, y para que conste lo anoto.—*Zenzano.*

El Rey—Virey gobernador y capitan general de las provincias del Rio de la Plata, en dos cartas de veinte y seis de enero de mil setecientos y ochenta y uno acompañadas de sus respectivos testimonios, exponeis que acreditada por una completa informacion recibida á instancia del Procurador síndico general la urgente necesidad de establecer en esa ciudad una casa de cuna, ú hospital de niños expósitos, para evitar en el modo posible los funestos esperimentados sucesos y proporcionado por la Junta de temporalidades ocupadas á los regulares de la extinguida compañia con la aplicacion de varias casas algun fondo para establecer la referida obra pia, la pusisteis en práctica, y no siendo suficiente la referida dotacion discurristeis como arbitrio conducente á este fin, poner una imprenta muy útil y aun necesaria en esa ciudad, en cuyo concepto y para escusar dilaciones dispusisteis recoger y poner corriente aunque á costa de no pequeño gasto una que estaba abandonada muchos años habia en el colegio de Nuestra Señora de Monserrate de la ciudad de Córdoba del Tucuman, y mediante ser tan piadoso el objeto del establecimiento de la referida casa hospital y de la imprenta aplicada á ella,

Digitized by Google

y tan conducente para su permanencia mi real aprobacion, lo haceis presente para que me digne concederla. Y habiéndose visto en mi consejo de las Indias con lo que dijo mi fiscal y consultándome sobre ello: He venido en aprobaros cuanto habeis ejecutado en este caso, dándoos gracias por el notorio celo con que os esmerais en el servicio de Dios y mio, esperando continueis con él como hasta aquí.—Fecho en San Ildefonso á trece de setiembre de mil setecientos ochenta y dos. —Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro señor.—*Don Miguel de San Martin Cueto.*—Hay tres rúbricas.

Al Virey de Buenos-Aires aprobando el establecimiento hecho en aquella ciudad de una casa de cuna y medios de que se ha valido para su subsistencia.

Es copia de su original.—*El Marqués de Sobre-Monte.*

Buenos-Aires veinte y dos de enero de mil setecientos ochenta y cuatro.—Guárdese y cúmplase la real cédula que incluye su excelencia y á su consecuencia formalícese la entrega en los términos ordinarios cometiéndose al señor diputado de Cabildo.—*Salas.—Doctor Agüero.—Moscoso.—Gardeazabal.*

Proveyeron y firmaron el decreto antecedente los señores de la Junta provincial de las temporalidades, presidente el señor don Diego de Salas, coronel de los reales ejércitos, teniente rey de esta plaza. El doctor don Juan Cayetano Fernandez de Agüero, cura rector de la santa Iglesia Catedral, vocal eclesiástico; don Miguel Sanchez Moscoso, auditor de guerra y asesor general de este vireynato; y el regidor don Luis de Gardeazabal, diputado de la ciudad: En Buenos-Aires en el dia de su fecha.—Ante mi.—*Zenzano.*—Escribano.

Por la copia adjunta autorizada de la real cédula de diez y nueve de setiembre de mil setecientos ochenta y dos se

Digitized by Google

enterará usia de haberse dignado su magestad aprobar la aplicacion que hice de algunas casas de temporalidades á la obra pia de niños expósitos, y de la imprenta y siendo consiguiente á esta real aprobacion el separar del cuerpo de dichas temporalidades las espresadas fincas señaladas para fondo de la citada casa de expósitos; prevengo á usia lo disponga así en los términos y con las formalidades que estime convenientes, en la inteligencia de que el tesorero don Manuel Rodriguez de la Vega puede recibirse en calidad de administrador.—Dios guarde á usia muchos años.—Buenos-Aires diez y siete de enero de mil setecientos ochenta y cuatro.—*Juan José de Vertiz.*

A la Junta provincial de temporalidades.

En la ciudad de la Santísima Trinidad Puerto de Santa Maria de Buenos-Aires á veinte y dos de enero de mil setecientos ochenta y cuatro años. El señor regidor don Luís de Gardeazabal: En virtud de lo mandado por la real Junta de temporalidades y comision que le está cometida como diputado de dicha Junta y vocal por la ciudad, pasó á las casas aplicadas para la Casa de Expósitos de esta ciudad con don Manuel Rodriguez de la Vega, sita en la plaza mayor de ella segun y como consta y parece del expediente precedente y tomándole por la mano derecha, le dió posesion de las dichas casas, la que tomó quieta y pacíficamente abriendo y cerrando las puertas de dichas casas sin oposicion, ni contradiccion de persona alguna, y se le hizo saber á los inquilinos que las habitan que al dicho don Manuel Rodriguez de la Vega como tesorero que es de dicha casa de cuna ó expósitos y no á otra persona alguna le contribuyesen con los alquileres mensuales de dichas casas, de que quedaron enterados y lo firmó el señor regidor diputado por el muy Ilustre Cabildo y la Junta de tem-

Digitized by Google

poralidades y el dicho don Manuel Rodriguez de la Vega de que yo el Escribano de su magestad doy fé.—*Luis de Gardeazabal.—Manuel Rodriguez de la Vega.*—Ante mí, *José Zenzano*, Escribano de gobierno.

Con oficio de usia de veinte y siete de abril último he recibido los dos pliegos que acompaña para el ilustrísimo señor conde de la Cañada, exponiéndome contienen el principal y duplicado del expediente obrado sobre la devolucion de los arrendamientos del cuarto número primero á la obra pia de niños expósitos y quedando en darles oportunamente curso, lo aviso á usia en respuesta.—Dios guarde á usia muchos años. Buenos-Aires trece de mayo de mil setecientos noventa y tres.—*Nicolás de Arredondo.*

A la Junta superior de temporalidades.

Buenos-Aires mayo diez y seis de mil setecientos noventa y tres.—Agréguese.—Hay tres rúbricas.—*Prieto.*

El Excelentísimo señor Obispo de Salamanca Director general del ramo de temporalidades con fecha veinte y siete de junio último me dice lo siguiente:—Excelentísimo señor. —Está bien hecho el reintegro de los setecientos doce pesos y cuatro reales á la casa de expósitos de esa ciudad producto líquido de los alquileres del aposento número primero que con otros nueve aplicó á dicho establecimiento la Junta superior de temporalidades en doce de julio de mil setecientos setenta y nueve y no fué comprendido por equivocacion material del escribano que estendió el acuerdo sin embargo de estar bien designados los linderos. Sírvase vuescelencia noticiarlo á la Junta á fin de que proceda á cancelar la fianza. —Particípolo á usia para los efectos correspondientes: Dios guarde á usia muchos años. Buenos-Aires veinte y dos de octubre de mil setecientos noventa y cinco.—*Pedro Melo de*

Digitized by Google

Portugal.—A la Junta superior de temporalidades.—Buenos-Aires octubre veinte y dos de mil setecientos noventa y cinco.—Contéstese el recibo y agréguese á sus antecedentes.—Hay tres rúbricas.—*Prieto.*—Exmo. señor.—Enterada esta Junta de la aprobacion de sus providencias en el reintegro que ordenó hacer á la casa de expósitos de los productos del cuarto número primero que contiene el oficio del excelentísimo señor Director general del ramo, de veinte y siete de junio último inserto en el de vuescelencia de veinte y cuatro del corriente comunicándolo lo avisa en contestacion.—Dios guarde á vuescelencia muchos años. Buenos-Aires y octubre veinte y seis de mil setecientos noventa y cinco.—Excelentísimo señor.—*Benito de la Mata Linares.—Doctor José Roman y Cabezales.*

Excelentísimo señor Virey Presidente don Pedro Melo de Portugal.

Digitized by Google

COLEGIO DE HUÉRFANAS.

BREVE INSTRUCCION DE LO QUE HA OCURRIDO EN ESTE COLEGIO DESDE EL AÑO DE 77 POR JULIO, QUE VINO EL CAPELLAN DE ESPAÑA.

Al mes de llegado, la antigua iglesia, que á mi costa habia fabricado con la mayor parte de lo material, y en todo de lo formal, así de ornamentos, retablos, imájenes (excepto un bulto pequeño de nuestro patron San Miguel, que en la fundacion de la Hermandad habia dado el señor obispo Fajardo) vasos sagrados y demás adornos, dicha iglesia se reconoció se venia al suelo por faltar las maderas, y consultado por el hermano mayor (que lo era el señor teniente de rey) los alarifes cuanto se gastaría en su reedificacion, y respondido estos que mil y quinientos pesos, no obstante haber ido á España el capellan á su costa sin algun interés propio, sino en beneficio del Colegio, y no haberle auxiliado dicha hermandad ni con un medio real, como ni en esta ocasion de la reedificacion del templo, lo operó dicho capellan á su costa.

Que en el término de cuarenta y cinco años que soy capellan, jamás me ha dado la hermandad un medio real por dicho empleo, ni ha asistido á esta iglesia con cosa alguna

Digitized by Google

para su manutencion, pues en diez años, que ni asomos habia de hermandad, yo solo hice la fiesta del señor San Miguel, costeando todos los gastos, y desde el año de 55 que conseguí la confirmacion del Rey, y volvió á reponerse dicha hermandad, hasta el presente, ha costeado dicha hermandad solo la reza y sermon, menos en nueve años que yo he predicado, que no me han satisfecho cosa alguna, como ni por la misa de dicha festividad, compostura de altar, música y otros muchos gastos, que correspondiéndoles, he costeado yo.

Que vuelto de España, volví al mismo trabajo de subsidiar á la casa y colegio y con mis cementeras y cuatro veces que me he empeñado en vestir la mayor parte del colegio y darles el diario sustento en mas de veinte años, sin que jamás haya percibido del colegio ni un medio real, pues cuanto grangean por costuras, colegiales, escuela pública y otros trabajos, no he querido entre en mi poder cosa alguna, sino que lo empleen en sus necesidades, como lo justificarán en caso necesario.

Con este mismo desinterés no quise correr con la estancia que á mi diligencia donó el Rey á este colegio, sino que manejase sus intereses quien el hermano mayor asignase, pues aunque pasé á la otra banda á recibirme de ella, ni los gastos que se impendieron en su entrega, hice de cargo á la casa; y aunque en varias ocasiones me instó el señor ilustrísimo Malvar, corriese con dicha posesion por ver que en poder y direccion de otro se perdia, jamás quise admitir, contentándome con pasar diversas veces el rio, para ponerla en arreglo, aunque por la mala versacion de los que corrian con ella no ha tenido efecto: y aunque muchos han presumido que con los productos de dicha estancia se ha fabricado la dicha igle-

Digitized by Google

sia, ya se han desengañado, pues este nuevo hermano mayor ha hecho las mas menudas diligencias, y no ha encontrado que haya recibido un cuartillo: pues aunque en plena junta me dijo que de dicha estancia se habia conducido la cal para la obra, le repliqué que la mayor parte la habia comprado en esta ciudad, como lo haria ver con los mismos que me la vendieron, y que aun los costos de la que habia conducido para esta obra de dicha estancia, tenia si no en el todo, en la mayor parte satisfecho por los operarios esclavos mios que he tenido para este efecto en dicha estancia y calera.

Por lo que toda la obra de dicha iglesia, retablos, ornamentos, vasos sagrados, ternos y otros aseos que se entregaron en su dedicacion, no le es á cargo de dicha hermandad en medio real; y aunque quedé en descubierto de mil y seiscientos pesos por el dorado del retablo y púlpito, esperanzado á satisfacer con los caidos de unas pias memorias pertenecientes al culto divino de esta iglesia con mano absoluta dicho hermano mayor dispuso se pagasen otras acreencias que decia que habia él causado en dicha estancia, obligándome á que pasando yo á su arreglo é inventario (que pretendió se practicase por el que tenia en ella puesto, y sin asistencia de nadie de nuestra parte, oponiéndome en plena junta á tan maliciosa disposicion) condujese mil cueros para el pago de dicho retablo, lo que ejecuté en la mayor parte con gente y esclavos mios que llevé, y para hacer una hornada de cal para proseguir con la fábrica de la iglesia, en cuyo trabajo gasté mas de trescientos pesos, y despues de conducir dichos cueros se los apropió para pagar, dice, otras ditas, entreteniendo al acreedor de dicho dinero con hacerle un papel que la hermandad le satisfaria cuando hubiese con que: y gracias, que para esto anduve de los piés.

Digitized by Google

Pero la cal que dejé hecha con mi gente, siendo para la fábrica de la iglesia y concluir de cerrar los cimientos, ha mandado por ella apropiándola para una pared que dice quiere levantar en el hospital de mujeres, despreciando mi aplicacion y mi trabajo cuando todo lo he impendido á mi costa, como tambien las disposiciones y arreglo que dejé para el adelantamiento y ahorros de dicha estancia, que admirándolas los mas inteligentes, buscó un testaferro que como vecino de aquella nuestra hacienda se opusiese á cuanto yo habia dispuesto y traido apuntado; siendo su principal objeto que aquella estancia corra por su cuenta, ó que se arriende ó se venda, pues no ofrece mas que gastos y ninguna utilidad á este colegio, para que asi quede todo entre vocingleros y campaneros, y quede todo en relaciones: todo lo dicho hice ver en plena junta convenciendo con testigos y razones la mala fé de su apoderado y su malicia, como que este corre con una estancia vecina, que tiene Basavilbaso á un pobre miserable embargada, llamado Correa.

Entre los tres meses que pasé en la otra banda, me deshizo un cuarto donde incluia la cal, que con beneplácito de la dueña del terreno habia fabricado á mi costa, para que la cal estuviese próxima á la fábrica, y estando calle de por medio y que jamás la dueña me reconvino que demoliese el tal galpon para desocuparle su terreno, se valió de este pretesto para derribarlo y cargar con todos los materiales, palmas, cañas y puertas para edificar en el hospital, donde está aparentando que hace alguna cosa útil en beneficio de dicho hospital; y cuando fuese así, trabaje con lo que es suyo ó con las limosnas de la caridad, y hospital que dos veces á la semana hace pedir, y no con lo mio, pero que como no lleva otro objeto que aburrirme con pleitos para entrar á destajo y

Digitized by Google

hacerse dueño de todo, que es en su propiedad antigua, y connatural á su jénio dominante con desnudar á un santo para vestir á otro, quiere aparentar ser muy útil para este colegio, pero solo es para nuestro mayor martirio.

Así ha estrechado á estas pobres en tiempo de mi ausencia á la otra banda, levantando una pared con que les ha dividido un gran patio único en que hacian ejercicio en los dias de azueto, que á mí me costó el dinero, y donde les tenia puesto un jardin para su recreo, y evitar de este modo el mal olor que sale del hospital, el cual ha pretendido tambien destruir para que estas miserables carezcan de toda diversion; si bien con mi venida no ha logrado su intento, pero cuando en los conventos mas austeros así de relijiosos como de monjas, les es permitido tener huerto, jardines y miradores para ensanchar el ánimo y tomar alguna ventilacion; estando estas miserables por ser tantas en número como cosidas unas y siendo criaturas y empleadas en asistir á la enfermería, donde continuamente están percibiendo tan malos hálitos y un aire corrupto, á qué las espone con inconsiderado aprieto? Ya la anuncian los médicos, y ellas viven temblando sin tener á quien volver los ojos.

Pero para mayor peligro inconsulto yo, ha destinado terreno para enterratorio en el mismo pátio para que sean sepultadas las que mueren en el hospital, y por donde entran todos los comestibles al colegio; habiendo otro patio en paraje de menos inconveniente y mas retirado del trajin del colegio y hospital que siempre está solariego. El cual terreno (con 18 de más en que fabricó con limosnas la una sala del hospital), habiéndolo tomado á censo, le cedí tres mil pesos que me habian dado de limosna para la fábrica de la iglesia, lo que habia de cobrar del diezmero, y que con ellos redi-

Digitized by Google

miese el censo, y es el pago que me ha dado levantarse con el santo y la limosna.

Así mismo ha pretendido hacer inventario de todas las alhajas y ornamento de la iglesia alegando derecho, pero no sé cual sea, porque todo, todo cuanto hay lo he buscado yo, y no con dinero de la caridad, ó que muestre algun apunte que declare que tal ó tal cosa ha costeado la caridad: pues el permitirles que sin costarles nada la iglesia, ni cuanto hay en ella hagan sus funciones, no es para que arguya propiedad y quieran disponer, sacar y prestar, cuando hasta la mas mínima flor para adorno he costeado yo, y he dejado de hacer una sonata por aperar á la iglesia.

El papel adjunto de su puño y letra que acompaña lo confirma, en mi ausencia á la otra banda para pagar el acarreo de unas carretas de cal, le escribió á dicho Basavilbaso don Agustin Cuesta (que al presente hace de secretario de la hermandad) se necesitaban de una docena de pesos; y fué su respuesta que quien corria con la limosna de la iglesia y su fábrica pagase; que la caridad ni tenia fondos para eso, ni le correspondia; pues si no han concurrido con cosa alguna, ni concurren; qué derecho de propiedad deberán tener en esta iglesia, sino el de una mera permision?. Y en verdad que se satisfizo dicha deuda por mí.

Últimamente lo que en esta comunidad jamás ha dado que decir y ha vivido en una suma paz y union, como lo justifican los principales sujetos de esta ciudad, y consta de las declaraciones adjuntas; hoy se vé dividida, porque con dos ó tres de las que mandan hace sus consultas, y cuando desde la fundacion de este colegio siempre ha sido el gobierno por el capellan y no por el hermano mayor, por querer sacar las

Digitized by Google

cosas de sus quicios, ya estas de su partido no hacen caso del capellan y solo tiran á ultrajar á las demás, como que tienen de su parte á quien suponen que lo gobierna todo; cuando para proceder esta casa para el arreglo antiguo necesita de mejor pulso. Pero yo todo callo hasta que de vuestra señoria ilustrísima venga el remedio, como principal, á quien recomienda este colegio su majestad como mas largamente consta de la real cédula que para en nuestro archivo.

Digitized by Google